

(Re)configuraciones en la presencia territorializada del Estado en el Oriente Antioqueño.



Monografía para optar al título de Socióloga

Lina María Cardona Alzate

Tutor

Luis Antonio Ramírez Zuluaga

Doctor en filosofía

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Sociología

Medellín

2019

*Figure 1* Alto de Guayaquil, Río Verde de los Montes.



**Fuente:** Elaboración propia (2018).

*Figura 1* Vereda La Soledad, Co. Río Verde de los Montes.



**Fuente:** Elaboración propia (2018).

## **Agradecimientos**

A las comunidades campesinas de Palmirita, Boquerón y Río Verde, que hicieron posible esta reflexión al permitir compartir con ellas algunas de sus experiencias vividas, en este largo camino de conflicto social, político y armado que atraviesa nuestra historia y que afecta con mayor intensidad a los campesinos y campesinas de Colombia. Especialmente para Ancízar, campesino de la vereda Boquerón, con quien se compartió parte de esta investigación y actualmente es uno de los tantos prisioneros políticos.

A mi familia por el acompañamiento y por los lazos de afecto que me han enseñado la dignidad del ser humano.

A Luis por la paciencia y generosidad y por abrirme las puertas a otros espacios de conocimiento.

Al grupo y semillero de investigación Cultura Violencia y Territorio, y en particular a las personas que integraron los proyectos “Participación y empoderamiento comunitario en zonas de disputa territorial en el Oriente antioqueño” y “Daño moral: el carácter simbólico y narrativo de la memoria” por las reflexiones suscitadas durante estos dos años compartidos.

A mis compañeras de camino y reflexión sensible, por estar ahí para siempre y a pesar de todo, salvar y fortalecer los vínculos, a todas ellas les adeudo un poco de fuerza y un poco de vida.

A Jabalí, por el cariño y las reflexiones compartidas.

A identidad estudiantil y congreso de los pueblos, espacios que también me construyeron en este caminar.

*¿Cómo podremos vivir sin nuestras vidas? ¿Cómo sabremos que somos nosotros si no tenemos pasado? (...) Sentadas miraron las cosas y se las grabaron a fuego en la memoria. ¿Cómo será no saber que tierra hay tras la puerta? ¿Cómo será despertar por la noche y saber... saber que el sauce no está allí? ¿puedes vivir sin el sauce? No, el sauce eres tú. (p.157)*

Las uvas de la ira.  
John Steinbeck.

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| <b>RESUMEN</b> .....  | 9  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....   | 11 |
| <b>CAPÍTULO I: ESTADO</b> .....   | 16 |
| 1.1 Análisis del Estado desde la sociología política. ....  | 16 |
| 1.1.1 El Estado como poder físico y simbólico.....  | 17 |
| 1.1.2 Elementos de análisis para la comprensión de la relación Estado-Sociedad .....  | 18 |
| 1.2 Una propuesta para analizar el Estado en su funcionamiento local .....  | 26 |
| <b>CAPITULO II: ANTECEDENTES EN LA PRESENCIA E INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.</b> .....                          | 34 |
| 2.1 Transformaciones económicas y políticas en el territorio.....   | 34 |
| 2.2 Participación social y formas de resistencia. Evidencias de un daño político en el Oriente antioqueño.....                      | 38 |
| <b>CAPITULO III: DISPUTA TERRITORIAL E INTERVENCIONES MILITARES DEL ESTADO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.</b> .....                      | 44 |
| 3.1 El Estado frente a la disputa territorial en el Oriente antioqueño. ....  | 45 |
| 3.2 Antecedentes de la pacificación territorial.....  | 51 |
| 3.2.1 ¿Es posible hablar de una relación entre Estado y paramilitares en el Oriente antioqueño?.....                                | 57 |
| 3.3 Campesinos y campesinas en el marco de la agudización del conflicto armado en el oriente antioqueño.....                        | 64 |
| 3.4 Entre la intervención militar y la intervención política.....   | 70 |
| <b>CAPÍTULO IV: DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y LA PACIFICACIÓN DEL TERRITORIO A LAS POLÍTICAS ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS..</b> 74 |    |
| 4.1 Atención humanitaria, reparación a las víctimas y políticas sociales de inversión estatal.<br>76                                |    |
| 4.2 Inicios del reconocimiento de la población víctima del conflicto armado y medidas de atención humanitaria en Colombia. ....     | 81 |
| 4.2.1 Discusiones sobre el derecho a la reparación en Colombia: Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. ....     | 84 |
| 4.3 Atención humanitaria y reparación a víctimas en el Oriente Antioqueño. ....   | 86 |
| 4.3.1 El regreso a las veredas y el desminado.....  | 90 |

|   |     |
|---|-----|
| 4.3.2 La magnitud de los daños; más allá del desplazamiento..                         | 100 |
| 4.4 Expresiones generales de la presencia estatal en Palmirita, Boquerón y Río Verde. | 103 |
| <b>CONCLUSIONES</b> .....   | 108 |
| <b>REFERENCIAS</b> .....  | 111 |

## **CONTENIDO DE TABLAS.**

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1:</b> Diferencias entre Asistencia humanitaria, política social y reparación..... | 77 |
| <b>Tabla 2:</b> Programas que han operado en Palmirita, Boquerón y/o Río Verde.....         | 94 |

## **CONTENIDO DE FIGURAS**

|   |    |
|---|----|
| <b>Figura 1</b> Sonsón, Oriente antioqueño. ....  | 31 |
| <b>Figura 2</b> Cocorná, Oriente antioqueño.....  | 32 |
| <b>Figura 3</b> San Francisco, Oriente antioqueño.....  | 33 |
| <b>Figura 4</b> Ubicación geográfica del Oriente antioqueño. ....                                 | 36 |
| <b>Figura 5</b> paro cívico en 12 municipios.....   | 39 |
| <b>Figura 6</b> Paro cívico en el Oriente Antioqueño. ....  | 40 |
| <b>Figura 7</b> Vista del caserío vereda La Soledad, Río Verde de los Montes.....                 | 43 |
| <b>Figura 8</b> Vista del caserío vereda La Soledad, Río Verde de los Montes.....                 | 43 |
| <b>Figura 9</b> Bloqueos y puentes derribados en el Oriente antioqueño. ....                      | 47 |
| <b>Figura 10</b> Afectación en torres de transmisión de energía por atentados guerrilleros.....   | 49 |
| <b>Figura 11</b> Acciones bélicas en el Oriente antioqueño.....                                   | 53 |
| <b>Figura 12</b> militares campesinos. ....   | 54 |
| <b>Figura 13</b> el precio de una torre de energía. ....  | 55 |
| <b>Figura 14</b> Desarrollos de la operación Marcial en el Oriente antioqueño. ....               | 67 |
| <b>Figura 15</b> Desplazamiento de comunidades rurales hacia el casco urbano de San Francisco.... | 68 |
| <b>Figura 16</b> Laboratorio de paz para el Oriente antioqueño. ....                              | 72 |
| <b>Figura 17</b> Vereda La Soledad, Co. Río Verde de los Montes.....                              | 73 |
| <b>Figura 18</b> Taller sobre daño y reparación, escuela de la vereda Palmirita, Cocorná.....     | 73 |
| <b>Figura 19</b> Ubicación espacial de la vereda La Soledad, Co. Río Verde de los Montes.....     | 89 |

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

ACCI. Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional.

ACCU. Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá.

ACMM. Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio.

ANSPE. Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

AUC. Autodefensas Unidas de Colombia.

BCN. Bloque Cacique Nutibara.

BHG. Bloque Héroes de Granada.

BM. Bloque Metro.

CORNARE. Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare.

CIDH. Corte Interamericana de Derechos Humanos

CTI. Cuerpo Técnico de Investigación.

DAS. Departamento Administrativo de Seguridad.

DD.HH. Derechos Humanos.

Dejusticia. Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad.

DESC. Derechos Económicos Sociales y Culturales.

DIH. Derecho Internacional Humanitario.

DNP. Departamento Nacional de Planeación.

DPS. Departamento para la Prosperidad Social.

ELN. Ejército de Liberación Nacional.

EPM. Empresas Públicas de Medellín.

FARC-EP. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.

FEST. Familias En Su Tierra.

FF.MM. Fuerzas Militares.

FSES. Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

ICTJ. Centro Internacional para la Justicia Transicional.

PAPSIVI. Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.

PAARI. Plan de Atención, Asistencia y Reparación.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNR. Programa Nacional de Rehabilitación.

UARIV. Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto.

UNODC. Naciones Unidas Oficina Contra las Drogas y el Delito.

RAS. Red de Apoyo Social.

RSS. Red de Solidaridad Social.

SNAIPD. Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

SNARIV. Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



## RESUMEN

El presente trabajo plantea una reflexión concerniente a las formas de territorialización Estatal en tres veredas del Oriente Antioqueño: Palmirita (Cocorná), Boquerón (San Francisco) y Río Verde de los Montes (Sonsón), analizando los procesos de transición, cambio o reconfiguración del tipo de presencia Estatal, siguiendo una línea de tiempo marcada por las disputas socio-territoriales de mayor relevancia, generadas en el marco de la agudización del conflicto armado en la región desde 1997, y el posterior cierre de esta conflictividad que en el Oriente antioqueño se rastrea desde 2009; finalmente se analiza el periodo transcurrido entre 2010-2018 como momento de “pacificación”, atención humanitaria y reparación a las víctimas, pasando por las acciones emprendidas tanto por los campesinos, el Estado y otras instituciones, como medidas de atención humanitaria, reparación, o reconstrucción de la vida.

De este modo, se intenta entender el tipo de transformaciones ocurridas durante los últimos años, en las formas de operar del Estado en el territorio, analizando de manera crítica algunas de las políticas económicas, sociales y militares que permitieron hablar de la existencia de una forma de transición entre el conflicto armado y la construcción de paz en el Oriente antioqueño y, con ello, de una reconfiguración en la presencia del Estado.

La investigación se desarrolla a partir de entrevistas semiestructuradas, talleres investigativos y análisis documental, donde se indaga por los daños causados en la región, los actores partícipes y las reparaciones adelantadas hasta el momento, dando cuenta de cómo el Estado ha operado en la pacificación de los territorios o en la solución negociada del conflicto, pero a la vez, cómo ha sido generador y reproductor del mismo.

**Palabras clave:** Presencia territorializada del Estado, campesinos, configuración regional, conflicto armado, atención humanitaria, reparación.

## SUMMARY

The present study lays out a reflection concerning the methods of State territorialization in three countryside of Eastern Antioquia: Palmirita (Cocorná), Boquerón (San Francisco) and Río Verde (Sonsón), analyzing the process of transition, change or reconfiguration to a State presence type, following a timeline marked by the most relevant socio-territorial disputes, created by the intensifying of the armed conflict in the region from 1997 onwards, and the subsequent ending of this conflict that in Eastern Antioquia drags out to of 2009; and finally, the period between 2010-2018 is analyzed as a period of “pacification”, humanitarian aid, and reparation for the victims, as much through actions taken by the peasant, the State, and other institutions as measures taken in humanitarian aid, reparations, or life reconstruction.

In this manner, we try to understand the type of changes that have occurred in years, in the ways that State has operated in the territory, critically analyzing some of the economic, social, and military policies that allowed us to talk about the existence of a mode of transition between the armed conflict and the construction of peace in Eastern Antioquia, and with it, a reconfiguration in terms of the State’s presence.

The research is carried out through semi-structured interviews, investigative workshops, and documentary analysis, which all look into the damage caused in the region, the players involved, and the forward progress made so far, understanding how the State has played a role in the territories’ pacification or the solution negotiated as a result of the conflict, but at the same time has caused and inflicted more damage.

**Keyword:** Territorialized presence of the state, peasant, configuration regional, armed conflict, humanitarian’s attention, reparation.

## INTRODUCCIÓN

El análisis del papel del Estado y su tipo de presencia territorializada cobra relevancia, en tanto las dinámicas del conflicto se han asociado comúnmente con la ausencia del Estado en los territorios rurales, ante lo que se ha optado por la llegada de diferentes instituciones estatales y entidades u organizaciones no gubernamentales como formas de solución de la guerra o pacificación del territorio. Sin embargo, una mirada que amplíe el foco en los escenarios municipales y veredales, permite considerar otras dimensiones del problema, pasando por entender los intereses territoriales en juego, los actores que confluyen, construyen o se disputan un territorio y las maneras en las que esto va articulando un tipo de orden social y configuración estatal, en las que el Estado no sería en todo momento una entidad homogénea y garante de derechos sino también un escenario en disputa.

Este análisis sitúa Estado y Sociedad en perspectiva relacional, teniendo en cuenta una mirada de la presencia territorializada del Estado en entornos rurales campesinos, además, ubica las actuaciones del Estado y de los campesinos en un marco temporal que retoma momentos del conflicto armado en la región, hasta su posterior cierre o “pacificación”. Las veredas que componen este análisis tienen en común haber sido víctimas de desplazamientos forzados y retornar o regresar de manera parcial una vez finalizada la disputa armada. Así, se rastrea, de una parte, las acciones estatales emprendidas en relación a los campesinos en el marco del conflicto armado que vivió la región y que tuvo sus mayores picos de conflictividad entre 1997 y 2005, periodo en el que se evidencian daños significativos a la vida campesina, como desplazamiento forzado -de lo que deriva la pérdida de cultivos y vivienda-, ejecuciones extrajudiciales, y sembrado de minas, entre otros. De otra parte, interesa identificar las acciones posteriores al cierre de la conflictividad armada en la región, es decir, aquellas acciones emprendidas en aras de la reparación o la recuperación de los territorios afectados, identificando los cambios o continuidades en el tipo de presencia estatal.

La manera en la que se propone abordar el Estado parte de la idea de este como relación social (Poulantzas, 1978), no como entidad estática o monolítica, sino ante todo como escenario de confluencia y disputa de actores. De este modo, se recurre además a la lectura del Estado en el sentido propuesto por Álvaro García Linera (2015), como una estructura de *relaciones políticas*

*territorializadas*, con momentos relativamente estables y otros de quiebres y rupturas que se pueden entender como momento de transición. Esta forma de entender el Estado propicia un acercamiento desde las siguientes perspectivas: por un lado, un abordaje relacional en el que el Estado puede moldear ciertas dinámicas y prácticas sociales, pero a la vez puede ser moldeado por ellas, es decir, otorgando cabida y posibilidad a las relaciones sociales (Brachet y Uribe, 2016); y de otro lado, un abordaje escalar (Valenzuela, 2005) donde convergen diferentes órdenes espaciales de interacción, “sin asumir de entrada el privilegio epistémico de una mirada ‘desde arriba’ o ‘desde abajo’” (Domínguez, 2017, p.72), dando cuenta de la manera en que dinámicas locales y nacionales alcanzan puntos de conexión entre sí, permitiendo ir más allá de las fronteras de la región o la vereda. Así, la observación no se restringe al énfasis de lo nacional sobre lo local, antes bien, pone especial atención sobre las continuidades o discontinuidades que se establecen en el relacionamiento entre actores e instituciones desde diferentes órdenes geográficos, sin obviar por ello las especificidades territoriales propias sobre las que han sucedido estos fenómenos.

Además, se reconoce la existencia de formas cotidianas en las que se reproduce y se genera una formación social discursiva de lo que se es, es decir, de generación de identidad que ubica y posiciona frente a otros y construye prácticas de subordinación o insubordinación que dependen o se sustentan en percepciones, necesidades, deseos, decepciones o angustias, etc. Con esto no decimos pues que aquellas formas cotidianas en las que se construyen y reproducen las estructuras sociales, entre ellas el Estado, sean meras reproducciones cotidianas y voluntarias, exentas de condicionamientos de poder o relaciones dispares, sino más bien, se quiere reconocer en ellas los elementos de estructuración que las caracteriza.

El desarrollo de esta investigación se enmarca en el proyecto “*Participación y empoderamiento comunitario en procesos de reparación en zonas de disputa territorial del Oriente Antioqueño*” del grupo Cultura Violencia y Territorio, adscrito al Instituto de Estudios Regionales (INER), como resultado de la convocatoria de proyectos 2016, del Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia.

Metodológicamente la investigación tiene un desarrollo cualitativo que busca comprender desde una perspectiva analítica, el tipo de presencia Estatal existente en los tres lugares observados, esto a partir de: entrevistas o conversaciones, análisis documental (archivos de prensa, Producción jurídica como sentencias, decretos o leyes, y documentos públicos como programas y proyectos)

y talleres participativos. Las entrevistas (semiestructuradas) y las conversaciones se desarrollaron principalmente con funcionarios del Estado, al igual que con algunos líderes o lideresas de las tres comunidades, o bien, personas con participación en escenarios institucionales como el consejo municipal. Para el abordaje metodológico con comunidades campesinas, las técnicas de investigación propicias para la obtención de información se retoman del proyecto mencionado, estas son: Diagnóstico Rural Rápido (DRR) y talleres investigativos. El DRR, está conformado por un conjunto de técnicas empleadas para realizar diagnósticos sociales que permiten aproximarse, de manera directa, a los problemas o situaciones particulares –de carácter social, político, económico, cultural y/o ambiental– que afrontan los grupos o comunidades en su calidad de actores sociales, en un contexto y un momento histórico determinados (Expósito, 2003). El taller investigativo (Sandoval, 2002) comparte similitudes con el grupo focal “en cierta forma, un taller bien concebido es un espacio de trabajo compartido por dos o hasta tres grupos focales simultáneamente” (Sandoval, 2002 , p.147), pero se diferencia del mismo, en la medida que “el proceso avanza más allá del simple aporte de información, adentrándose, entonces, en la identificación activa y analítica de líneas de acción que pueden transformar la situación objeto de análisis” (Sandoval, 2002 , p.147).

Los talleres diseñados y aplicados con las comunidades de Palmirita, Boquerón y Río Verde de los Montes, consistieron en la identificación de: 1) los daños ocurridos en el marco del conflicto armado y los actores causantes de los mismos; 2) las acciones del Estado tanto en el periodo de conflictividad, como en la transición o cierre del mismo y las acciones de atención humanitaria y reparación llevadas a cabo hasta el momento; 3) la respuesta emprendida por las comunidades, tanto frente al contexto de conflicto como a las emprendidas posteriormente para llevar a cabo una recuperación de la vida y de los territorios; 4) Las expectativas, necesidades y tareas pendientes identificadas al interior de la misma comunidad para seguir avanzando en la reconstrucción territorial.

## ORDEN DE EXPOSICIÓN

1. En el primer capítulo se presenta una exposición sobre la manera de comprender o acercarse al Estado desde esta monografía. No se pretende elaborar un recorrido de las diferentes discusiones dadas en torno a la comprensión del tema, sino que se parte de una mirada en la que el Estado es entendido como una estructura (particular) resultante de interacciones sociales regularizadas, aprendidas, reproducidas y en algunos momentos modificadas. En todo caso, se asume el Estado como un conjunto de prácticas políticas territorializadas, esto implica entender que el Estado no es una entidad homogénea y con las mismas características en todo tiempo y lugar, sino más bien que tiene elementos de variabilidad que dependen del lugar en el que se concretan. Sin embargo, tampoco se opta por desestructurar el Estado, quitándole aquellas características que le son propias como, por ejemplo, la dominación tanto física como simbólica que logra ejercer, o que por lo menos se disputa.
2. El segundo capítulo, hace parte de una lectura contextual, centrada en la identificación de aquellos hechos que marcaron de forma significativa la región del Oriente antioqueño, a partir de los cuales se puede identificar un tipo particular de territorialización del Estado en la región, entendiendo que esto es resultado de un proceso de descentralización ocurrido desde finales de los años 60 en Colombia, que aunque no es definitivo o algunas veces eficaz, sí logra un ingreso parcial del Estado (por lo menos en su forma física-institucional) en diferentes zonas y con ello el avance hacia una articulación nacional que posibilitan un control territorial más efectivo. En este periodo se generan distintos proyectos económicos en la región como la construcción de centrales hidroeléctricas entre las que destacan: Guatapé, Jaguas y Calderas entre los años 70 y 80 del pasado siglo; y la construcción de la autopista Medellín–Bogotá inaugurada en 1983. En este capítulo se resalta la disputa ocurrida entre aquellos actores (empresas y Estado principalmente) interesados en las potencialidades económicas que brindaba la región y los pobladores afectados por los nuevos proyectos; además, se señala cómo perduran y se legitiman algunos discursos, y como van no solo ocultando otros sino cargándolos de un manto de “peligrosidad” y por tanto rechazo, y cómo esta situación influye en la configuración de un tipo de prácticas y

creencias colectivas de un territorio. Pero también interesa rastrear la sobrevivencia de aquellos discursos que fueron quedando relegados, o que no lograron una influencia ideológica tal, como para permanecer con fuerza en la región, ejemplo de ello es la lucha del Movimiento Cívico por una articulación regional y un tratamiento justo de las empresas de energía hacia las poblaciones donde operaban. Esto último, aunque se podría rastrear de manera mucho más amplia, detallada y profunda, solo se analiza con relación a los procesos de resistencia frente a las hidroeléctricas.

3. El tercer capítulo se centra en el análisis de las intervenciones del Estado en un momento en el que convergen múltiples redes de poder (Agnew y Oslender, 2010) o actores en disputa, donde entra en tensión la soberanía del Estado. Se da cuenta del daño a las comunidades campesinas como una de las consecuencias resultante de este proceso y se rastrea a partir de entrevistas, talleres y conversaciones tanto con comunidad campesina como con funcionarios locales, las maneras en las que el Estado llevó a cabo su intervención frente a la situación de conflictividad; por tanto, se rastrea en la acción militar uno de los focos centrales bajo los cuales se reconfigura una presencia estatal en el Oriente antioqueño, pero a la par, aunque de manera menos recurrente, se identifica la existencia y surgimiento de otras formas de intervención estatal. Se mencionan también algunas de las formas en las que las comunidades reaccionaron frente a la guerra.
4. El cuarto y último capítulo indaga por las formas de Atención humanitaria y reparación implementadas por el Estado con las que los campesinos y campesinas de Palmirita, Boquerón y Río Verde de los Montes, han tenido contacto después de haber sido desplazados, entendiendo la manera en la que se han implementado y los impactos que han generado tales políticas en estas comunidades. De igual manera, el análisis amplía la mirada a formas propias de gestión y recuperación de la vida adelantadas por las mismas comunidades, entendiendo la existencia de una ambigüedad en la relación comunidades - Estado: por un lado, una desconfianza frente al Estado, que lleva a un desarrollo y autogestión de la vida frente a la demora o falta de acompañamiento institucional y, por otro lado, una actitud de espera en el cumplimiento de algunas promesas para la atención estatal en programas sociales.

## **CAPÍTULO I: ESTADO**

### **1.1 Análisis del Estado desde la sociología política (enfoque relacional).**

En las ciencias sociales se han generado multiplicidad de debates que apuntan a la comprensión o esclarecimiento de aquello que es el Estado, lo que lo define y configura, lo que lo compone, orienta y estructura, este debate ha llevado muchas veces a asumir una línea bien sea centrada en la materialidad del mismo, o bien, en su papel ideológico. Ambas posiciones encuentran puntos de articulación, que pueden seguir más inclinadas de un lado que de otro, pero sin dejar de reconocer la existencia o el influjo tanto de lo material como de lo ideológico en el funcionamiento de un Estado. Reconociendo que las discusiones sobre el Estado han sido variadas y de una vasta construcción a lo largo del desarrollo de las ciencias sociales, el punto de partida acá planteado se centra en los desarrollos particulares que se han hecho en cuanto a la relación existente entre Estado y Sociedad.

Para ello, se consideran los trabajos de diferentes sociólogos que han reflexionado en torno a las particularidades bajo las que se puede leer el Estado desde aquellos elementos que lo configuran en su relación con la sociedad. Aunque en casi ninguno de ellos exista una clasificación propia dentro de lo que se podría considerar como enfoque relacional, sus análisis posibilitan una forma de comprender y acercarse a lo particular de esta conjunción. Se retoman de manera principal los análisis de Álvaro García Linera (2015), donde se entiende la relación-Estado como un proceso en construcción; los análisis de Stuart Hall (2014), al señalar el Estado como el espacio de condensación de diferentes prácticas sociales, y los análisis de Nicos Poulantzas (1969), teórico que desde el marxismo estructural se preocupó por realizar una fundamentación del análisis del papel político del Estado. De igual manera, se retoman algunos de los planteamientos de Pierre Bourdieu (2014), en la apuesta por reconocer en el Estado un componente físico y material (tangible), pero a la vez simbólico (con posibilidades de construcción de acuerdos y consentimiento social).

Posteriormente se recurre a los análisis propios desarrollados por diferentes investigadores e investigadoras colombianas, reconociendo que la preocupación por la comprensión del tipo particular de Estado en Colombia se ha venido desarrollando desde mediados del siglo XX a la par del desarrollo y fortalecimiento de las ciencias sociales en el país. Sin embargo, las reflexiones acá



retomadas se centran en los trabajos de Fernán Gonzales en “*poder y violencia en Colombia*” (2016); compartiendo la idea de una mirada diferencial del Estado, más que de este como fallido, ausente, o precario. Se retomas también, algunas investigaciones en las que se ha tratado de ahondar en la interpretación de las formas locales bajo las cuales ha operado el Estado. Sin dejar de señalar la necesidad de avanzar en el desarrollo de otros análisis que permitan una comprensión que se mueva en diferentes escalas territoriales y las articule.

Sumado a ello, durante el desarrollo de este análisis, aunque no con un alcance suficientemente exhaustivo, se discute acerca de ideas como las que sostienen que “el Estado siempre llega tarde”. Esto porque, se identifica una variedad de formas en las que el Estado ha intervenido o hecho presencia, especialmente en los territorios rurales, sobre los cuales resulta común aquella afirmación del Estado ausente o del Estado que llegar tarde. Más bien reconocemos que pueden existir diferentes formas de “llegada” del Estado, que a la vez pueden subsistir en el tiempo, o incluso intercalarse o reconfigurarse con formas propias del ejercicio político local.

### **1.1.1 El Estado como poder físico y simbólico**

Para Pierre Bourdieu (2014), en sus desarrollos teóricos acerca del Estado, es importante plantear la mirada de este más allá del monopolio físico y entender que también ejerce (incluso de manera más eficiente) un monopolio simbólico; esto es, según Bourdieu (2014), la capacidad para construir formas sociales de clasificación, y establecer “un mundo social ordenado sin tener necesariamente que dar órdenes, sin ejercer coerción permanente” (p.232). Así, el componente simbólico al que atiende Bourdieu (2014), radica en la potencialidad del Estado para nombrar, clasificar y generar acuerdos que gozan de un sentido histórico “estas formas de clasificación son formas sociales, socialmente construidas y arbitrarias o convencionales, es decir, relativas a la estructura del grupo considerado” (p.231). Sumado a ello, para autores como Poulantzas (1969), Stuart Hall (2014) y Álvaro García Linera (2015), el Estado es tanto una cuestión material, como ideológica, Pero, además, se puede encontrar en sus planteamientos otro elemento sustancial que se corresponde con la perspectiva marxista y es un análisis en el que se comprende que ambos aspectos del Estado, tanto el material como el ideológico, se construyen y están transversalizados por las disputas o acuerdos entre actores, es decir, por aquello que García (2015) entenderá como correlación política de fuerzas, dentro de los elementos configuradores de Estado.

Desde estas miradas, el Estado implica entonces corporalidad: instituciones, infraestructura, presupuestos, y tramites, así como unas formas de generación de consentimiento a partir de determinados despliegues ideológicos: creencias y prácticas, que no solo respalda este proceso material, sino que también le da sustento y lo configura.

Vale aclarar que, aunque se pueden establecer diferencias entre el poder simbólico del Estado al que apela Bourdieu, con lo propiamente ideológico, a lo que se hará referencia con Poulantzas o Hall, es posible plantear una articulación entre estos elementos, ubicando lo ideológico en un sentido general como una construcción de ideas y formas de interpretación del mundo de un determinado grupo o sector social. Y lo simbólico como formas construidas, aceptadas y generalizadas en un determinado contexto social, es decir, que han alcanzado un nivel de significación generalizada para un grupo social. Si bien existe, en todos los actores políticos y sociales, diversas construcciones ideológicas, todas ellas no gozan del mismo grado de verdad, aceptación o reconocimiento social, por tanto, no alcanzan necesariamente, una forma generalizada o hegemónicas que las lleve a constituirse en aquello que se puede entender como poder simbólico. Sin embargo, no nos detenemos en esta distinción, entendiendo que, en adelante cuando se hable o bien de poder ideológico o bien de poder simbólico del Estado, se hará referencia a la capacidad del Estado para construir acuerdos sociales –consentimiento- o redefinir los ya existentes.

### **1.1.2 Elementos de análisis para la comprensión de la relación Estado-Sociedad**

A continuación, se presenta una lectura del Estado que posibilita elementos de análisis para una comprensión general de algunos de los aspectos de su funcionamiento y se desarrollan estas ideas inicialmente señaladas. Así, en cuanto el interés consiste en analizar la forma en la que se ha configurado el Estado colombiano, en un espacio local particular, principalmente rural, y con ello, los vínculos que se han logrado establecer entre Estado y población campesina, rastreando regularidades y transformaciones, se centra, para ello, en una lectura del Estado como relación social.

Esta proposición (mirada relacional) ha sido abordada en las ciencias sociales como respuesta a las teorías que le daban autonomía e independencia al Estado con relación a la sociedad, cayendo

en una cosificación del mismo y ubicándolo como una exterioridad social sobre la que difícilmente operan transformaciones; como a aquellas que, identificando al Estado en tanto reflejo de las prácticas sociales, le restaban importancia a la capacidad de las instituciones para permanecer relativamente invariantes. Se plantea entonces, que en la medida en la que el Estado es resultado de una construcción social con un sentido histórico, puede tener variaciones internas, pero en tanto estructura logra establecer un tipo de prácticas regularizadas que no dependen de individuos particulares.

Aunque los análisis relacionales puedan derivar en aquello que Bourdieu (2014) critica a Edward Laumann, como una centralidad del análisis en los espacios de interacciones entre individuos, más que en una mirada centrada en las estructuras como algo resultante de la interacción pero que no depende únicamente de ella. Se intenta mantener un cuidado a la hora de analizar estas prácticas, y aunque predomine un interés en analizar la relación Estado-sociedad, esta no se da ni única ni principalmente a partir de la mirada de la interacción cotidiana, en este caso entre campesinos y Estado, pero sí se recurre a ello como forma de rastrear y describir el tipo de presencia estatal.

Así, lo relacional pasa por entender los procesos dinámicos de la estructura y la posibilidad que los actores –colectivos- tienen de ser influenciados o de influir sobre la misma (tanto en su aspecto material como ideológico), pero también por el tipo de funcionamiento y relación entre esferas del poder institucional-estatal. En este caso, se le da prelación a la esfera política como aquella donde confluyen actores con diversos intereses puestos en juego, permitiendo encontrar los puntos de articulación-relación<sup>1</sup> entre estructura y agencia, o la manera en que algunas instituciones funcionan, en momentos específicos con autonomía relativa (Poulantzas, 1969) frente al poder central u orientación general del Estado. Atendiendo a los planteamientos de Domínguez (2017) se entiende que, en ningún momento plantear una lectura relacional entre Estado y sociedad debe llevar a asumir que existan las mismas condiciones para el relacionamiento entre actores, como si en todo caso se tratara de actores equiparables en términos de la posibilidad para ejercer poder o influencia sobre ciertas decisiones, así, “las prácticas por más contradictorias que aparezcan bajo

---

<sup>1</sup> Sirve de aclaración en la medida en que existen otro tipo de posiciones teóricas desde el análisis relacional en el que, se equiparan al mismo nivel estructura y agencia, lo que para este caso podría desdibujar las relaciones desiguales que se han constituido como regularidades sociales que se estructuran como formas sociales hegemónicas. En este caso una forma particular de relación Estado-sociedad.

una mirada micro, tienden en su conjunto a favorecer sistemáticamente a unos más que a otros” (Domínguez, 2017, p.48); en este sentido, son esclarecedoras las observaciones de O’Donell al señalar lo necesario y a la vez problemático de mirar la articulación o puntos de conjunción existentes entre Estado y sociedad, enfatizando en el sentido desigual de esta relación, en tanto el Estado se constituye como componente político de la dominación, generando una asimetría que descansa en el hecho de que sea el Estado el que ejerce el control de ciertos recursos como: recursos de coerción física, recursos económicos, recursos de información y recursos ideológicos, a través de los cuales sustenta su poder (O’Donell, Sf.). Así, la “naturaleza relacional del Estado” consiste en el hecho de que este surja a partir de la sociedad, siendo construido por las relaciones sociales que lo rodean y, al mismo tiempo, por el hecho de constituirse como un poder organizado y condensado, lo suficientemente separado como para intervenir en la sociedad, regulando y organizando las prácticas cotidianas (Hall, 2014). Siguiendo los planteamientos de Stuart Hall (2014), se comprende que, aunque exista una distancia entre Estado y sociedad a través de la institucionalización vía aparatos de gobierno y maquinaria estatal, esto no se traduce en que el Estado exista de manera independiente o desarticulado del propio acontecer social, pues “si el Estado fuera autónomo, entonces quedaría totalmente fuera del juego de las fuerzas y relaciones sociales, moviéndose solamente según su propio ímpetu” (p. 585). Y es de entender que, además de los aparatos de gobierno, uno de los requisitos fundamentales en los que se basa el funcionamiento del Estado, y en esto concuerdan Poulantzas (1969), Hall (2014), y García (2015), es en la necesidad de construir obediencia, hecho que no solo se logra bajo vías coercitivas sino también y, sobre todo, a través de mecanismos ideológicos; es decir, a través de aquello que Hall (2014) entiende como consentimiento y que pone al Estado en una función de apelación constante a la sociedad, construyendo mecanismos bajo los cuales legitimar la existencia de un tipo de prácticas determinadas.

De esta manera, el Estado no consistiría exclusivamente en el monopolio de la violencia física legítima, sino también, como agrega Bourdieu (2014), en el monopolio de la violencia física y simbólica legítima, es decir, el Estado es a la vez clave de la integración moral y de la generación de consensos en la sociedad, “el Estado es el principio de organización del consentimiento como adhesión al orden social, a los principios fundamentales del orden social, que es el fundamento

necesario no solo de un consenso sino de la existencia misma de las relaciones que conducen a un disenso” (Bourdieu, 2014, p. 15-16).

Para entender la singularidad de lo que hasta ahora se ha venido enunciando, se asume que el Estado opera en un campo de estructuración<sup>2</sup> en el que si bien se logra condensar como estructura social en tanto tiene el poder de otorgar sentido a un sin número de prácticas sociales comunes a un grupo de individuos y de permitir la sobrevivencia de estas prácticas o creencias en el tiempo, también hay un aspecto dinámico por el cual esta estructura es también acción, y ello se ubica primordialmente en el proceso constante por el que el Estado se construye y se mueve en el acontecer social, dejando abierto un campo de posibilidades a las prácticas políticas cotidianas, que operan en relación a los niveles de acuerdo, desacuerdo, o legitimidad, y naturalización o no, de las mismas prácticas en las que se sustenta toda colectividad, es decir, con los niveles de satisfacción o insatisfacción social que sustentan la legitimidad de un Estado.

Este aspecto bajo el que se plantea el Estado como un tipo de prácticas y relaciones regularizadas, que constituyen un tipo particular de estructura, pero que a la vez no se encuentra exento del acontecer y de las dinámicas sociales, lleva a plantear la necesidad de un acercamiento teórico más amplio, no limitado al Estado como idea o como materia, sino que abra las posibilidades para la identificación de la manera en que confluyen ambos elementos en un tipo de prácticas políticas territorializadas (García, 2015) entendidas como Estado; permitiendo una mirada sobre los puntos a considerar para entender la manera en que el Estado se configura, opera, y transforma en un determinado contexto social.

De acuerdo con García (2015), el Estado es comprendido como una estructura de relaciones políticas territorializadas, que implica un flujo de interrelaciones y de materializaciones pasadas de esas interrelaciones, referidas a la dominación y legitimación política. Dicha relación-Estado hace parte de un “proceso histórico político en construcción, en movimiento, en flujo” (p.80), en

---

<sup>2</sup> La teoría de la estructuración, propuesta en la sociología por Antony Giddens (2003), consiste en la superación del dualismo estructura o acción, entendiéndola como una “dualidad estructurada”. Para Giddens, esta dualidad tiene cabida en tanto las prácticas reflexivas de los sujetos, sin por ello dejar de comprender los elementos que la enmarcan, así “las aptitudes reflexivas del actor humano se incluyen en general de una manera continua en el flujo de la conducta cotidiana en los contextos de una actividad social. Pero la reflexividad opera solo en parte en un nivel discursivo. Lo que los agentes saben sobre lo que hacen y sobre las razones de su hacer –su entendimiento como agentes- es vehiculado en buena parte por una conciencia práctica” (p.24).

el que, aun así, existen momentos en los que se establece “un marco de procedimientos, jerarquías y hábitos relativamente previsibles y acotados, estos son los momentos de la estabilidad de la relación-Estado” (García, 2015, p.80). Y otros momentos de quiebres y rupturas, que se pueden entender como momento de transición. Así, esta relación-Estado, se puede entender como: 1) correlación política de fuerzas sociales, 2) materialidad institucional y 3) creencia colectiva generalizada. Justamente, estos ejes no solo dan cuenta del Estado en cuanto a una relación material, sino que, a la vez, plantean un problema central que todo Estado debe resolver como punto importante de garantía de funcionamiento y es el de la legitimación política (García, 2015).

Entender el Estado a partir de los ejes analíticos propuestos por García (2015), permite una mirada que integra elementos del Estado desde su materialidad, como son las relaciones políticas establecidas entre diferentes actores (partidos, grupos de interés, ong’s, movimientos sociales o políticos y medios de comunicación) y las instituciones existentes donde se materializan tales relaciones de fuerza; pero también permite una mirada sobre el componente ideológico que opera como sustento de un Estado, ayudando a su reproducción simbólica y a la generación de consensos sociales que eviten llevar a cabo un control basado exclusivamente en el uso de la fuerza. En este sentido cabe retomar a García (2015) al decir que:

De ahí que, de cierta manera, la relación Estado sea una relación paradójica. Por una parte, políticamente no hay nada más material (física y administrativamente) que un Estado (monopolio de la coerción, de la administración de los impuestos como núcleo íntimo y fundante), pero, a la vez, no hay nada que dependa más en su funcionamiento, que de la creencia colectiva de la necesidad (momento consciente) o inevitabilidad (momento pre-reflexivo) de su funcionamiento (García, 2016, p. 82).

Guiarnos por estos tres elementos, implica dimensiones escalares que se mueven entre lo local-global. De este modo, aunque los diferentes ejes analíticos puedan converger en el espacio local, algunos de ellos cobran mayor relevancia en escalas determinadas, sin que los otros dejen de ser fundamentales en la configuración y determinación del funcionamiento general de la relación Estado- sociedad.

El Estado como materialidad institucional, es entendido por García (2015) como maquinaria donde se materializan las decisiones políticas en normas, reglas, burocracias, y trámites; o, como señala Hall (2014) “aunque el Estado puede ser una fuerza general y abstracta, su poder tiene que ser materializado” (p.582), es decir, el Estado requiere de una forma de organización social real y concreta, con la utilización de recursos reales, elementos que implican para Hall (2014) un conjunto de prácticas que dotan al Estado de algunas características específicas como: el fenómeno de la burocracia y los valores administrativos racionales y técnicos. Esta forma de organización del Estado puede adquirir una efectividad propia, ‘relativamente autónoma’ con relación al funcionamiento del Estado, lo que puede indicar la posibilidad de confluencia de intereses variados al interior de las instituciones.

Las diversas instituciones sociales, y más particularmente la institución del Estado, no tienen poder, propiamente hablando. Las instituciones, consideradas desde el punto de vista del poder, no pueden sino ser referidas a las clases sociales que detentan el poder. Ese poder de las clases está organizado, en su ejercicio, en instituciones específicas, en centros de poder, siendo el Estado en ese contexto el centro de ejercicio del poder político, lo cual no quiere decir, sin embargo, que los centros de poder, las diversas instituciones de carácter económico, político, militar, cultural, etc., son simples instrumentos, órganos o apéndices del poder de las clases. Dichas instituciones poseen su autonomía y especificidad. (Poulantzas, 1969, p.140)

Con relación al poder relativo que pueden cobrar las instituciones, Poulantzas (1969) señala la necesidad de considerar ante todo la relación de las clases que detentan el poder con las diferentes instituciones, ya que, aunque estas no son reductibles a meros órganos o apéndices de clase, su poder se encuentra en relación directa con las clases. En este punto se hace importante la mirada que Poulantzas (1969) plantea acerca de las instituciones entendidas como un sistema de normas o reglas socialmente sancionado, donde no se encuentran solo las instituciones jurídico-políticas, sino también: las empresas, escuelas o iglesias (Poulantzas, 1969).

El Estado como idea o creencia colectiva generalizada o sentido común de época (García, 2015), se constituye como garantía del *consentimiento* entre gobernantes y gobernados, es decir, el Estado como relación de legitimación política o, en palabras de Bourdieu, como monopolio del poder simbólico (García, 2015). Sumarle al Estado un análisis desde las ideas que lo constituyen

y la manera en que establece su dominación, posibilita trascender la propuesta Weberiana que concibe el Estado ante todo como violencia física, para sumarle a ello la generación de consentimiento. Los análisis desarrollados por Stuart Hall (2014) vuelven a cobrar especial sentido. Sin quedarse en la idea simple de la dominación como fuerza, retoma la idea de Gramsci de la hegemonía como forma de liderazgo cultural de una clase que logra el establecimiento de los valores morales orientadores de una sociedad, pero señalando como punto crítico el no reconocimiento de la coacción legal y legítima como complemento para que en muchas ocasiones exista o se haga efectiva la hegemonía. Es decir, para Hall (2014) existe una relación compleja entre dominación y consenso que va más allá de entender la dominación como mera imposición, o bien, como mero consenso. Es así como a partir de la idea de consentimiento que Hall (2014) plantea el punto de articulación entre dominio y consenso identificando en los medios y otras instituciones “significadoras” no solo el reflejo y sostén del consenso sino la producción del consentimiento.

Coincidiendo con García (2015), se puede rastrear en Poulantzas (1969) tres modalidades o funciones en las cuales distinguir la acción del Estado: función política, función técnico-económica, función ideológica. Aunque en este caso, para Poulantzas, la que cumple el papel determinante en términos de Estado es la función política que implica lucha de clases, siendo los otros dos elementos que sustentan la materialización de fuerzas estipulada por la lucha política (Poulantzas, 1969). De este modo, podemos definir que el Estado se encuentra constituido principalmente por dos aspectos: Uno que implica materialidad, existencia fáctica y poder físico, y otro que tiene que ver con una construcción ideológica de consentimiento. Ambos aspectos se encuentran mutuamente vinculados y dependen uno de otro. Pero así mismo, existe un tercer aspecto que transversaliza lo material y lo ideológico y corresponde al papel específico de la práctica política. Centrar la mirada del Estado en estos tres aspectos debe permitirnos, primero entender los puntos que constituyen el funcionamiento del Estado y segundo la manera particular en la que en tiempo y lugar se configuran y relacionan estos elementos, entendiendo sus implicaciones e incidencia.

Frente al Estado como relación política de fuerzas o como práctica política, unos de los principales aportes se pueden rastrear en los trabajos de Poulantzas, tanto en su análisis mucho



más general y abstracto ‘*poder político y clases sociales en el Estado capitalista*’ o *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*, obras de 1968 y 1969 respectivamente, como en las obras en que analiza algunos casos particulares europeos, como en *Fascismo y dictadura* o, *las crisis de las dictaduras*, 1971 y 1975. Sin embargo, es en *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* donde Poulantzas desarrolla de manera mucho más extensa la idea del Estado y de su relación con la práctica política, entendiendo que este “posee la función particular de constituir el factor de cohesión de los niveles de una formación social” (Poulantzas, 1969, p.43) permitiendo condensar las contradicciones existentes entre los niveles de una formación. La relación establecida entre Estado y práctica política no solo se encuentra en el sentido de plantear el Estado como la materialización o condensación de relaciones de fuerza, sino también, en entender el movimiento de esas relaciones, las cuales tienen posibilidad de modificación a partir de la práctica política desplegada en los momentos coyunturales.

Para Poulantzas la relación política de fuerzas es determinante en la comprensión del Estado, en tanto que este no se constituye como un simple reflejo super-estructural, sino más bien es leído como equilibrio de fuerzas inestables, lo que implica que “si bien su función hegemónica de universalidad en tanto que marco ordenador de la sociedad molecularizada” (Poulantzas, 1977, p.55) coincide con los intereses de la clase en el poder, conlleva sin embargo el nivel de lucha o disputa, es decir, la construcción de hegemonía en la que el Estado no puede ratificar unívocamente los intereses de una clase; esto implica que en algunos momentos específicos tenga que garantizar intereses políticos de las clases socialmente dominadas como garantía de estabilidad, siempre y cuando estos intereses no se dirijan en total contravía de los intereses de los sectores dominantes.

Esto tiene que ver con el hecho de que el Estado sea garantía de preservación de orden y que como señala Stuart Hall (2014) “los Estados no solamente mantienen el orden, mantienen formas particulares de orden social: un conjunto particular de instituciones, una configuración particular de relaciones de poder, una estructura social y economía particulares. El Estado vacío -sin un contenido social- no existe” (p.585).

Si bien ampliar la mirada del Estado a estos tres ejes analíticos podría difuminar las fronteras del Estado, como se plantearía desde un enfoque estatista, resulta de interés, como ya se ha

mencionado, no caer en la idea del Estado como entidad autónoma, independiente de las relaciones desiguales que ocurren en la sociedad, y que solo son posibles de rastrear teniendo en cuenta las tensiones que operan tanto en el interior del mismo Estado, como en el campo de la lucha política misma. En este sentido, cuando hablamos de la relación Estado–Sociedad, y más concretamente Estado–campesinos, vamos a hablar no de una cosa estipulada sino de un campo de interacción, de negociación, de fuerzas, equilibrios y desequilibrios, de formas de tramitar y de creencias compartidas sobre el deber ser de la sociedad.

## **1.2 Una propuesta para analizar el Estado en su funcionamiento local**

Como señala Fernán Gonzáles (2016), la pregunta por el Estado, emerge en Colombia, después de los años cincuenta, siendo la violencia política, el narcotráfico y los nexos entre actores ilegales en la vida pública, los elementos determinantes para esas primeras indagaciones. La situación política de conflictividad por la que atravesaba el país en ese tiempo, daba para que muchos investigadores consideraran que el Estado colombiano era un Estado fallido, a punto de colapsar, o que era un Estado precario. Posteriormente los cuestionamientos fueron girando hacia la comprensión de los elementos diferenciales en cuanto a la presencia Estatal (Gonzáles, 2016) o al Estado como el resultado de procesos históricos de larga duración que no ejerce sólo coerción, sino que también establece consensos en torno a valores y normas sociales (Archila, 2019). Así, las investigaciones y los interrogantes formulados en relación al Estado Colombiano se fueron modificando o fortaleciendo con el paso del tiempo. Más recientemente se ha ahondando en investigaciones que se preguntan por la especificidad de los escenarios subnacionales o locales; así, han surgido investigaciones como las de Marta Domínguez (2017) y Sandra Ramírez (2013) que analizan el funcionamiento y presencia del Estado en las comunidades negras del pacífico colombiano, o las de Margarita Chaves y Juan Felipe Hoyos (2006) que abordan el Estado desde su relación con las comunidades indígenas, dando cuenta de una apertura en su comprensión y ayudando a esclarecer cómo se ha desarrollado y operado el Estado en espacios regionales o locales donde se había dicho que no existía, entendiendo así las particularidades territoriales que pueden existir en la configuración del tipo de Estado Colombiano. Pero, además, se ha ampliado el análisis

del Estado más allá de su vinculación analítica con el conflicto armado, entendiendo también el papel de este en escenarios de salida negociada o posible transición política.

De esta manera, si el Estado es entendido como unas prácticas de relaciones políticas, administrativas, económicas y sociales, que se territorializan, esto debe llevar a entender cómo se producen dichas prácticas, cuáles son sus posibilidades, pero a la vez sus dificultades, a la hora de instaurarse y operar como Estado, para la construcción de una legitimidad social que no le lleve a una agudización constante de las contradicciones internas que impliquen su resquebrajamiento como Estado o su falta de solidez institucional. Por tanto, propender por un análisis del Estado como materialidad institucional, correlación política de fuerzas y creencia colectiva generalizada (García, 2015), no implica dar por sentado unas formas específicas en las que se presentan estas relaciones, antes bien, aterrizar estas miradas al espacio local permite entender los tipos (específicos) de configuración que dependen de un orden de interacción ubicado territorialmente; así, el Estado no es solo una estructura de dominación sino también una confluencia de acuerdos y proyectos colectivos.

En este sentido, no solo es posible sino además necesaria la implementación de otra serie de categorías para potenciar un análisis concreto que se plantee más allá de un deber ser del Estado, identificando efectivamente: las políticas que ha priorizado, los consensos que ha logrado establecer en lugares particulares, la relación establecida con los habitantes que lo integran, las posibilidades de participación y la percepción que los mismos tienen de este. Superando la mirada voluntarista del Estado, desde la cual se podría limitar el análisis al otorgamiento de culpas<sup>3</sup> sobre la realidad social que se analiza, sin comprender las causas que estructuran las particularidades de su funcionamiento (González, 2016). Más bien, una perspectiva sociológica de la manera en que se ha presentado el Estado en Colombia debe posibilitar avanzar en la transformación de narraciones cristalizadas acerca de este como un fenómeno homogéneo.

Si bien los proyectos económicos y políticos que confluyen en un territorio pueden contar con posibilidades para el establecimiento de alianzas, que ayudan a definir, componer o recomponer

---

<sup>3</sup> Según Fernán González (2016), este reduccionismo voluntarista a la hora de analizar el Estado se puede quedar en culpar a los gobernantes por la falta de voluntad política o a la población por la falta de capacidad de liderazgo o cultura política, lo cual además de consistir en una mirada simplista de la realidad, oculta las relaciones estructurales que definen algunas problemáticas del Estado y que se corresponden con procesos políticos anteriores, que dan sentido e historizan un territorio.

la hegemonía territorial, haciendo válida la pregunta por los actores que confluyen en la disputa por el Estado y, específicamente, las coaliciones políticas dominantes (quiénes y cómo intervienen en el proceso político) que influyen en la configuración de un tipo de Estado en el territorio; la observación de estos proyectos, no se limita a la comprensión de aquellos actores, sino también a las condiciones previamente existentes que influyen en el resultado de la interacción. Al respecto, cabe recordar que en tanto la estructura no es algo estático, sino que se reproduce o modifica en la interacción, de esta última no se desprenden siempre situaciones esperadas, es decir, la interacción redefine situaciones sociales que no necesariamente se pueden predecir.

De modo que, situar la discusión requiere tomar en serio los órdenes de interacción en que ocurren determinados fenómenos. Así, para centrar la mirada en algunos de los aspectos del caso colombiano, se hace importante la propuesta retomada por Fernán González (2016) desde el Odecofi, la cual consiste en una mirada multiescalar que tiene en cuenta la integración diferencial de las regiones con el conjunto de la vida nacional en la configuración del Estado, considerando la “interacción entre nación, región y localidades, cuyos diversos momentos e interrelaciones hacen que la presencia de las instituciones estatales sea necesariamente diferenciada” (González, 2016, p.26). Además, esta propuesta lleva a cabo una observación del Estado y su relación con la violencia política abarcando “tanto las interacciones entre centro y periferia como la combinación entre la observación de las contradicciones estructurales de larga duración y las percepciones y valoraciones subjetivas de esas contradicciones” (González, 2016, p.27). La configuración local y regional del Estado implica entender tensiones propias que entran en juego y obedecen de manera principal a instancias regionales o locales, como la manera en que se orientan decisiones estratégicas que influyen sobre la gestión de recursos económicos, sociales o culturales y de aquellos actores que inciden en su definición, es decir, de las configuraciones políticas territoriales que definen la manera en la que se establece un determinado orden social. Ahora, en cuanto lo regional, veredal o local, tiene tanto puntos de articulación como de desarticulación con lo nacional; es necesario reconocer particularidades y confluencias de estas escalas territoriales.

Antes de pasar a las características que determinan la configuración estatal en el orden subnacional, se mencionan algunos de los aspectos que otorgan una forma nacional. El Estado colombiano, construido desde el momento de la independencia, como un Estado constitucional, en el que, como señala Víctor Moncayo (2004), se han consagrado los principios clásicos del Estado liberal –aunque muchas veces, de manera ambigua y contradictoria-. Desde la segunda mitad del

siglo XIX se ha establecido bajo una forma central o unitaria de gobierno, reemplazando las anteriores formas federativas. “Las reformas liberales levantaron los obstáculos a la circulación de la fuerza de trabajo, permitieron la libre circulación de los bienes inmuebles, eliminaron las barreras fiscales entre las regiones, e intensificaron las relaciones mercantiles internas y externas” (Moncayo, 2004, p.188). Aunque este cambio produjo diferentes guerras civiles, el centralismo ha logrado conservarse –con pocas modificaciones- desde la constitución de 1886 hasta hoy (Moncayo, 2004). Se ha configurado además como un Estado basado en la división de poderes, con elección popular de presidencia, congreso y organismos administrativos regionales desde 1910, desde 1986 se suma al mecanismo de elección popular la elección de alcaldes, y con la constitución de 1991 se implementa este mismo mecanismo para la elección de gobernadores (Moncayo, 2004).

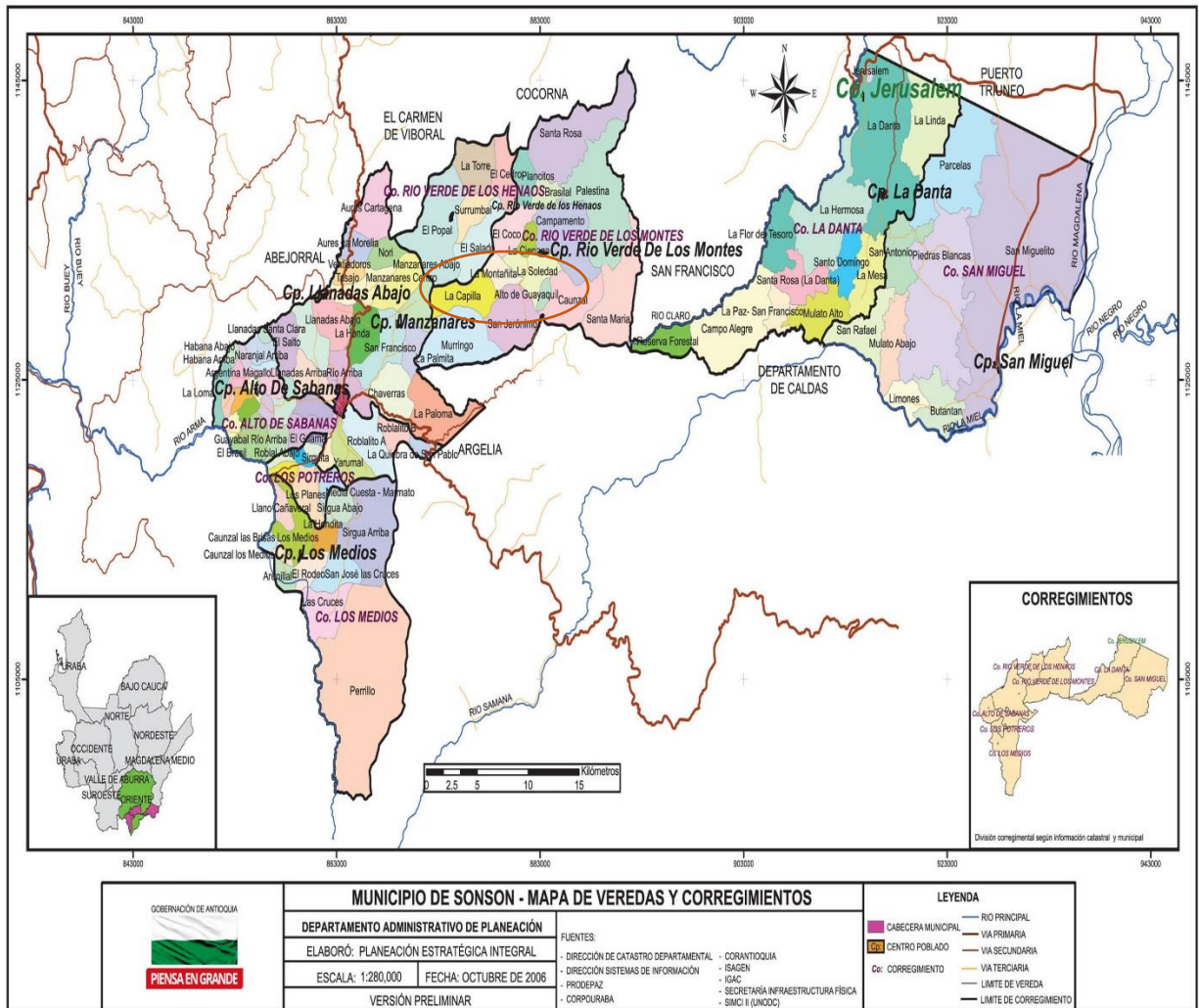
Aunque se ha asumido al Estado Colombiano como un Estado de derecho, o como un régimen democrático y aunque en varios aspectos lo haya sido, tanto para Moncayo (2004) como para Kalmanovitz (2001), Franco (2005) y Gutiérrez (2014), el Estado colombiano se ha caracterizado a la vez, por aspectos como: 1) una falta de democratización real, reduciendo la participación al voto, pero incluso con momentos como el Frente Nacional en el que esta posibilidad se vio cerrada; 2) un clientelismo que ha permeado todos sus niveles políticos, influyendo de manera especial las regiones y localidades municipales; 3) un presidencialismo que ha puesto en cuestión la división de poderes y que permitió hasta antes de la constitución de 1991, otorgar al presidente la facultad de decretar el Estado de sitio o de conmoción interior, que generaba un Estado de excepción en el que entre otras cosas se podía suspender la garantía de derechos civiles y políticos (Moncayo, 2004); y 4) la injerencia de las fuerzas armadas en los asuntos políticos internos (Moncayo, 2004), dándole tratamiento militar a problemáticas sociales y otorgando, bajo el diagnóstico de guerra, la capacidad de intervención autónoma para el control territorial.

Además, es común encontrar que en diferentes regiones se ha desarrollado y mantenido una disputa territorial durante largos periodos de tiempo, en las que, sumado a los factores anteriormente mencionados, la territorialidad estatal ha sido disputada, limitada y puesta en cuestión por una heterogeneidad de actores que logran establecer un dominio militar e ideológico. Así, por disputa territorial se entenderá, siguiendo los planteamientos de Agnew y Oslender (2010), la existencia de territorialidades superpuestas o fuentes de autoridad territorial diferentes de la autoridad del Estado-nación.

Este tipo de configuraciones locales, y la propia presencia estatal en Colombia, ha estado marcada la mayor de las veces por dinámicas que operan entre el conflicto armado y la construcción de paz; el caso del Oriente antioqueño, aunque con características particulares también hace parte de esta dinámica nacional. Estas observaciones se plantean para advertir que las dinámicas de la guerra que afectaron al Oriente antioqueño desde finales de los años 80, pero con mayor fuerza a partir de 1997 y hasta 2005, no son fenómenos comprensibles por fuera de las formas que inscriben a la región con diferentes escalas de vinculación tanto económica como política. Y de otro lado, como una apuesta por fijar la mirada en aquellas particularidades internas que definen marcadas divisiones o incluso desigualdades al interior de la misma región. De modo que, aunque el Oriente antioqueño no se puede comprender como una región con ausencia del Estado, sí cabe diferenciar el tipo de presencia que predomina al interior del mismo territorio. Como veremos, lo que se repite es un tipo de presencia estatal que en estos ordenes veredales aparece diferenciado en el tiempo y de manera más fuerte en una u otra de sus formas: 1. Económica, 2. Militar, 3. Asistencial. Y aunque la preponderancia de una no niega la existencia de las otras, sí asume un papel relevante y característico que define mucho de la forma en que el Estado se ha manifestado en unas temporalidades específicas, esto es lo que se intentará presentar en adelante.

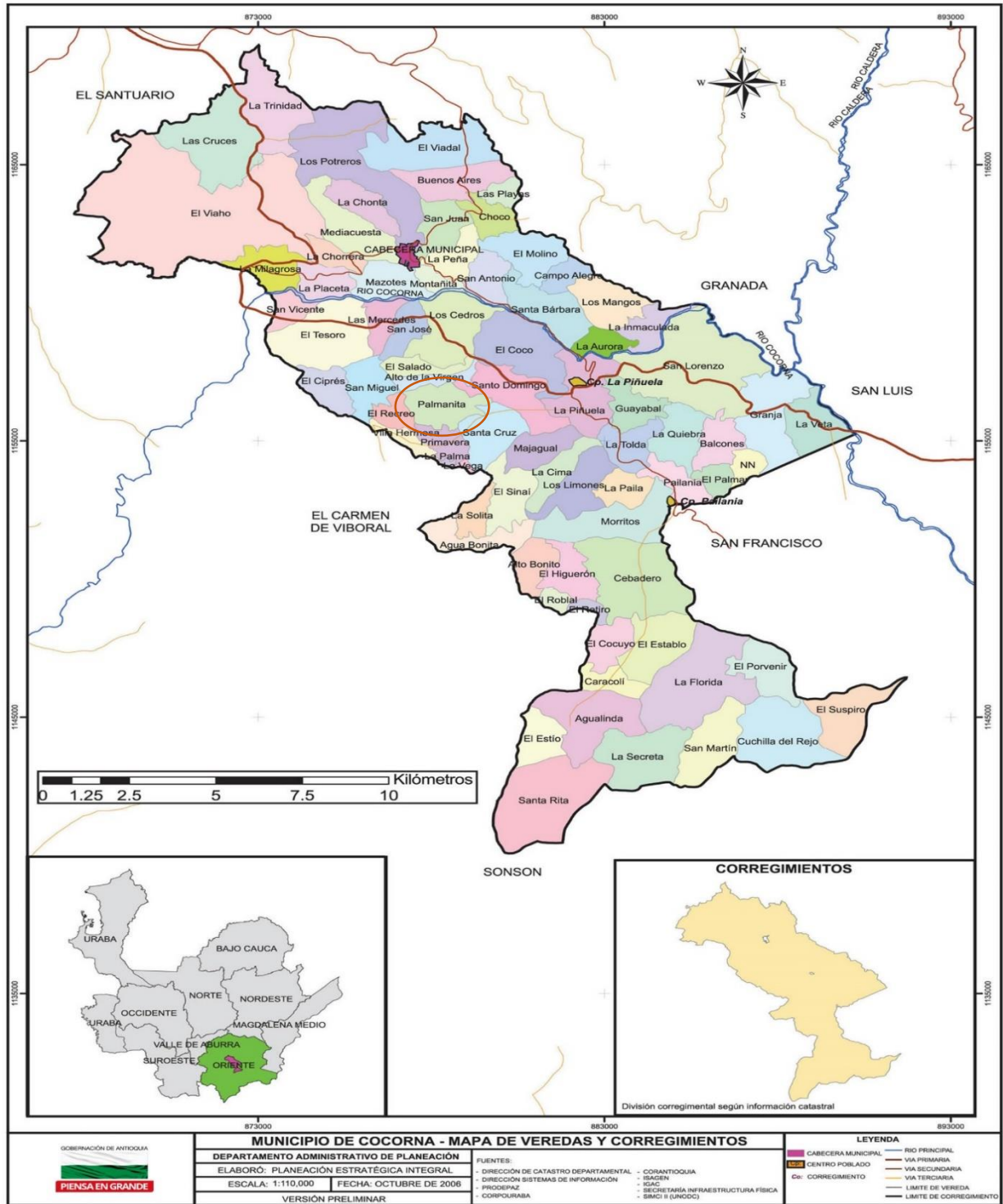
El análisis que acá se plantea, se desarrolla de manera particular en tres zonas del Oriente Antioqueño, la vereda Palmirita en el municipio de Cocorná, la vereda Boquerón en el municipio San Francisco y la vereda La Soledad del corregimiento Río Verde de los Montes del municipio de Sonsón. En estos tres lugares se rastrean las formas particulares en las que se ha establecido, asentado o construido formas de estatalidad; para ello se tiene que recurrir a rutas de análisis que se mueven entre las orientaciones nacionales, los desarrollos de las cabeceras municipales y aquello que se establece o desarrolla en las veredas. De manera particular se entiende que estos tres lugares han estado atravesados por una conflictividad social y armada en las que el Estado no ha sido la única entidad con capacidad de ejercer influencia y decidir sobre el territorio, sino que ha hecho parte de formas de disputa territorial.

Figura 2 Sonsón, Oriente antioqueño.



Fuente: Gobernación de Antioquia (2016).

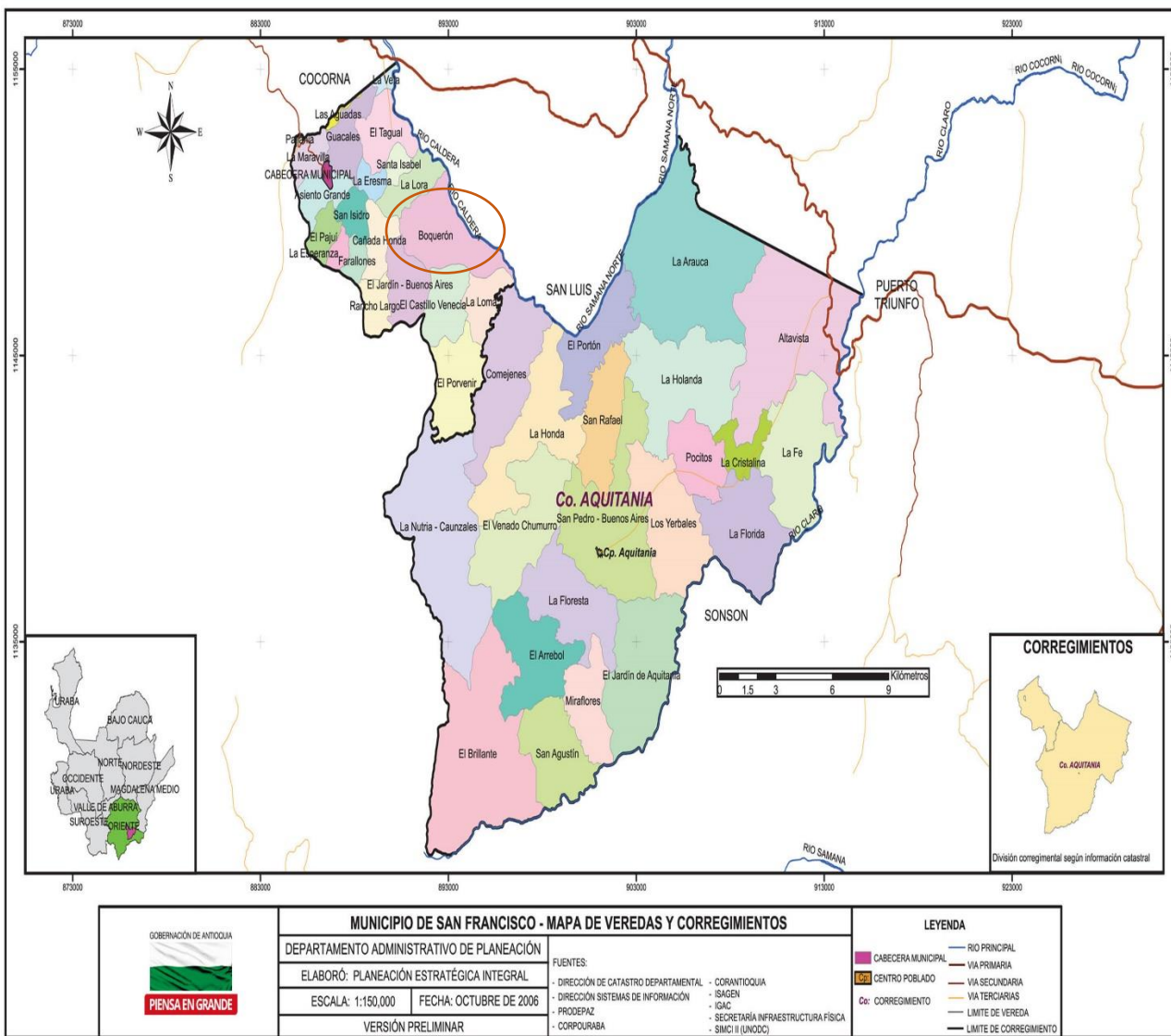
Figura 3 Cocorná, Oriente antioqueño.



Fuente: Gobernación de Antioquia. (2016).



**Figura 4 : San Francisco, Oriente antioqueño.**



**Fuente:** Gobernación de Antioquia. (2016).

## **CAPITULO II: ANTECEDENTES EN LA PRESENCIA E INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.**

### **2.1 Transformaciones económicas y políticas en el territorio.**

Como sugieren García y Aramburo (2011), en el Oriente antioqueño se pueden situar los años 60 como momento de reconfiguración regional, marcado por una serie de transformaciones políticas, sociales y económicas, siendo precisamente a partir de este periodo en el que el Oriente antioqueño emerge como lugar relevante en el desarrollo económico del país. En esta región se configuró un tipo de presencia estatal que se relaciona con un momento de transformación económica-territorial, pues aunado a la relevancia económica se empieza a generar una mayor articulación con la centralidad del país (Bogotá-Medellín-Cali), a partir de: 1) la generación de un complejo hidroeléctrico desde finales de los años 60, con la construcción de las hidroeléctricas de Guatapé (1972), San Carlos (1984), Calderas (1986) y Jaguas (1988), haciendo de esta región del departamento de Antioquia, una de las articuladoras del sistema eléctrico y energético nacional, siendo las centrales hidroeléctricas allí construidas, las generadoras del 29% del total de la energía nacional y del 73% del total departamental (PNUD, 2010); y, 2) de los procesos de industrialización que empiezan a cobrar fuerza en la zona del altiplano desde 1960, y especialmente con el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura para la integración nacional como la construcción de la autopista Medellín-Bogotá desde 1966 y del aeropuerto internacional José María Córdoba inaugurado en 1985.

Estas transformaciones generadas al interior de la región, se corresponden con discusiones del orden nacional en las que –especialmente entre los años 1974 y 1982<sup>4</sup>- existía la preocupación por la descentralización del Estado, como forma de lograr un control territorial más fuerte y, a la vez, manejar la situación de desequilibrio económico y concentración poblacional que se estaba produciendo en ciertas zonas del país a medida que avanzaba la urbanización. De esta manera, en el gobierno de López Michelsen, una de las necesidades que afrontaba el país consistía en la superación de brechas entre regiones, pero también entre campo y ciudad:

---

<sup>4</sup> Estos años corresponden a los periodos de gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978) y Julio César Turbay Ayala (1978-1982).

El plan de Desarrollo que se presenta ahora al congreso tiene como orientación cerrar las brechas que el modelo tradicional de desarrollo ha creado. Se espera reducir brecha entre el campo y la ciudad, la brecha entre los barrios ricos y los barrios pobres, la brecha entre quienes tienen acceso a los servicios de salud y educación, y los analfabetos y desnutridos. El programa que le proponemos al país es el de cambiar los objetivos de las políticas, e intentar la protección de los sectores tradicionales en el campo y la ciudad y destinar la inversión pública primordialmente a obras en las ciudades intermedias y pequeñas, y en las zonas rurales donde se concentra la población más pobre. (Presentación PND, 1974, p.2)

Bajo este panorama, surgieron apuestas para la mitigación de corrientes migratorias hacia los centros urbanos más poblados, a través del fortalecimiento de centros poblados menores y medianos y la complementariedad entre campo y ciudad a través de programas como el de Desarrollo Rural Integrado –DRI-, que buscaban una respuesta a las crecientes desigualdades entre las regiones y con ella a los niveles de vida de sus pobladores (Moncayo, 2004).

En el caso del Oriente, estas proyecciones se ven reflejadas en la intensificación de los movimientos de población hacia lugares como Rionegro, Guarne y Marinilla convirtiendo a estos municipios en receptores de nueva población que llegaría como mano de obra para el comercio y la industria que se desarrollaba en esta zona.

Si bien, como sostiene Moncayo (2004), desde el nivel nacional el trasfondo de esta apuesta por pensar lo regional estaba orientada hacia el control de las crecientes protestas urbanas y regionales, este proyecto no duraría mucho; no solo porque siguió aumentando la concentración de población en las cabeceras municipales de las cuatro ciudades principales -o en algunos centros locales- mientras el campo seguía siendo el sector olvidado, sino también porque dejó de existir una preocupación por la existencia de desigualdades regionales, asumiendo la idea de la “nivelación mínima-desarrollo desigual”<sup>5</sup> donde se asumía este como un proceso normal e incluso necesario en el desarrollo del país.

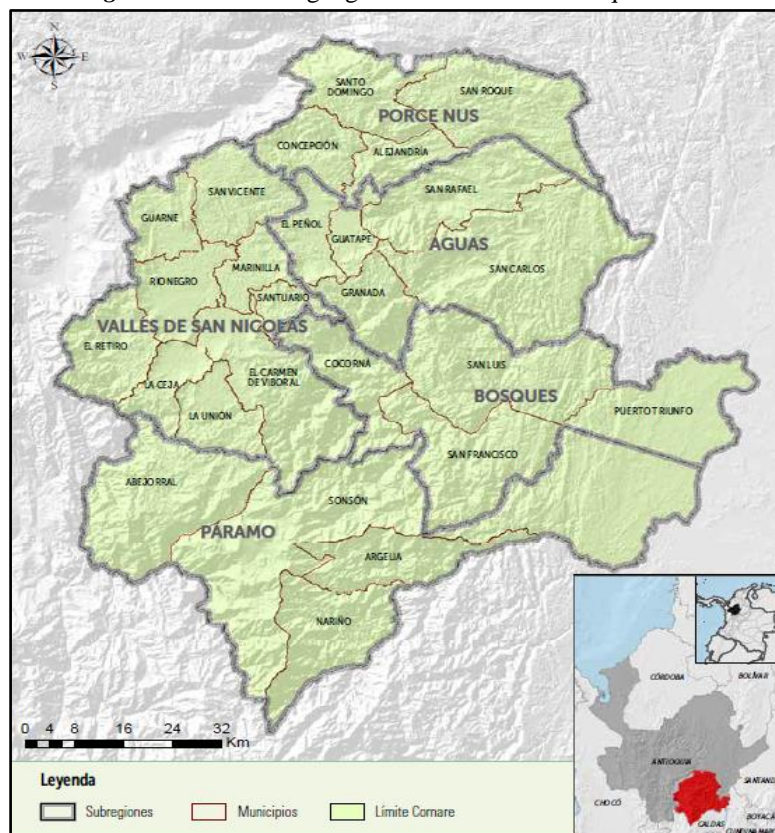
---

<sup>5</sup> Moncayo señala que este proceso de transformación, se empezó a asumir, luego de los estudios realizados por la misión Bird-Wiesner, como una situación normal resultado del proceso de profundización y consolidación del capitalismo, asumiendo “las desigualdades regionales y los fenómenos de concentración urbana como ingredientes y consecuencias obvias del tipo de desarrollo y de los movimientos poblacionales que implicaba, y no como algo anormal o patológico” haciendo poco viable “la influencia real de las políticas de corrección de la desigualdad regional” (Moncayo, 2004, p.225).

Sin embargo, de este periodo queda como resultado un fortalecimiento administrativo y fiscal de las entidades locales y un tipo de presencia institucional con funcionamiento entre el orden nacional y local, las corporaciones regionales son ejemplo de ello:

Para iniciar un esquema de planeación regional, las corporaciones autónomas regionales de desarrollo, que originalmente se habían organizado para efectos específicos, como el manejo de proyectos hidroeléctricos, de cuencas hidrográficas y de recursos naturales, se definieron como organismos de planeación y asesoría y asistencia a las entidades territoriales. Con ello se manifestó otra modalidad de injerencia de la administración central en los asuntos regionales y locales, por tanto, tales corporaciones, por su naturaleza y ubicación administrativa, eran entidades nacionales. Con ese sentido se crearon nuevas corporaciones, como la del Tolima, Risaralda y Nariño-Putumayo, y se promovieron otras (Rionegro-Nare, Magdalena Medio, Catatumbo, Guajira), algunas de las cuales cobraron vida legal posteriormente. (Moncayo, 2004, p.223)

**Figura 5** Ubicación geográfica del Oriente antioqueño.



**Fuente:** Zapata, Barrera, Naranjo, Zuleta, Ramos, Lacoste y Gómez. (2017).

Como sostienen García y Aramburo (2011), la creación de la Corporación Autónoma Regional Cornare<sup>6</sup> en 1983, le otorgaría un nuevo aspecto de institucionalización al Oriente antioqueño, a través de esta se llevarían a cabo la implementación de esquemas de planeación territorial y el control y manejo de los “recursos” ambientales de la región.

Estas transformaciones originadas a partir de los años 60, van marcando una integración del Oriente antioqueño con dinámicas económicas que trascienden el orden de lo regional y van causando una reconfiguración del territorio (García y Aramburo, 2011). Resulta importante tener en cuenta que para esta época ya eran evidentes los intereses de una élite religiosa<sup>7</sup>, carismática y fuertemente identificada con el ideario conservador (PNUD, 2010) y, que según García (2007), a partir de estas décadas referidas, el Oriente antioqueño adquiere un nuevo significado para un grupo poblacional que proyectó la extensión de la industria de Medellín a Rionegro, el inicio de la agroindustria de exportación y el cambio de sus lugares de habitación a la zona del altiplano.

Esta situación, implicó un tipo de configuración estatal en el territorio que se manifestaría con la presencia de variadas instituciones descentralizadas del orden social y económico como: Cornare, Sena, ICBF, EPM, entre otras. Así como instituciones o entidades no gubernamentales y diferentes empresas<sup>8</sup> que influyen en las dinámicas de la región y que distancian de la idea de ausencia estatal.

Aun así, aunque el Oriente estuvo en el centro de políticas descentralizadoras fundamentalmente a partir de proyectos modernizadores, esto no implicó necesariamente una solidez del Estado en materia institucional, porque si bien el Estado fue haciendo presencia a través de formas de control y regulación social y económicas, no logró la constitución de una apuesta clara por el desarrollo de instituciones que apostaran al desarrollo de la participación e inclusión ciudadana. Así, resultaba evidente que en algunos periodos el Estado hacía presencia con proyectos para la “modernización o el desarrollo” pero sin incluir en ello una apuesta de democratización, y

---

<sup>6</sup> La información acerca del surgimiento de Cornare se puede ampliar con la información que proporciona la misma entidad en el link: <http://www.cornare.gov.co/index.php/corporacion/institucional/resena-historica>

<sup>7</sup> Anterior a los desarrollos económicos de los años 60 se puede rastrear en el Oriente una fuerte vinculación con los partidos Liberal o Conservador, lográndose imponer, debido a la influencia de la iglesia en muchos municipios, una tradición conservadora. De este modo, el Oriente no estaría exento de las disputas partidistas ocurridas en la primera mitad del siglo XX colombiano.

<sup>8</sup> Destaca la presencia de Codesarrollo, Isagen y Argos posteriormente.

aunque desde 1986 se promueve la elección popular de alcaldes esto no significaba la existencia de posibilidades reales para el desarrollo democrático de la región.

## **2.2 Participación social y formas de resistencia. Evidencias de un daño político en el Oriente antioqueño.**

Este periodo señalado, no se caracteriza solamente por los proyectos que entraron en funcionamiento en la región, sino también por todas las transformaciones que implicarían, generando una reconfiguración tanto económica como social del territorio. Como señalan García y Aramburo (2011), la configuración inicial de un oriente rural se fue redefiniendo con los proyectos desarrollados desde los años 60, quedando un oriente dividido entre zona desarrollada (altiplano) y zona subdesarrollada (bosque, paramo, embalse). Sin embargo, mientras este proceso de diferenciación regional se iba consolidando en términos económicos, otro proceso de integración discursiva se iba tejiendo; esto ocurre con los procesos organizativos y la movilización llevada a cabo por la población que se va sintiendo excluida de los proyectos regionales.

Frente a tal situación, ocurre la gestación de movimientos cívicos locales y posteriormente de un Movimiento Cívico Regional denominado Movimiento Cívico de Oriente (García, 2007. Olaya, 2012.), buscando manifestar su oposición a las políticas de Estado diseñadas para la región, donde se reclamaba, por ejemplo, la existencia de tarifas injustas para una región productora de gran porcentaje de la energía del país. La movilización social resultado del descontento frente a la sensación de injusticia por proyectos principalmente externos e impuesto en el territorio, generan más tarde unas maneras específicas de relacionamiento entre los diferentes actores (políticos, sociales y económicos), en la medida que produce unas claras desconfianzas entre los mismos. En este sentido, la construcción de legitimidad del Estado se verá fragmentada, en la medida que, mientras avalaba y lideraba muchos de estos proyectos de la mano de empresas privadas o públicas, en los sectores más populares resultaba evidente la exclusión que estos proyectos acarreaban tras de sí, haciendo creciente la sensación de injusticia (García y Aramburo, 2011).

En el orden social se puede observar un doble proceso (que vehiculizó la existencia de discursos y procesos, diferentes y ambiguos) si bien la existencia de nuevas vías de acceso constituía una



necesidad para los pobladores de la región y por tanto se generaba un beneficio con la intervención y desarrollo de estas, es claro que a la par subsistían y se generaban nuevas formas de exclusión que llevarían a una disputa regional entre Estado y comunidad, en la que se veían enfrentados gran cantidad de habitantes de los diferentes municipios, contra el Estado y las empresas generadoras de energía. Esta situación se debió de manera principal a las insatisfacciones que habían ido emergiendo con los incumplimientos para la reubicación de las zonas inundadas por la construcción de las hidroeléctricas, y a las altas tarifas de energía que para los habitantes de esta región resultaban excesivas. Si bien, estos constituyen algunos de los hechos, de los cuales se pueden encontrar diferentes informes e investigaciones (García y Aramburo, 2011; Olaya, 2016; PNUD, 2010.), lo importante a señalar tiene que ver con los hilos de continuidad que permanecen entre este periodo y los años posteriores marcados por la conflictividad armada en la región.

De este modo, se evidencia que, frente al malestar que empezaba a crecer entre los habitantes del Oriente Antioqueño afectados por la implementación de proyectos no consultados (PNUD, 2010), aparecen organización y movilización como única alternativa para hacer que los reclamos sean escuchados. De esta manera como señala García (2007), ocurre la gestación de movimientos cívicos locales y posteriormente de un Movimiento Cívico Regional.

*Figura 6* paro cívico en 12 municipios.

**En el Oriente Antioqueño:**  
**Casi total, el paro cívico en 12 municipios de la zona**

- Al parecer, la decretada rebaja de tarifas es ilegal
- No descartan la posibilidad de que se prolongue el movimiento

Por Ramiro Velásquez Gómez  
 En doce municipios del Oriente Antioqueño se cumple desde ayer el programado paro cívico en forma casi total, organizado como protesta por el mal servicio de Electrificadora de Antioquia y las altas tarifas que cobra, no obstante que éstas fueron rebajadas en días pasados, decisión que al parecer es ilegal, porque no contó con el visto bueno de la Junta Nacional de Tarifas.

Durante el desarrollo del paro se produjeron enfrentamientos entre algunos revoltosos en distintos municipios y las fuerzas del orden, habiéndose producido la detención de varias personas, cuya libertad es exigida ahora por los organizadores del movimiento como condición para levantar el paro, hoy a las doce de la noche.

En cumplimiento del cese de actividades, el comercio de los municipios mantuvo cerradas sus puertas en forma total, aunque en El Retiro algunos establecimientos atendieron.

Igualmente, se presentó una parálisis en el sector del transporte, habiendo sufrido enormes perjuicios la población. Valga anotar que algunas vías fueron regadas con tachuelas y vidrios y hubo intentos por tomarse varias carreteras, como la autopista Medellín-Bogotá a la altura de Guarne, y la salida de Rionegro hacia La Ceja.

Cabe anotar que de las cabeceras que habían dicho que entrarían en paro, las de Concepción y La Ceja a último momento no apoyaron el movimiento por considerarlo contrario a sus intereses. **Pág. 9-B**

**El próximo lunes:**

**Fuente:** El colombiano (1982).

Como es señalado por Olaya (2016), el Movimiento Cívico llegó a generar un total de tres paros cívicos regionales: el primero llevado a cabo el 9 de septiembre de 1982, el segundo a partir del 11 de octubre de 1982, y el tercero realizado a partir del 19 de febrero de 1984. Las exigencias centrales manifestadas desde el primer paro de 1982 a través de un pliego de peticiones, tenían que ver sobre todo con la generación de tarifas preferenciales, el cumplimiento del contrato maestro suscrito por Empresas públicas de Medellín (EPM) con los municipios de Guatapé y El Peñol, y la prestación directa del servicio por parte de EPM y no con intermediarios.

En su investigación sobre el Movimiento Cívico, Olaya (2012) da cuenta de la persecución y los señalamientos a los que se vería sometido este movimiento durante su corta etapa de existencia, haciéndose comunes las respuestas violentas que llevaría no sólo a la descalificación sino a un posterior exterminio del mismo; un ejemplo de esta persecución se observa ya en la detención, por parte de la fuerza pública, de más de quinientos manifestantes durante la primera movilización y los posteriores señalamientos del gobernador del momento, Álvaro Villegas Moreno, quien no dudó en calificarlo como subversivo, acto que se prolonga y reproduce en otros medios y voces (Olaya, 2010).

*Figura 7* Paro cívico en el Oriente Antioqueño.



**Fuente:** El colombiano (1982).



Tal panorama se complejiza a partir de octubre de 1983, momento en el que se comienzan a presentar asesinatos sistemáticos de los y las integrantes del Movimiento Cívico, por parte de “grupos de sicarios provenientes de la región del Magdalena Medio, apoyados por el ejército, la policía y algunos pobladores locales, financiados económicamente por personas adineradas” (Olaya, 2016, p.11); esta situación se siguió presentando hasta llegar al punto de un exterminio, sin que las denuncias presentadas por la comunidad fueran tenidas en cuenta (Olaya, 2016). Teniendo en cuenta lo anterior, se puede identificar que a partir de este periodo se sitúa el inicio de la serie de conflictos que están en las bases de una reconfiguración violenta del territorio (García, 2007), de esta manera quedan abiertas las puertas para las posteriores disputas propias del conflicto armado interno (Gaviria y Muñoz, 2007).

Pese a que el Movimiento Cívico fue, como señalan García y Aramburo (2011), una plataforma que logró la integración -discursiva- de un sector importante de la población en el Oriente, esta sería una integración que no dudaría mucho debido a las constantes persecuciones, señalamiento y asesinato a integrantes de este movimiento, haciendo que su duración como movimiento no lograra una permanencia en el tiempo<sup>9</sup>. La eliminación física de esta organización tendría repercusiones que trascendían el orden de lo inmediato, porque si bien esto se constituía como un eminente daño político y para la construcción democrática en la región, las secuelas alcanzarían temporalidades posteriores, pues además de desembocar en posibles impulsos para el levantamiento armado de aquellos pobladores que no veían otra alternativa, también conllevaba un posterior ocultamiento de las luchas sociales emprendidas en estos años, haciendo que el discurso de referencia sobre este periodo, o el discurso recurrente, se encuentre relacionado de manera principal (casi homogénea) con las ventajas de la transformación económica de la región.

Este periodo de transformaciones que vivió el Oriente, muestran en su desarrollo una disputa entre actores sociales por definir y orientar el rumbo de la región, el tipo de correlación política que se puede leer en este momento muestra: 1) Que existe una continuidad en las formas de tramitar lo político en Colombia, una herencia bipartidista que lee al contradictor político como

---

<sup>9</sup> Aunque claramente en materia discursiva ha sobrevivido como uno de los referentes fundamentales para las diferentes organizaciones sociales que hoy impulsan las banderas de la defensa del agua y el territorio en diferentes municipios del Oriente, o para plataformas organizativas a nivel regional como el Movimiento por la defensa de la vida y el territorio MOVETE.

enemigo al que se le puede y debe eliminar<sup>10</sup>. 2) Que no se puede hablar del Oriente como un espacio completamente articulado, ni en términos económicos, en tanto se produce un “desarrollo” local dispar que fragmenta y diferencia la región, ni social, en tanto la generación de estas transformaciones acompañadas de un discurso de desarrollo, generaría unas tensiones propias en la sociedad entre quienes apoyaban o negaban este tipo de proyectos.

---

<sup>10</sup> Esta situación, como señalarán los estudios de Fernán González (2016), resulta común en Colombia a lo largo de la primera mitad del siglo xx y generando repercusiones posteriores en la vida política del país.

**Figura 8** Vista del caserío vereda La Soledad, Río Verde de los Montes.



**Fuente:** Elaboración propia (2018).

**Figura 9** Vista del caserío vereda La Soledad, Río Verde de los Montes.



**Fuente:** Elaboración propia (2018)

### CAPITULO III: DISPUTA TERRITORIAL E INTERVENCIONES MILITARES DEL ESTADO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

*Mi tierra ya no es mi tierra.  
Fui expulsado de ella, salí a medianoche sin rumbo,  
salvando la vida  
como si mi vida valiera alguna cosa.  
El resto lo perdí, la casa, los muebles, las fotos y las  
cartas que me conectaban con los muertos de mi sangre.  
Todo quedó abandonado,  
De alguna manera muerto,  
Muerto como yo que comencé a morir entonces.  
Salí con las manos vacías, sin tiempo para llorar.  
También sin pasado salí de esta tierra que ya no es mía.  
El espejo de esta casa se niega a reflejarme,  
Nadie me reconoce.  
Sin lugar y sin pasado,  
Esta tierra no me reconoce.  
Ya no hay casa.  
En el lugar habitan gentes que llegaron de ninguna parte.  
Ahora soy un nómada, una planta sin raíces,  
Un hombre sin nombre y sin memoria.  
Darío Jaramillo Agudelo*

El siguiente recorrido tiene como punto de mira la conflictividad desarrollada en el Oriente Antioqueño desde finales de los años ochenta hasta el año 2010-2011. Comprendiendo un periodo de tiempo que va entre el asentamiento de grupos armados en la región, hasta los procesos de negociación, desmovilización o expulsión de los mismos. Se analiza por tanto el tipo de disputa que tuvo lugar, y las respuestas que frente a ello tomó la población campesina.

De manera breve se desarrolla una mirada a la presencia de los grupos que tuvieron incursión armada, especialmente en las tres zonas de análisis, y la influencia, control o daños que causaron, atendiendo, más que a sus especificidades (proyectos, estrategias, particularidades organizativas e ideológicas), a la influencia territorial alcanzada y a la relación con el Estado. Se advierte que el análisis, aunque podría considerar una mayor variedad de aspectos bajo los cuales se configura el Estado, opta de manera principal por la intervención militar, por un lado, por la visibilidad que representó y por las transformaciones políticas, económicas y sociales que implicaba sobre el territorio y, segundo, por las discusiones ideológicas que en torno a ella se establecieron; rastreando en lo militar una de las presencias estatales que más se destacan entre los años 90 y 2000 en estas zonas.

Así, frente a la idea común de que el Estado no ha tenido presencia o ha llegado tarde a estos espacios (relativamente) periféricos, se opta por un análisis de las maneras en las que logra establecer y consolidar un tipo de presencia territorial, entendiendo si efectivamente se podía hablar de una ausencia o si más bien tenía unas formas establecidas bajo las cuales operar, teniendo una presencia precaria en algunos sentidos, pero igualmente sólida en otros.

Durante el análisis se va señalando cómo no sólo las fuerzas contra-estatales o para-estatales, sino también el mismo Estado, participan en la disputa por el territorio, el poder y la legitimidad, recogiendo o absorbiendo prácticas cotidianas, y creando discursos sobre ellas, legitimando unas, rechazando otras; esto implica un proceso que debe por tanto ser construido y mantenido en el tiempo. Esta disputa territorial en la que ha participado el Estado, tiene que ver con el hecho de que efectivamente han existido zonas en las que la falta de solidez institucional –de aquello que se ha construido como Estado nacional- ha conllevado a la existencia de otra multiplicidad de redes de poder que terminan siendo las que cobran fuerza, definen y orientan un territorio (Agnew y Oslender, 2010).

En tanto el Estado se ha construido como institución que tiene por principio garantizar la dominación física –que viene acompañada o incluso antecedida por la dominación simbólica-, ha gozado de una relativa legitimidad para desplegar orientaciones territoriales; sin embargo, en regiones donde su presencia ha sido especialmente fragmentada, el Estado ha ido variando o reconfigurando su accionar para ubicarse o reinsertarse localmente.

### **3.1 El Estado frente a la disputa territorial en el Oriente antioqueño.**

En el Oriente antioqueño desde finales de 1885 se empieza a identificar la presencia de organizaciones guerrilleras como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y desde 1994 se identifica la presencia de organizaciones paramilitares como las Autodefensas del Magdalena Medio (ACMM), posteriormente las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el Bloque Metro (BM), Bloque Cacique Nutibara (BCN) y años seguidos la creación del Bloque Héroes de Granada (HG). La presencia, pero además la variedad de actores tuvo repercusiones significativas en toda la región y de manera especial en aquellos

lugares que funcionaron como espacios de avanzada para el copiamiento territorial, pero posteriormente también aquellos que habían sido determinados como retaguardia<sup>11</sup>.

Los municipios de Cocorná, San Francisco y Sonsón son comunes en cuanto al hecho de haberse constituido como zonas de álgida disputa territorial; sin embargo, la intensidad de la guerra va apareciendo en años diferentes siguiendo una lógica que en muchos casos dependía del equilibrio de fuerzas entre los actores enfrentados. Así, a medida que se iba creando un cerco a las insurgencias, estas se replegaban en las zonas rurales de más difícil acceso, limitándose a mantener el control en aquellas zonas que ya se habían consolidado como lugares de retaguardia.

El ELN es uno de los actores insurgentes que hizo presencia en la región desde finales de los años 80, consiguiendo su reactivación luego de casi haber desaparecido por los combates producidos en Anorí en 1973. Esta organización logró constituir dos frentes guerrilleros en el territorio, el Carlos Alirio Buitrago y el Bernardo López Arroyabe. Su Presencia se dio de manera mucho más sólida en municipios como San Luis, Granada, Cocorná, San Francisco y algunas zonas de Sonsón. Su accionar, que se destaca entre los años 1997 y 2003, estuvo centrado en las dinámicas económicas que implicaban la autopista Medellín-Bogotá, por el flujo de capital que en ella había lugar, y el control sobre la infraestructura eléctrica de la región. Como señala un análisis del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

La guerrilla centró su estrategia militar en los atentados contra la infraestructura eléctrica y continuó haciendo tomas de pueblos, como ocurrió en San Vicente, San Rafael, Argelia, Granada, Nariño y La Unión. También hizo bloqueos en la autopista Medellín-Bogotá y aumentó los secuestros de alcaldes y propietarios de fincas. (PNUD, 2010, p.13)

En cuanto a las FARC-EP, esta organización hizo presencia en el Oriente desde los años 80, tiempo en el que la zona les servía de retaguardia frente a otros espacios de confrontación como Urabá o Magdalena Medio (García y Aramburo, 2011); sin embargo, a inicios de los años 90 empiezan a operar con más fuerza en la región, creando los frentes cuarenta y siete (47) y noveno (9°). El frente 9° inició su expansión hacia municipios como Alejandría, Concepción, Cocorná y

---

<sup>11</sup> De acuerdo con Teófilo Vásquez, existen por lo menos tres formas de clasificación territorial, determinados por el tipo de presencia e incidencia que los actores armados logran en un territorio: 1) Territorios de retaguardia y orden para-estatal o contraestatal; 2) Territorios intermedios y órdenes en disputa; 3) Territorios integrados y orden estatal.



San Luis y el frente 47 se desplegó mayormente hacia el suroriente, en municipios como San Francisco, Sonsón, Argelia y Nariño.

**Figura 10** Bloqueos y puentes derribados en el Oriente antioqueño.



**Fuente:** El colombiano (2003).

Desde el año 2000 se evidencia diferentes acciones que dan cuenta de la capacidad militar que ambas organizaciones habían alcanzado en la región:

El ELN amenazó con paro indefinido: El paro armado que, desde el lunes pasado, afecta a San Luis, se extendió a otros cuatro municipios del Oriente Antioqueño y será indefinido, de acuerdo con amenazas hechas ayer por el ELN. El alcalde de Cocorná recibió un mensaje, enviado con un trabajador del municipio, en el que se declaraba como objetivo militar a cualquier vehículo que transitara por las vías de la localidad. (El colombiano, 2003)

Al igual que el ELN, las FARC-EP centraron su accionar armado en el control de la autopista Medellín-Bogotá, la retención como forma de financiación económica y los ataques a las obras de infraestructura hidroeléctrica (González, 2017 y ACNUR, 2004). Los periodos más significativos de la acción armada de estos grupos, van desde 1999 hasta el 2006, año en que empiezan a ver reducida su capacidad de incidencia luego de toda la incursión militar e ideológica que se llevaría a cabo por parte de las fuerzas militares estatales y paraestatales; sin embargo, los periodos previos implican una fuerte incursión militar. En algunos municipios, tanto las FARC-EP, como el ELN,

desarrollaron acciones contra alcaldes (principalmente de tendencia conservadora), concejales y funcionarios del Estado, haciendo que muchos de estos abandonaran sus municipios:

[...] funcionarios públicos de Cocorná y San Francisco, abandonaron sus municipios luego de recibir amenazas de secuestro y asesinato. Un indicio de esa situación quedó plasmado en un oficio que recibió el gobernador de Antioquia en mayo de 2000, donde el alcalde de Cocorná le expresaba que había recibido dos panfletos remitidos por el 9° frente de las FARC, en los que se le indicaba que tenía 10 días para abandonar el territorio. (Museo casa de la memoria, 2018.)

Así mismo, en conversaciones con un habitante de la vereda Palmirita, este relata cómo en el año 2007, cuando era precandidato del partido político Alas Equipo Colombia<sup>12</sup>, para el consejo de Cocorná, el frente 9° de las FARC-EP, amenazó a todos estos candidatos haciendo que retiraran su postulación. Este mismo partido sería el que llevaría a la gobernación de Antioquia a Luis Alfredo Ramos, logrando la consolidación del proyecto conservador en la región y fragmentando definitivamente la presencia guerrillera.

Como se ha señalado, las intervenciones tanto del frente Carlos Alirio Buitrago del ELN como de los frentes 9° y 47 de las FARC-EP, alcanzaba un despliegue significativo en diferentes zonas de la región, comprometiendo de manera relevante la producción energética:

Apenas empezando el año, el domingo pasado se registró la voladura de otras cuatro torres del sistema energético nacional en la localidad de Granada (Antioquia). El hecho hace parte de un creciente historial de atentados contra la infraestructura eléctrica que cerró el año 2002 con la cifra de 482 torres averiadas para el total de las empresas que son propietarias de estas estructuras. Desde 1999 cuando el número de voladuras fue 248, los atentados vienen en aumento. En el 2000 subieron a 448, en el 2001 disminuyeron a 254 y en el 2002 volvieron a dispararse hasta la ya mencionada cantidad de 482. Por empresa, el año pasado, ISA reportó 258 averías, Empresas Públicas de Medellín 28, la Empresa de Energía de Bogotá (EEB) 70, Transelea 46 y la Empresa Antioqueña de Energía (Eade) 8. De unas 20,000 torres de alto voltaje que componen el sistema eléctrico, 13.000 son propiedad de ISA que también registra desde 1999 pérdidas millonarias por las reparaciones de sus estructuras. La empresa perdió \$9,000 millones en 1999, cifra que pasó a \$26,000 millones en el 2000, a \$22,000 millones en el 2001 y a \$30,000 millones en el 2002. Hoy califica como “no disponibles” 135 de sus torres en el territorio nacional. La pregunta que surge

---

<sup>12</sup> Este partido se caracterizaba por ser de tendencia política de derecha y por el énfasis en sus fundamentos religiosos y conservadores.



entre los usuarios del servicio de energía, ante esta situación generada por el conflicto interno, es ¿quién corre con los gastos en la reparación de las torres? Voceros de ISA señalan, al respecto, que los costos de los atentados afectan directamente el estado de Pérdidas y Ganancias (P y G) de la empresa y aseguran que esto no se transfiere a la ciudadanía como parte de las denominadas restricciones que sí se reflejan en las facturas mensuales. (El Colombiano, 2003, p.1b.)

Figura 11 Afectación en torres de transmisión de energía por atentados guerrilleros.



Fuente: El Colombiano (2003).

Sumado a estas acciones, algunas de las más relevantes tienen que ver con el control de la autopista Medellín-Bogotá. En el año 2002, luego de la ruptura de las negociaciones en el gobierno de Pastrana, esta guerrilla logró tomarse la autopista Medellín-Bogotá y mantener suspendido el tráfico entre ambas ciudades entre marzo y abril del mismo año (ACNUR, 2004), mostrando la fuerza militar y el control que podían ejercer en la región. En este conflicto librado entre fuerzas regulares e irregulares, mantener el control de zonas de la autopista Medellín-Bogotá era fundamental, pues además de ser una vía de alto flujo de recursos económicos, es de importante conexión para la centralidad del país.

Es importante señalar que el accionar de ambas organizaciones no se limitaba a ejercicios estrictamente militares; por el contrario, como es característico de estas insurgencias, también

desarrollaban diferentes acciones de tipo político y social, a través de las cuales buscaban una incidencia territorial mayor y un fortalecimiento organizativo que permitiera el avance de sus proyectos políticos contra el tipo de Estado existente<sup>13</sup>.

En algunas ocasiones estas dos insurgencias llevaron a cabo acciones militares de manera conjunta, intentando frenar las acciones contra-insurgentes desarrolladas en la región:

Un guerrillero del frente Carlos Alirio Buitrago del Eln confirmó a este diario lo que en los últimos días se evidenciaba en los ataques insurgentes: La Farc y el Eln, de manera estratégica volvieron a unirse en varias regiones del país para atacar a las autodefensas y a las fuerzas armadas del Estado. Aunque de un lado esa alianza supone una mayor capacidad militar de la subversión, del otro también sugiere el reacomodamiento guerrillero ante la actitud ofensiva de las fuerzas militares, por orden del presidente Álvaro Uribe. (El colombiano, 2003)

En conversaciones con habitantes de la vereda La Soledad, de Rio Verde de los montes, estos reconocen que la presencia del frente 47 solo resultó problemática en el momento que se iniciaron las confrontaciones con otros grupos armados como ejército o paramilitares. De igual modo, en conversación con un habitante de la vereda de Boquerón este menciona cómo algunos de los “muchachos” del frente Carlos Alirio Buitrago, eran conocidos de la región y antes de que comenzara todo el periodo de confrontación se compartían diferentes actividades como los torneos de fútbol.

Sin embargo, la recurrencia de acciones militares como criterio político terminaban generando daños y desconfianza en las propias comunidades donde hacían presencia, por ejemplo, durante los años de mayor confrontación entre grupos armados, la ubicación de minas antipersona alrededor de los caminos fue una acción recurrente que limitaría el libre transitar entre veredas o al interior de las mismas generando daños económicos y sociales a los campesinos que allí habitaban; además, en varias ocasiones las comunidades relatan haber sido sometidas a trabajos forzados o a extorciones por parte de las insurgencias. Tanto en Palmirita, Boquerón y Rio Verde,

---

<sup>13</sup> Esta información se puede ampliar en diferentes investigaciones como las desarrolladas por Medina Gallego (2008), donde analiza, desde un estudio comparado, el surgimiento, consolidación y desarrollo de las FARC-EP y el ELN. Atendiendo a sus principales discursos y estrategias en diferentes momentos de estas organizaciones guerrilleras.

las FARC-EP y el ELN obligaron a campesinos y campesinas a construir caminos, a darles posada o a prestarles mulas, caballos o cosas que necesitaran.

### **3.2 Antecedentes de la pacificación territorial.**

Si bien, desde el periodo de Belisario Betancur (1982-1986) los distintos gobiernos colombianos han estado en una ambigüedad política que se mueve entre el desarrollo de procesos de paz o el mantenimiento de políticas de guerra, ninguna de las dos apuestas ha prosperado de manera definitiva. Esto ha tenido que ver, entre otras cosas con la falta de atención y coordinación existente entre poderes nacionales y locales<sup>14</sup>.

A la par de las estrategias militares desarrolladas en cabeza del ejército, durante algunos periodos se han desarrollado o sostenido políticas sociales de redistribución para atender situaciones de pobreza y marginalidad en lugares amenazados por el conflicto. Son ejemplo de ello, el Plan Nacional de Rehabilitación desarrollado en los años 80 entre los gobiernos de Betancur y Barco, con el que se pensaba descentralizar el Estado, haciendolo llegar a zonas del país geográficamente excluidas. O el programa Familias en Acción desarrollado desde inicios de los años 2000, en el marco del Plan Colombia como forma de mitigación de la pobreza. Sin embargo, estas propuestas además de poco efectivas para una redistribución de la riqueza social, de lo que se han encargado es de la consolidación de un discurso de estigmatización y neutralidad en la población, sin por ello mitigar ni condiciones de vulnerabilidad, ni condiciones para evitar o parar la guerra.

Por el contrario, la guerra como manera de pacificación territorial ha cobrado fuerza, incluso, se pueden destacar algunos periodos clave en los que diferentes gobiernos han convertido la guerra como política de Estado. Uno de ellos es el gobierno de Misael Pastrana (1998-2002), cuando a finales de su gobierno y luego del intento de dialogo frustrado en el Caguán, se dio inicio al Plan Colombia en el año 2000, bajo el que se llevaría a cabo un fortalecimiento de las fuerzas militares.

---

<sup>14</sup> Como señala Fernán Gonzáles (2016) un ejemplo de ello se puede rastrear desde las negociaciones que Belisario Betancur desarrollaba con las insurgencias y frente a las que diferentes élites y poderes regionales reaccionaron con guerra sucia y creación de autodefensas.

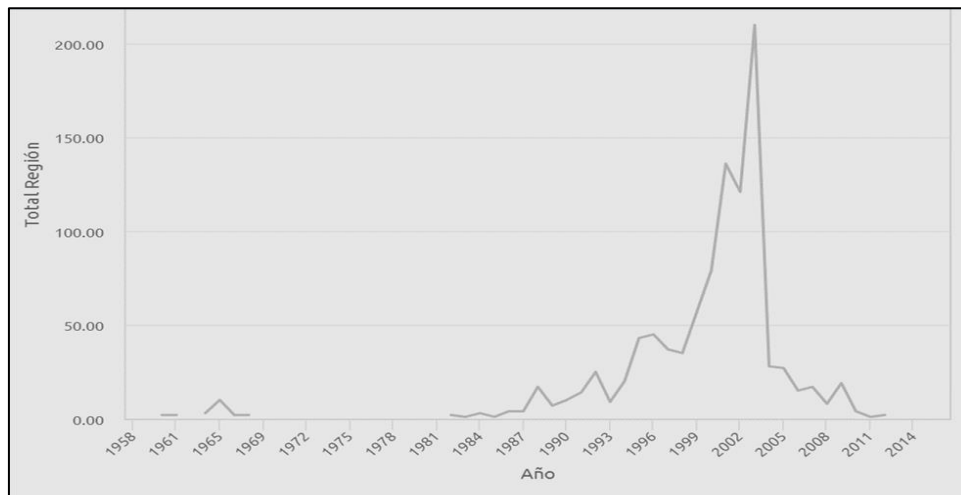
Así mismo, en los años posteriores se intensificaría la política de guerra con los dos gobiernos de Alvaro Uribe Vélez (2002-2010), quien a través de la política de seguridad democrática llevó a cabo “una estrategia de lucha integral contra las guerrillas mediante la acción coordinada de las diferentes instancias del Estado, junto con un llamamiento sin antecedentes a la población civil como elemento central de la política contrainsurgente” (González, 2016, p.448-449), estas políticas de guerra llevarían más tarde a un incremento en la confrontación y en la cantidad de población víctima de hechos violentos. Para el análisis nos centramos en estos últimos periodos por ser los que significaron cambios no solo en las comunidades campesinas sino también en su relacionamiento con el Estado y en las maneras en las que el mismo se presentaba y era percibido.

Según datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), los años de mayor número de confrontaciones o acciones bélicas<sup>15</sup> en el país, se registran desde el año 2000, y en particular en el Oriente Antioqueño se registran entre los años 2001 y 2003. En 1998 se registran un total de 35 acciones bélicas para este año, las cuales comienzan en ascenso, teniendo para 1999 57 acciones bélicas; 79 en el año 2000; 136 y 121, en 2001 y 2002 respectivamente, y un total de 210 acciones bélicas para el año 2003; a partir de este periodo la confrontación muestra un descenso significativo, como veremos en la siguiente imagen:

---

<sup>15</sup> Se entiende por acciones bélicas en el marco del conflicto armado aquel acto que se lleva a cabo bajo el quehacer legítimo de la guerra, teniendo en cuenta que responda a un objetivo militar definido y haga uso de medios y armas lícitos en el combate. En las acciones bélicas se ven involucradas al menos dos partes. Sean las fuerzas armadas gubernamentales o estatales y los grupos armados organizados, que, bajo la dirección de un mando, son los que conducen directamente las hostilidades o los grupos armados organizados entre sí. (Observatorio Memoria y Conflicto, 2018).

**Figura 12** Acciones bélicas en el Oriente antioqueño.



**Fuente:** Observatorio Memoria y Conflicto (2018).

Estos registros dejan ver un cambio significativo en el nivel de confrontación, lo cual estará directamente relacionado con las variaciones frente al tratamiento de la guerra que se daba desde el gobierno nacional y las fuerzas militares. El periodo de gobierno presidencial de Uribe Velez, marca sin duda un momento de transformación en la confrontación belica de todo el país, además de la fuerte persecución a las organizaciones guerrilleras, también por el propio tratamiento a la población, que de paso iban generando graves afecciones, especialmente en comunidades rurales, catapultando los índices de desplazamiento y violaciones de DD.HH y DIH. Así, durante la política de seguridad democrática, en el Oriente antioqueño fueron comunes las intervenciones militares en las que se buscaba dar de baja, hacer rendir, o desmoralizar a las estructuras guerrilleras; pero además de los ataques directos a las insurgencias, también se hizo común la vinculación de la población civil a las dinámicas del conflicto, rastreándose en hechos tales como: 1) La ambigüedad existente frente a la posibilidad o no de que personas particulares se pudieran armar para enfrentar a las insurgencias; 2) Sumar población que funcionaran como informantes<sup>16</sup>; y 3) Vincular a través de propaganda y reclutamiento, gran cantidad de campesinos como soldados contra guerrilla.

<sup>16</sup> El pago de recompensas es un ejemplo de ello, se encontraba reglamentado desde 1992 con el decreto 1793, pero se fortalece a partir de 2002 tras las campañas que insistían en la responsabilidad de la sociedad civil de informar en la guerra (Ugarriza y Pabón, 2017).

**Figura 13** militares campesinos.



**Fuente:** *El colombiano* (2003).

Si bien por un lado se incrementaba la guerra, esto no llevaba a descuidar una construcción discursiva desde la cual la responsabilidad del conflicto armado (y este como el mayor problema del país) recaía de manera exclusiva en las organizaciones guerrilleras, como se evidencia en diferentes discursos presidenciales, o documentos públicos como el Plan Nacional de Desarrollo de la época:

La violencia ejercida por organizaciones criminales de diversa índole, es el principal desafío que afronta Colombia. La sucesión de homicidios y secuestros, la repetición de actos terroristas y la profusión de negocios ilícitos se ha convertido no sólo en un obstáculo para el crecimiento económico sino también en una amenaza para la viabilidad de la nación (PND, 2003, p.15).

El mantenimiento o la elaboración de un determinado tipo de discurso de amistad-enemistad, tiene como señala Angarita (Angarita, et al., 2015) la capacidad de ser un instrumento de poder por medio del que se ejerce y perpetúa un determinado fin. La construcción de la insurgencias, y en especial de las FARC-EP, como un enemigo total (Angarita, et al., 2015.) sería una de las razones que llevaría al incremento de la confrontación armada durante el gobierno Uribe. Este discurso que se venía construyendo desde finales del gobierno Pastrana, implicaría el sucesivo ocultamiento



de muchos de los problemas de orden social por los que atravesaba el país, como la concentración de la tierra, la creciente desigualdad social y la falta de democracia, que habían sido algunos de los motivos de movilización a lo largo de décadas anteriores.

Este tipo de discursos se encargaban de identificar culpables de la situación del país -hasta de condiciones de desigualdad y pobreza- no en causas estructurales como la concentración de tierras y poder sino sobre todo por la presencia guerrillera. Así, se generaba un ambiente favorable para justificar cualquier tipo de acción que llevara a la “recuperación de la nación”, con ello se propiciaron multiplicidad de acciones en las que, antes que la protección de las comunidades, se emprendió la protección de un discurso de intervención que poco a poco se iba haciendo hegemónico.

Muchas de las acciones militares llevadas a cabo en el Oriente Antioqueño estaban directamente relacionadas con la necesidad de protección e impulso de los sectores de producción y extracción de recursos, en este caso, de la producción energética del país y debido a las constantes quejas de las empresas, por las pérdidas económicas que generaban los atentados guerrilleros a la infraestructura eléctrica. Como vemos en la siguiente nota de prensa, durante el 2003 se realizó un despliegue de fuerzas militares para patrullar las zonas y resolver este tipo de problemáticas:

*Figura 14* el precio de una torre de energía.

**El precio de una torre**

La reparación de cada torre de energía cuesta entre US\$30.000 y US\$70.000 (entre \$86 millones y \$201 millones), dependiendo del tamaño de la estructura que, a su vez, está relacionado con el voltaje que transmite. Se toman como pequeñas torres aquellas de 115 mil voltios y como grandes las de 500 mil voltios. Entre más metal y más complejidad en su construcción, más vale cada unidad de estas en la infraestructura energética del país. Por lo general, después de los atentados, la torre se desconfigura y, por esto, en la mayoría de casos es necesario reemplazar la unidad dañada. A pesar de la creciente cantidad de voladuras que se viene presentando desde 1999, informes de ISA indican que, por ejemplo, para el 2002, sólo se dejó de atender 0.18% de la demanda de energía en el país, lo cual evidencia la fortaleza de un sistema que ahora se encuentra expuesto a las consecuencias del conflicto armado.

**Fuente:** El colombiano (2003).

[...] El próximo sábado llegarán a San Luis los primeros 90 hombres, de un contingente de 150, que conformarán el escuadrón de carabineros para la vigilancia del Oriente, anunció ayer el director

nacional de la policía, Teodoro Campo. (...) El general Campo condenó el asesinato de cinco conductores, la quema de sus carros, la destrucción de un puente y de las torres eléctricas, por parte de guerrilleros del frente Carlos Alirio Buitrago del Eln. (El colombiano, 2003)

En el 2003 se produjo un aumento significativo de los combates entre ejército e insurgencias, algunas de las operaciones realizadas como la Marcial, Meteoro y Fénix II -periodo en el que Mario Montoya Uribe se encontraba al frente de la cuarta brigada- mostraba resultados en cuanto a personas entregadas y dadas de baja “Los combates que el Ejército sostiene con guerrilleros de la Farc y el ELN en el Oriente Antioqueño habrían dejado 51 insurgentes fuera de combate, aseguró el comandante de la IV Brigada” (El colombiano, 2003, p.12a). De este modo, las acciones militares que tuvieron lugar por parte del ejército, pero también la incursión paramilitar que iba en ascenso, ayudaron al debilitamiento político del ELN y las FARC-EP, obligándolas a disminuir su presencia militar desde 2004.

Como se reporta en la siguiente noticia, muchas de estas confrontaciones se llevarían a cabo en diferentes veredas del municipio de San Francisco:

Cinco guerrilleros muertos y seis deserciones entre las filas subversivas, es el saldo de los enfrentamientos del fin de semana en el Oriente de Antioquia, según fuentes castrenses. La Agencia de Noticias del Ejército informó que soldados de los batallones de contraguerrilla 4 y 55 interceptaron el avance de una columna de guerrilleros, al parecer del frente 9 de las Farc, en la vereda Loma de los Comejenes, municipio de San Francisco. (...) De manera simultánea, en la vereda los Limones, también en el municipio de San Francisco, seis hombres que dijeron ser combatientes del frente 9 de las FARC se entregaron a soldados del grupo mecanizado Juan del Corral, adscrito a la IV Brigada del Ejército. Mario Montoya Uribe, comandante de la IV Brigada dijo que “con estos resultados, ascienden a 24 los terroristas dados de baja y a 41 los fugados, en el marco de la operación marcial, iniciada el pasado 14 de marzo en el Oriente antioqueño”. (El colombiano, 2003, p.12a)



### 3.2.1 ¿Es posible hablar de una relación entre Estado y paramilitares en el Oriente antioqueño?

La pregunta por la relación entre Estado y paramilitarismo en Colombia, ha sido uno de los temas más controversiales tanto académica como políticamente. Diferentes investigadores (Catatumbo, 1992; Giraldo, 2003; Zelik, 2015 y; Grajales, 2017) se han encargado de evidenciar cómo estos grupos armados hicieron parte de estrategias militares de alcance internacional, donde fueron constantes las recomendaciones realizadas por EE. UU para organizar grupos de civiles que colaboraran con el Estado como forma de contrarrestar el avance de la izquierda y de las insurgencias.

Como señala Zelik (2015), desde 1959 –cinco años antes de que se fundaran las Farc y el ELN– EE. UU ya había propuesto al gobierno colombiano asumir medidas para enfrentar “posibles retos insurgentes”, y años más tarde “en 1952, una misión militar bajo el mando del general William Yarborough se desplazó a Colombia para presentar un informe sobre el estado de las Fuerzas Militares colombianas” (p.81), de esta actividad queda como resultado que:

La comisión [recomendará] a las autoridades colombianas conformar estructuras cívico-militares que asistieran al Ejército en “funciones de contrainteligencia y contra propaganda y, si fuera necesario, también en la ejecución de actividades paramilitares de sabotaje contra conocidos defensores del comunismo.” (Zelik, 2015, p.81)

La consolidación de las agrupaciones paramilitares tal y como funcionaron en su momento de mayor fortaleza, tardó algunos años para su creación, teniendo que ocurrir diferentes condiciones de posibilidad que iban desde las condiciones militares e ideológicas, hasta los debates institucionales y normativos que garantizaban la puesta en marcha de tales agrupaciones.

Las transformaciones ideológicas y militares en las fuerzas militares, a partir de los años sesenta, genera una radicalización evidenciada en “los manuales de contrainsurgencia que editó el Ejército en los años 1962, 1963, 1969, 1979, 1982 y 1987” (Zelik, 2015, p.82) pasando de una doctrina militar tradicional, a una en la que el centro era la población; ahora se trataba de una nueva estrategia contrainsurgente donde se debía aprender a controlar la población, usando todo tipo de estrategias psicológicas que permitieran ganar en el terreno ideológico.

Los militares fueron entrenados para desarrollar funciones políticas, psicológicas, administrativas, policiales y de inteligencia, de acuerdo con la situación. Realizar allanamientos, detenciones e investigaciones encubiertas contra civiles era parte de sus funciones, así como convencerlos de la bondad del Estado mediante actos cívicos o de propaganda. También debían impresionar e intimidar a los civiles con desinformación o acciones violentas y, por otro lado, censarlos y darles tratamiento médico. La política de salud de las fuerzas militares es un buen ejemplo de esta extraña combinación de métodos. (Zelik, 2015, p.83)

Pero el cambio de la doctrina militar no solo tenía claras consecuencias sobre la población donde hacían presencia los militares, sino a la vez sobre la organización militar misma, haciendo entender cualquier forma de manifestación social como proveniente de las insurgencias; de esta manera, algunos militares, incluidos altos mandos, terminarían posteriormente conformando o apoyando organizaciones paramilitares (González, 2016; Beltrán, 2013; Zelik, 2015).

En cuanto a las condiciones institucionales que dan pie para el surgimiento de agrupaciones militares que posteriormente desembocaran en el paramilitarismo, se pueden identificar diferentes momentos que se mueven entre la legalidad o ilegalidad que el Estado otorgaba a dichas agrupaciones. Así, el momento más claro a partir del cual se da un impulso y reconocimiento de la vinculación de particulares en la guerra, se puede evidenciar en el decreto 3398 de 1965, en el que dos de sus artículos versan lo siguiente:

ARTÍCULO 3o. Todos los colombianos están obligados a participar activamente en la defensa nacional, cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones patrias. ARTÍCULO 4o. Todas las personas naturales y jurídicas del país están obligadas a cooperar en la defensa nacional y sus actividades estarán supeditadas a los fines de ella. (Decreto 3398 de 1965).

Este decreto dio paso para que se abriera una posibilidad a sectores privados –empresas, multinacionales, ganaderos, etc.- para permear el Estado y formar ejércitos privados (Zelik, 2015). Posteriormente, durante el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), los grupos paramilitares fueron declarados ilegales -existiendo ya en ese periodo por lo menos unas 200 de estas organizaciones (Sentencia de Justicia y paz, tribunal superior de Medellín, 2019)-; sin embargo,

en los gobiernos de Cesar Gaviria (1990-1994) y Ernesto Samper (1994-1998), se les da un nuevo impulso, mediante el Decreto de Ley 356 “Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada” que daba pasos a la legalización que se concretaría en la promoción y creación de las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural, -Convivir- y Cooperativa de Seguridad y Vigilancia – Coosercom-, surgidas de los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, las cuales tenían como objetivo principal realizar “labores de inteligencia para las fuerzas armadas regulares” (Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín, 2019).

La participación y vinculación de los gobiernos colombianos con la conformación de organizaciones armadas paralelas a las fuerzas militares, en la medida en que se hacía evidente, era denunciado por diferentes investigadores, ong’s, organizaciones sociales y de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, advirtiendo sobre la vulneración de derechos y las afectaciones que estas agrupaciones podrían generar sobre la población. Al respecto, cabe resaltar las observaciones de Human Rights Watch:

[...] El gobierno, en lugar de tomar medidas eficaces para proteger a la población civil y garantizar su neutralidad, promovió las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Rural (CONVIVIR), compuestas por civiles autorizados a reunir información de inteligencia para las fuerzas de seguridad, participar en maniobras conjuntas y utilizar armas de uso restringido del personal militar tales como: ametralladoras, morteros, granadas y rifles de asalto. Aunque las CONVIVIR están registradas oficialmente, ni siquiera las autoridades locales conocen la identidad de sus miembros. (Human Rights Watch, citado por la Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín, 2019).

Sin embargo, a pesar de las diferentes advertencias, el control sobre estas organizaciones no se hizo, o se hizo de manera tardía y parcial, cuando el fenómeno ya se había expandido y el país se encontraba sumergido en uno de los peores momentos de violencia. De este modo, cabe mantener la pregunta generada en las sentencias de Justicia y paz proferida al Bloque Cacique Nutibara (2015): “¿Cómo fue posible que por todos los rincones del país proliferaran a un mismo tiempo grupos paramilitares, escuadrones de la muerte y organizaciones de justicia privada? ¿Quiénes estaban detrás?” (p. 49).

Una vez disueltas las Convivir muchos de sus miembros habían pasado a conformar diferentes grupos paramilitares que se organizaron por todo el país. En el caso del Oriente antioqueño

tuvieron presencia varias estructuras –relacionadas inicialmente con las Convivir– como las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), Bloque Metro (BM), Bloque Héroes de Granada (BHG) y Bloque Cacique Nutibara (BCN). Las acciones realizadas por estas organizaciones paramilitares estuvieron dirigidas a generar una pacificación total del territorio, dejando a la población sometida a su control; a la vez que iban haciendo expansión de su dominio territorial iban generando una multiplicidad de daños y muertes como garantía de eliminación de apoyos a las guerrillas y también como forma de posibilitar el control de rutas de narcotráfico y de cooptación institucional. Se puede decir que en el Oriente antioqueño se logró una “pacificación” territorial producto de las masacres, torturas, violaciones y amenazas, a las que se vieron sometidas las comunidades, además de la fuerte disputa ideológica liderada tanto por el Estado, como por los paramilitares, para señalar a los grupos guerrilleros ELN y FARC-EP como únicos responsables de la conflictividad y con ello ir ganando terreno tanto militar como político.

Los testimonios de campesinos y campesinas de las comunidades de Palmirita (Cocorná), Boquerón (San Francisco) y Rio Verde (Sonsón), dejan ver que, en el tiempo de la disputa territorial librada entre grupos guerrilleros, paramilitares y ejército, la población no podía contar con la ayuda del ejército, pues estos, antes que brindar seguridad, eran causantes de daño, apareciendo muchas veces acompañados o “mezclados” con los grupos paramilitares. Al respecto se puede ver que esta articulación entre el ejército y los grupos paramilitares no fue solo parte de algunos sectores o miembros aislados de la Institución, sino que “la promoción, organización y apoyo de los grupos paramilitares se convirtió en una política trazada, auspiciada o permitida y facilitada desde los altos mandos de las Fuerzas Militares, como lo demostraría la historia posterior” (Tribunal Superior del Distrito, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz Medellín, 2015, p.50).

De igual manera, el medio de comunicación Verdad abierta (21 de marzo de 2016), relata diferentes hechos donde señala la existencia de una articulación entre ejército y paramilitares, uno de estos hechos que tuvo lugar en el Oriente antioqueño da cuenta de cómo las acciones militares llevadas a cabo por el ejército ayudaban con el fortalecimiento paramilitar:

[...] El respaldo de algunos miembros de la Fuerza Pública fue también esencial para el crecimiento del grupo armado. La sentencia presenta como ejemplo el acuerdo entre la IV Brigada del Ejército

Nacional y el Frente José Luis Zuluaga – uno de los cinco que formaba parte de las Acmm- para tener el control en la autopista Bogotá-Medellín. La Gobernación de Antioquia ordenó el cierre de esta vía desde el 5 de abril de 2001 y por más de tres años, con el fin de dar paso a la Operación Meteoro, en la que 2.500 hombres de la IV Brigada buscaban sacar a las Farc. “Esta directriz institucional favoreció militarmente al Frente José Luis Zuluaga en la zona, dado que, de la mano de la fuerza pública, lograron consolidar el propósito de limitar la acción guerrillera”, indica la sentencia. (Verdad abierta, 2016)

Como se ha venido señalando, en el proceso de surgimiento y expansión paramilitar, no solo estuvo vinculada la institución militar de manera aislada, sino que el Estado ya conocía de la relación que altos mandos militares tenían con los paramilitares desde 1983 debido a la variedad de informes proferidos por el DAS, CTI y la CIDH, antes de que en 1996 se iniciara el proceso de expansión de estos grupos (Tribunal Superior del Distrito, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz Medellín, 2015). Además, es necesario agregar que, a parte de las responsabilidades de ejército y Estado, también fue recurrente encontrar, a lo largo de todo el territorio nacional, otro tipo de apoyos determinantes por parte de “empresarios, ganaderos, comerciantes y otros sectores privados, el narcotráfico, las Fuerzas Militares y sectores políticos” (Tribunal Superior del Distrito, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz Medellín, 2015, p. 49).

El período de expansión del paramilitarismo, que se sucede a partir del año de 1995, coincidió con el auge y proliferación de las Convivir. Estas también se extendieron a nivel nacional y para 1997 se estima que había 414 operando por todo el país, con más de 120.000 miembros, quienes tenían autorización para portar armas y equipos de comunicación de uso exclusivo de las Fuerzas Militares. (Tribunal Superior del Distrito, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz Medellín, 2015, p.58)

Interesa hacer un breve rastreo de las organizaciones paramilitares que hicieron presencia en los municipios del Oriente antioqueño, teniendo especial cuenta en las zonas rurales –periféricas en cuanto a la centralidad de la región–, sin que se deje de ver la manera general bajo las que operaron estos grupos.

Es conocido por medio de las sentencias de Justicia y paz, que en esta región “también hubo iniciativas de personalidades y líderes del sector privado para impulsar grupos paramilitares” (Tribunal Superior del Distrito, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz Medellín, 2015, p. 58). Una de las primeras organizaciones paramilitares en hacer presencia en la región del Oriente antioqueño, fueron las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), expandiendo

su dominio inicial concentrado en el Magdalena medio hasta diferentes municipios de Antioquia, Caldas y Tolima. Fue una de las organizaciones que logró mayor poder en municipios del Oriente lejano, como Sonsón, San Francisco, Cocorná, San Carlos y San Luis. Se reconoce el control que esta organización llegó a ejercer en el corregimiento de la Danta (Sonsón) donde se presentaban como la institucionalidad en la región, siendo ellos los que administraban el comercio, hacían las carreteras, construyeron un centro para el adulto mayor, entre otras obras de infraestructura que se cobraban a la población con obediencia hacia la organización.

Distintos hechos de violencia que son objeto de esta decisión, evidencian que el accionar y el despliegue territorial de las ACMM, durante este lapso de tiempo [1994-2000] se dio gracias a varios factores como lo fue apoyar a la fuerza pública para debilitar la presencia subversiva en territorios donde el Estado era frágil institucionalmente o donde había perdido el monopolio de uso de la violencia, la configuración de redes clientelares en las zonas donde tenían injerencia y la necesidad de adquirir rentas para sus sostenimiento y proceso de legitimación en el territorio. (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2016, p.500)

Con el surgimiento y accionar de grupos de autodefensa y paramilitares como las ACMM, se evidencia que la “ausencia” del Estado -en términos institucionales-, iba dejando paso para la disputa de otros actores por el copamiento de escenarios locales y con ello la construcción de legitimidad. Pero a la vez iba generando fuertes fracturas en la democracia, imposibilitando la participación de las comunidades y la generación de ciudadanías activas; la presencia de los grupos paramilitares iba dejando a su paso comunidades profundamente dañadas, divididas y con miedo.

Otra de las agrupaciones militares presentes en el Oriente, fueron ACCU, la cual nacieron en 1994 en Córdoba, liderada por los hermanos Castaño. Esta organización tenía desde su nacimiento relaciones con las ACMM, organización con la que más tarde se articularía en las AUC, ambas organizaciones paramilitares recibieron formación de militares Israelíes, concretamente de Yair Klein, quien posteriormente en versiones rendidas ante los tribunales de Justicia y paz, contaría que de su presencia en Colombia y de las tareas que venía a realizar estaban al tanto las fuerzas militares y diferentes políticos y funcionarios del Estado sin que en su momento fuera señalado como una acción ilegal (Tribunal Superior del Distrito, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz Medellín, 2015).

La presencia de las ACCU en el Oriente se dio más directa y claramente con la conformación del Bloque Metro (BM), el cual, como se señala en sentencias de Justicia y paz, fue resultado de

un encargo de Carlos Castaño a Rodrigo Doble Cero, “con miras a contrarrestar el accionar y poderío militar que habían adquirido algunas agrupaciones guerrilleras, tales como: el Bloque José María Córdoba de las FARC y el Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN” (Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín, 2019). Otro de los grupos constituidos posteriormente (año 2003) sería el Bloque Héroes de Granada. Las finanzas de este grupo paramilitar, como la de muchos otros, provenían de extorsiones realizadas a comerciantes, de cooperativas o tiendas instaladas en la región, del control del micrográfico y de los aportes recibidos por empresarios. Como se señala en la sentencia del tribunal superior de Medellín (2019): “el Bloque ‘Héroes de Granada’, comenzó a recibir ayuda por parte de empresarios y ganaderos del sector, a cambio de recibir protección por parte del Bloque, a la par, lograron hacer del narcotráfico una de sus mayores fuentes productivas” (Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín, 2019, p. 107). Así mismo, en estas declaraciones de justicia y paz, se señala que, en tanto los comandantes del Bloque, eran amigos de empresarios, estos colaboraban con la organización, proporcionando víveres, ganado o dinero en efectivo, siendo *Elkin de Jesús Loaiza “Negro Elkin”* y *Diego Fernando Murillo Bejarano ‘Don Berna’*, los encargados de recoger ‘ayudas’ provenientes de empresas como Nacional de Chocolates, Pilsen, Noel, o Postobón (Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín, 2019).

Estos asuntos mezclados entre la legalidad y la ilegalidad se extendían por todo el territorio logrando un control militar e ideológico en la población, las redes de funcionamiento, operación o apoyos de estos grupos paramilitares no se ven reducidos en un estrecho marco local, sino que se van haciendo extensivas en otros ordenes territoriales que refuerzan el accionar. En el caso del Bloque Héroes de Granada, esta organización logró mantener redes de funcionamiento en algunas partes de Urabá, Valle de Aburra y Oriente antioqueño. Además de las fuentes de financiación anteriormente señaladas, esta organización también recibía dineros provenientes de empresas de transporte ubicadas en el Valle de Aburrá, como la empresa CONATRA, que les entregaba recursos a cambio de que esta organización sacara a otras empresas transportadoras que les hacían competencia.

### **3.3 Campesinos y campesinas en el marco de la agudización del conflicto armado en el oriente antioqueño.**

En las veredas La Soledad, Brasilal, La ciénaga y La Capilla jurisdicción del corregimiento Río Verde de los Montes, la primera señal de presencia Estatal que la población reconoce, tiene que ver con las intervenciones militares que se desarrollaron después del 2002. Para estas comunidades la vida en Río Verde era tranquila hasta que entraron otros grupos a disputar el control territorial que para entonces tenía las FARC-EP, es desde ese momento que para muchas de estas personas la violencia comenzó realmente. Y es que antes incluso de que se tuviera información del ejército, la gente ya reconocía la presencia de los grupos guerrilleros no sólo como ejércitos, desarrollando un papel militar, sino también en su función social, acompañando a las comunidades en cosas básicas como la atención en salud.

[...] Desde el 92 inició presencia de las guerrillas en el territorio, estuvieron por mucho tiempo y hubo una especie de acoplamiento, digamos, con las comunidades, porque no había presencia militar en las zonas rurales, no habían autodefensas que se disputaran o atacaran ese territorio, entonces uno diría que hubo cierto acoplamiento con esos grupos, porque pues si no había presencia del Estado para replegarlos, las comunidades finalmente no tenían la capacidad de hacerlo ellos por sí mismos, cierto, entonces durante mucho tiempo, digamos que convivieron en esa zona con los habitantes, pero ya luego cuando entra el Estado, digamos a ocupar algunas zonas, a recuperar algunas zonas y luego al entrarse las autodefensas, entonces ahí sí se dan unos procesos de confrontación, que generan principalmente y en mayor medida el desplazamiento forzado. (Comunicación personal, funcionario de Sonsón, 2018)

No obstante, aunque en los relatos de la población se puede evidenciar que no existe un marcado rechazo (como ocurre en muchas otras zonas del Oriente) frente a la presencia del frente 47 de las FARC-EP, también es claro que la presencia de estos actores armados llegó a implicar niveles de sujeción política muy fuertes y que el ingreso de otros actores armados que buscaban el control territorial, terminaron generando temor en la población.

Un funcionario del municipio de Sonsón, relata como en Río Verde se producen el mayor número de daños y desplazamientos a partir de la incursión militar para recuperar el territorio controlado en algunas veredas por las FARC con el frente 47 y en otras por el ELN.



[...] luego incursiona el ejército a las zonas rurales, se dan enfrentamientos, y ahí es donde se da el índice más alto de desplazamiento forzado y donde se aumentan también las tasas de homicidio, y posterior a ello también se identificó que, posterior a la entrada del ejército también entraron otros grupos armados como las autodefensas, también luego a mirar colaboradores de la guerrilla a hacer procesos de ajusticiamiento, secuestro, también extorsión, también delitos sexuales.” (Comunicación personal, funcionario de Sonsón, 2018)

Así mismo, se identifica que los años de mayor apogeo de la violencia se producen entre el 2000 y el 2005, periodo en el que tanto ejército como paramilitares incursionan en las veredas que conforman el corregimiento Río Verde de los Montes.

La entrada del ejército y la AUC ya se da después de los años 2000, los puntos más altos digamos, más o menos del 90 al 98, 99, había presencia y violaciones constantes a los Derechos Humanos, pero después el conflicto ya se intensificó con el cambio de, o con los nuevos modelos de seguridad que implementó el país y con la entrada del ejército ya otros grupos comenzaron a incursionar. Se dan los picos más altos a partir del 2000, más o menos hasta el 2005, son los picos más altos de victimización en el municipio. (Comunicación personal, funcionario de Sonsón, 2018)

Por tanto, la entrada del ejército a estas zonas de la región antes que buscar recomponer condiciones de vida de las personas que allí habitaban, fue altamente generadora de daños, operando como un ejército de invasión, que incluso llegó a generar varios bombardeos dentro del corregimiento. Como ya se ha mencionado, esta es una de las pocas experiencias de contacto que las personas habitantes de Río Verde de Los Montes conocieron de las instituciones estatales tanto del orden local como nacional en este periodo. Antes de esto ya mantenían algunos contactos básicos con la población de la cabecera municipal de Argelia, tenían Juntas de Acción Comunal en algunas veredas y se enteraban de algunas campañas políticas. Pero la distancia entre este corregimiento y la cabecera municipal de Sonsón, el hecho de que resulte más fácil el desplazamiento hasta Argelia, y la falta de carreteras, hizo que esta zona permaneciera al margen de muchos contactos externos a las propias veredas.

[...] el corregimiento de Río Verde por ser una zona de difícil acceso, sin vías carretables, de largas distancias de los cascos urbanos, con una topografía muy atractiva para la ubicación de campamentos, pues era básicamente unas bases, prácticamente de la guerrilla y desde ahí desplegaban acciones en contra del ejército en Argelia, o ya de la policía, en Nariño también y así, eso luego generó que el ejército llegara allá con toda su fuerza a ubicar campamentos y que eso

produjera un desplazamiento muy fuerte, allá podemos hablar que el 100% de su población fue desplazada, fue registrada como población desplazada, y hubo algunas veredas incluso que se deshabitaron totalmente y que apenas ahorita están volviendo, o ni siquiera están habitadas. Cuando digo que apenas, es porque Brasilal, Santa Rosa, se ha ido repoblando, digamos poquito a poquito; Palestina y Campamento sabemos pues que no hay nada, pero se ha tratado de recomponer nuevamente, más o menos, eso sí, solos. (Comunicación personal, funcionario de Sonsón, 2018)

Fueron el conflicto armado y en particular el desplazamiento los que obligaron a las personas habitantes de Río Verde a relacionarse con algunas otras entidades e instituciones del Estado. Sin embargo, como veremos más adelante, aunque Río Verde quedó sin presencia de actores armados luego de 2009, o sólo con la presencia del ejército, esto no conllevó una sólida presencia institucional, más allá de la forma militar.

Como ya se ha señalado, la incursión del ejército en el Oriente se intensifica a partir de 2002 con diferentes estrategias militares, entre ellas la realización de operaciones como Meteoro en 2002, Fénix II y Marcial a partir de 2003. Estas operaciones no solo conllevaban al debilitamiento de las insurgencias sino también de las mismas comunidades campesinas. El observatorio de derechos humanos y derecho humanitario de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, da cuenta de las graves violaciones de derechos humanos cometidas por el ejército durante estos años en el Oriente antioqueño, especialmente refieren los diferentes casos de ejecuciones extrajudiciales.

El 13 de marzo de 2003 fueron retenidos por miembros del batallón granaderos n.º 4 de la Cuarta Brigada, junto con otras 14 personas en la vereda Boquerón corregimiento El Boquerón del municipio de San Francisco, los campesinos Oreste de Jesús Morales y Ruperto Agudelo Ciro. Posteriormente, las 16 personas fueron puestas en libertad. Horas más tarde estos dos campesinos nuevamente fueron retenidos y posteriormente sus cuerpos aparecieron en la morgue de Rionegro con muestras de tortura. Habían sido reportados como muertos en combate. Estas acciones se realizaron en el marco de la operación Marcial Norte. (CCEEU, 2007, p.105)

En la vereda Boquerón se produjo un primer desplazamiento en el año 2003, luego de que el ejército asesinara a dos jóvenes de la vereda, Orestes y Ruperto (Taller vereda Boquerón, 2018). Para ese periodo las intervenciones del ejército y la confrontación que mantenían con las FARC-EP, generaba un ambiente de miedo e intranquilidad en la población.

**Figura 15** Desarrollos de la operación Marcial en el Oriente antioqueño.



**Fuente:** El Colombiano (2003).

El primer desplazamiento ocurre días después de este hecho. Y un año después, el 4 de julio de 2004, se da el segundo desplazamiento masivo (del total de la vereda, 55 familias) cuando integrantes del 9° frente de las FARC reúnen a la comunidad y les informan que no pueden permanecer más tiempo en la zona. Así, este desplazamiento se sumaba a otros más que venían ocurriendo desde el año anterior en diferentes veredas del municipio, generando una emergencia en términos de atención humanitaria. Como se ve en las siguientes notas de prensa, para mediados del 2003 ya eran 1500 las personas desplazadas.

El arribo al casco urbano de San Francisco, oriente del departamento, de otros 90 campesinos, elevó a 1.500 la cifra de desplazados por la violencia, en los últimos 20 días. Los nuevos desterrados manifestaron que huyeron amedrantados por combates que desde hace varios días sostiene el ejército y guerrilla en las veredas Castillo, Venecia y la Loma. En la localidad hay emergencia por la falta de recursos para atenderlos, dijo un funcionario de la Alcaldía al explicar que se presentan dificultades con el uso del agua y con los víveres para esta población. (El colombiano, 2003, p.12a)

**Figura 16** Desplazamiento de comunidades rurales hacia el casco urbano de San Francisco.

# Crece el drama en San Francisco

- EN LA población hay desplazadas unas 1.200 personas de ocho veredas.
- DE ELLAS, 250 llegaron con problemas de deshidratación.
- DEFENSOR PIDIÓ al Ejecutivo decidir futuro de gestiones humanitarias.

Chara Isabel Vélez Pinóñ  
carva@desfensoriano.com.co

Moñirse de hambre o ser víctima del fuego cruzado? Esa fue la pregunta que se tuvieron que hacer cerca de 250 personas de las veredas Boquerón y El Jardín, de San Francisco, quienes durante cuatro días se internaron en el monte para protegerse de los enfrentamientos entre el Ejército y los ilegales que operan en esa región.

"Venían al pueblo huyendo de los combates, pero unos grupos armados los trataron muy mal y les tocó meterse en el monte. Escondirse en un río. Se estaban muriendo de hambre y les tocó jugársela y salieron el fin de semana para acá. Llegaron muy mal, algunos de ellos con deshidratación", explicó Servaldo Guzmán, secretario de Gobierno de San Francisco.

Este grupo se sumó a los 800 desarraigados de las veredas San Isidro, Caña Honda, Rancho Largo, Farallones, El Pajal y algunos afloramientos de Boquerón y El Jardín que lograron huir de los combates y llegaron al casco urbano de San Francisco, entre el jueves y el sábado pasados.

Buena parte de ellos, indicó el funcionario, está alojada en casas de parientes y amigos, pero ante



Archivo

**Opinión** ESPECIAL

### Civiles, rehens contra el Estado

Eduardo Cifuentes Muñoz

"El bloqueo del Eln viola todos los principios del DIH. Representa la pérdida de los ingresos para estas familias, la oportunidad de alimentación adecuada para ellos. El acceso a los servicios médicos. Se está utilizando a la población civil como rehén frente al Estado. Exigimos que le pongan fin a este bloqueo. Pero también es hora de que las autoridades nacionales se pronuncien sobre la viabilidad de los acercamientos humanitarios entre los alcaldes y los grupos ilegales y se saquen adelante los proyectos productivos propuestos por las comunidades. Sabemos que todo esto debe hacerse respetando los lineamientos expuestos por el presidente Alvaro Uribe, ya que en él recaen estos diálogos"

Defensor del Pueblo

Los menores constituyen casi el 50 por ciento de la población desplazada durante los últimos diez días al municipio de San Francisco. Muchos debieron soportar junto a sus padres, escondidos en el monte, hambre y miedo debido a los combates que sostienen en la zona los grupos armados ilegales y unidades del Ejército oficial.

la emergencia humanitaria (la primera de tal magnitud en el pueblo), las autoridades optaron por adecuar como albergue un colegio que está en construcción.

"La gente de San Francisco ha sido muy solidaria pero hemos tenido problemas para darle abrigo. Necesitamos zapatos y sacos, especialmente para los niños. Calculamos que pueden ser unos 500. La gente que nos pueda ayudar puede llevar las cosas a la oficina de Alcaldes en el Idea", explicó el secretario.

**Ayuda en camino**  
La atención para las víctimas de la violencia está en manos del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Dapard (Sistema de Atención y Prevención de Desastres) y la Red de Solidaridad Social.

Matrise Lamoniér, delegada en Antioquia y Chocó del Cica, indicó que el 21 de marzo y ayer se ha prestado ayuda humanitaria para 4.100 personas de San Francisco, consistente en 1.050 mercados, 1.100 colchonetas, 1.100 kit de vajilla, 1.100 kit de aseo personal, entre otros.

Indicó también que la misión que partió ayer para San Francisco irá a La Danta, de Sonsón, donde desde hace un mes se encuentran 350 desplazados, a los cuales se les entregarán 700 mercados.

Según la delegada, dentro de la misión humanitaria que se adelanta en el Oriente, también se buscará hacer contacto con los grupos armados ilegales para recordarles los principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH) que exige el respeto a la población civil.

**Esperan respuesta**  
Mientras el paro armado declarado por el Eln el pasado 10 de marzo mantiene cercado al municipio de San Luis, los alcaldes del Oriente esperan que esta semana puedan concluir el documento que presentarán ante el alto comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo Ramírez, el cual recoge las pautas bajo las que se dará continuidad a los acercamientos humanitarios en esa región.

Dichos acercamientos se encuentran prácticamente paralizados desde febrero, cuando el presidente Álvaro Uribe Vélez, les recordó que estas gestiones corresponden exclusivamente al Alto Comisionado de Paz.

Ante esta situación los mandatarios pidieron hace una semana a Restrepo Ramírez viajar a Antioquia para apersonarse de la situación del Oriente, sin que se haya recibido respuesta alguna.

Aver, el Defensor del Pueblo, Eduardo Cifuentes Muñoz, pidió al Presidente pronunciarse al respecto y definir bajo qué parámetros se podrían adelantar dichos acercamientos con el interés de proteger a los civiles (ver nota anexa).

**Fuente:** El colombiano (2003).

Las acciones llevadas a cabo por los grupos que se disputaron el territorio causaron diferentes daños a la comunidad, como la pérdida de bienes, el desplazamiento, amenazas, torturas, entre otras situaciones, pero también, como señala Adriana González (2016), limitó la acción institucional, que como ya hemos visto, aunque escasa y con todas las dificultades que contaba, implicaba esfuerzos para el mantenimiento de un tipo de estabilidad regional:

La agudización del conflicto produjo, además, una desarticulación de las familias y una ruptura de lazos de solidaridad y cooperación históricos entre sus comunidades. Le impuso límites a la acción institucional proveniente de autoridades locales sitiadas y configuró un escenario de profunda vulnerabilidad para sus pobladores, quienes se vieron enfrentados a grandes desafíos para hacerle frente al proceso de generalización de la violencia, a la reconfiguración del territorio y a la búsqueda de salidas negociadas al conflicto. (González, 2016, p.4)

En el caso de la vereda Palmirita, debido a su cercanía con la autopista Medellín-Bogotá, fue una zona desde finales de los años 90, de presencia y control por parte de los frentes: Carlos Alirio Buitrago del ELN y 9° de las FARC-EP, y posteriormente, entre los años 2002 y 2003 sería una zona en la que se llevaría una fuerte disputa entre estas organizaciones guerrilleras y el ejército. Entre los años 2001 y 2004, se dieron casos de trabajo forzado, y asesinatos selectivos en la vereda; en 2002 fueron asesinadas dos mujeres acusadas de ser guerrilleras: Luz Omaira madre comunitaria y Nidia Toro una lideresa. Así mismo, según menciona la comunidad, se presentaron casos de reclutamiento y desaparición de jóvenes. Finalmente, el 10 de julio de 2004 se produjo un desplazamiento masivo, después de que las FARC-EP obligara a la comunidad a abandonar la zona.

Sin embargo, a pesar de toda esta situación de conflictividad que afectaba a las comunidades e iba despoblando el territorio, muchos campesinos y campesinas de las tres veredas encontraron formas de resistir y mantener las comunidades. En algunos casos la decisión consistió en mantenerse al margen de la disputa armada, aclarando frente a los diferentes actores que buscaban su vinculación: primero que las comunidades no podían hacer nada frente a cualquier grupo que llegara armado y que esto no los hacía colaboradores de uno u otro bando, y segundo que estas comunidades eran campesinas y preferían seguirlo siendo, este es el caso de don Fabio, que cuando un grupo guerrillero le ofreció irse con ellos, él les respondió que prefería seguir arañando la tierra.

Sumado a esto, aunque el conflicto generó muchos miedos y la ruptura de confianzas en las comunidades, también se destaca que, pese a todo, en el momento de los desplazamientos era común la solidaridad entre vecinos, aportando con lo que cada uno podía para ayudarse entre sí, como ocurrió en Río Verde, o para desplazarse conjuntamente al pueblo y buscar que se podía hacer allí para toda la comunidad. En el caso de Boquerón y Palmirita, emergen liderazgos importantes que mantendrían la interlocución con la administración local para conseguir atención humanitaria y un posterior retorno.

### **3.4 Entre la intervención militar y la intervención política.**

Ante la compleja situación de conflictividad en la que se encontraba la región, se generaron diferentes iniciativas que poco a poco iban ganando en articulación y fuerza, para convertir a entidades institucionales y comunitarias en interlocutores frente a los actores del conflicto, tanto insurgencias como Estado. Como señala Clara Inés García (2007), este proceso tiene sus primeras manifestaciones entre 1996 y 1999 “cuando, desde dos flancos sociales bien disímiles, se organizan acciones encaminadas a mitigar los alcances de los efectos de la guerra por parte de las comunidades locales y del sector eléctrico” (p.14). Es decir, que a la par de la agudización de la guerra iban surgiendo iniciativas comunitarias para la mitigación o el tratamiento de la misma.

Las primeras iniciativas de paz, surgen como señala García (2007), a partir de una asamblea comunitaria en San Luis, donde se buscaron acercamientos entre el ELN, empresas, gobierno local y comunidad, para adelantar procesos de concertación que permitiera disminuir “las acciones violentas, favorecer el trabajo productivo y demandar de la empresa un mayor compromiso social” (p. 14). Es a partir de este momento que se inician acciones similares en otros municipios y que estarían lideradas por los alcaldes, en la búsqueda de diálogos regionales con los actores armados (García, 2007).

El gobernador Eugenio Prieto Soto y los alcaldes del Oriente antioqueño gestionarán un encuentro con el alto comisionado de paz Luis Carlos Restrepo Ramírez, para discutir la situación de esa región del departamento y las circunstancias que han rodeado el paro armado presionado por el ELN desde el pasado 11 de marzo. Según el mandatario seccional, la falta de articulación entre las políticas regionales de paz y las iniciativas del Gobierno Nacional frente a la situación del Oriente antioqueño, ha entorpecido los acercamientos humanitarios que se adelantaban en esa zona. La consecuencia más visible es el paro armado declarado por el ELN el pasado 11 de marzo y que afecta a las poblaciones de San Carlos, San Francisco, San Luis, Granada y Cocorná. (...) Tanto Martínez Suárez como el gobernador insistieron en la necesidad de seguir adelante con el proyecto de Laboratorio de paz en el Oriente. Por eso, Prieto Soto anunció que, en los próximos días, se realizará un taller con los alcaldes de la región para definir los alcances de esta iniciativa. (El colombiano, 2003).

A estas acciones iniciales, se suman desde 2003, diferentes voces regionales entre las que se encontraban las de algunas empresas del Oriente como Isagen y la misma gobernación de Antioquia. Como se señala en la siguiente nota de prensa, diferentes sectores de la sociedad se encontraban en pro de adelantar espacios regionales para la solución del conflicto:

[...] “La asamblea permanente de la sociedad civil, la comunidad misma, Prodepaz, las Ong, la Diócesis, todos los sectores estamos dispuestos a buscar salidas. Lo que necesitamos es ver a los grupos alzados en armas en buena disposición para el diálogo”, indicó un líder social. La iglesia católica hizo un llamado para que se acoja, de manera urgente, un acuerdo humanitario en el Oriente Antioqueño, puesto que, si bien hay seguridad en las carreteras, en los pueblos y sus veredas la muerte sigue su paso y no se sintió, siquiera en la navidad, una disminución de los ataques armados. (El colombiano, 2003)

Una de las propuestas liderada por las entidades públicas territoriales consistía en la elaboración del segundo laboratorio de paz en el Oriente antioqueño “en Granada y Cocorná, las autoridades locales llamaron la atención para que cesen los ataques y avance el proyecto Oriente laboratorio de paz” (El colombiano, enero de 2003). A esta propuesta se sumaron iglesia y sector privado, así como diferentes pobladores de la región, de acuerdo con el Documento Ejecutivo: Laboratorio de Paz Provincia del Oriente Antioqueño. Oficina Laboratorio de Paz, Medellín, (2003):

Al Laboratorio de Paz del Oriente confluyen: la Asamblea Provincial Constituyente, el Consejo de Alcaldes del Oriente antioqueño, la Gobernación de Antioquia, la Diócesis de Sonsón-Rionegro, la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de la República, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Comunidad Internacional, las entidades regionales y nacionales públicas y privadas, los Ministerios, la Dirección Nacional de Planeación y el Congreso de la República. (Citado en García, 2007)

La propuesta de laboratorio de paz consistía principalmente en un desescalamiento de los combates y en una mayor disposición económica para la región. Sin embargo, paralelamente a las iniciativas para la paz impulsadas por algunos actores locales, desde el gobierno nacional se mantenían e incrementaban políticas bélicas.



Figura 17 Laboratorio de paz para el Oriente antioqueño.

Con dos horas y media de retraso y una nutrida presencia de grupos y organizaciones comunitarias, se realizó el cuarto encuentro del Laboratorio de Paz para el Oriente antioqueño en el colegio Jorge Alberto Gómez Gómez. La búsqueda de salidas negociadas al conflicto que vive la región interesa a todos.

# En Laboratorio de Paz del Oriente surgen diferencias

- LAS VISIONES regionales difieren de postura del Gobierno Nacional.
- ALCALDES PIDEN \$115.000 millones y la Nación responde con \$6.000 millones.
- LINEA DE crédito ofrecida por Finagro es cuestionada por la comunidad.
- GOBERNADOR RECLAMA presencia del Alto Comisionado para la Paz.

Juan Diego Restrepo E.  
jrest@elcolombiano.com.co  
Cartagena

Las contradicciones en materia social, económica y política que causan el conflicto en el Oriente antioqueño también se presentan en el proyecto de Laboratorio de Paz, herramienta con la que se buscan salidas concertadas a la confrontación armada.

Así quedó en evidencia ayer en esta localidad, durante el cuarto encuentro del Laboratorio de Paz, que lideran las comunidades y los alcaldes de los 23 municipios de la región, con el apoyo de las autoridades regionales.

En la reunión estuvieron el vicepresidente de la República, Francisco Santos, representantes de Planeación Na-

proyectos regionales de seguridad alimentaria y sostenibilidad económica, presentados con anterioridad y valorados en \$115.000 millones.

De ellos, el Gobierno departamental aportará el 10%, que equivale a \$11.500 millones y los alcaldes el 5%.

En este aspecto, había gran expectativa entre los asistentes por conocer la propuesta económica del Gobierno nacional.

La Nación, a través de Finagro, destinó del Fondo de Desplazados \$6.000 millones, a través de líneas de crédito.

"El fondo tiene un cupo de \$100.000 millones para financiar todo tipo de proyectos productivos agropecuarios, con los intereses más bajos del mercado y Finagro puede dar garantías hasta del 100%", ex-

mucho menos para pagar un crédito".

### En terreno político

En el aspecto político, las contradicciones parecen obstaculizar el trabajo.

Para el gobernador (e) de Antioquia, más que dinero, se necesita un reconocimiento del conflicto político.

"Si no nos ponemos de acuerdo sobre una definición política y unas estrategias claras sobre el problema grave de crisis humanitaria que vive el Oriente, va a hacer muy difícil que cualquier inversión se cristalice en la recuperación económica y social de la zona".

Para Prieto Soto, es claro que el Laboratorio de Paz es el ejercicio de paz más importante que se está desarrollando en el país y, por lo tanto, "es un

### Fuentes y documentos

### Prieto Soto propuso salida a intercambio

En el cuarto encuentro del Laboratorio de Paz para el Oriente antioqueño, el gobernador (e) Eugenio Prieto Soto urgió al Gobierno Nacional y a las Farc para que se construya concertadamente una sola propuesta de intercambio humanitario y se deje de hablar de la que tiene cada una de las partes.

Para tal efecto, puso a consideración un documento de cuatro puntos, que sirva como base de discusión para avanzar en la concertación de una solución concreta. El texto es el siguiente:

Fuente: El colombiano (2003).



**Figura 18** Vereda La Soledad, Co. Río Verde de los Montes.



**Fuente:** Elaboración propia (2018).

**Figura 19** Taller sobre daño y reparación, escuela de la vereda Palmirita, Cocorná.



**Fuente:** Elaboración propia (2018).

## **CAPÍTULO IV: DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y LA PACIFICACIÓN DEL TERRITORIO A LAS POLÍTICAS ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

¿Ha venido transitando el Oriente Antioqueño, a partir de los últimos 15 años, hacia una zona de intervenciones que giran o se orientan hacia el asistencialismo estatal? de ser así, ¿ha logrado esto superar las condiciones de exclusión y violencia existentes en el territorio? O por el contrario ¿tiene la intención más que de consolidar ciudadanías activas, la desactivación de las mismas en razón de una dependencia -precarizada- al Estado? Estas preguntas surgen a raíz de analizar las políticas de atención humanitaria y reparación asumidas por el Estado colombiano, y la manera particular en que estas se materializan en los territorios rurales, donde la principal llamada a estas formas de asistencia termina siendo la población campesina.

Que sea la población campesina la directamente vinculada a los procesos de intervención estatal, vía asistencia humanitaria o reparación, implica por lo menos dos asuntos: primero, que ha sido esta población una de las principales afectadas en tanto el conflicto armado colombiano se ha librado mayoritariamente en zonas rurales, y segundo, que es la población campesina aquella que ha vivido en las márgenes de los desarrollos “ciudadanos” de los Estados modernos, y de manera particular en Colombia ha sido una de las más precarizadas, sometida a condiciones de exclusión y pobreza. Este asunto nos pone en un panorama un tanto complejo que se evidencia con las apuestas de reparación; y es que se ha venido asumiendo la reparación como un mecanismo bajo el cual el Estado solventa mínimamente algunas de las carencias, necesidades, exigencias, que históricamente la población ha demandado de este.

Bajo estas posiciones, ¿es entonces posible hablar de la existencia de un Estado reparador en el Oriente Antioqueño? o más bien ¿habrá que decir que el Estado también ha sido causante de daños? O de otro lado, ¿se podría decir que el Estado también ha sufrido daños y desplazamientos<sup>17</sup> y que apenas plantea su reconfiguración, reordenamiento y reaparición territorial? como ya se ha señalado con anterioridad, no es posible hablar de una ausencia total (aunque sí parcial y diferenciada) del Estado en el Oriente Antioqueño en tanto este se ha venido configurando de

---

<sup>17</sup> No nos referimos a los posibles daños causados exclusivamente por las insurgencias, sino más bien a los daños resultantes de la multiplicidad de disputas por (y en) el territorio, que implican gran variedad de actores, incluso algunos que han logrado una cooptación institucional para hacer prevalecer sus intereses individuales.

manera visible desde los años 60, es cierto que ha atravesado por momentos de transformación, recomposición o reconfiguración en cuanto a las formas de operar y hacer presencia en la región.

A continuación, se desarrolla un recorrido por algunos de los mecanismos o vías estipuladas constitucionalmente -leyes, decretos o sentencias promulgadas- que han servido como forma de regular el conflicto y brindar tanto atención humanitaria como reparación a la población víctima, entendiendo que, si bien, estas son algunas de las formas legales bajo las cuales el Estado ha regulado/presentado su accionar (e incluso una discursividad integradora), hay que entender las implicaciones que este fenómeno ha traído, pues, aunque se reconoce la necesidad de empezar a brindar atención a la población desplazada y se estipulan algunos de los elementos sobre cómo debería proceder el Estado, este se va configurando de maneras particulares en los espacios locales.

La intención, más que presentar un recorrido completo o detallado de todo lo que se ha producido (jurídicamente) en el país en términos de atención a víctimas, es entender de qué manera estos instrumentos creados por el Estado, han operado en la práctica. Por eso, se analiza la forma en que los mecanismos de ayuda humanitaria y los de reparación han entrado en funcionamiento en el Oriente Antioqueño, específicamente en las comunidades rurales de Palmirita, Boquerón y Río Verde, identificando en ello, un tipo particular de territorialización del Estado durante los últimos años. Seguidamente, se analizan las formas particulares en las que las comunidades han ido resolviendo y recuperando sus vidas luego de los daños causados por el conflicto armado, se pretende indagar aquí, las posibles tensiones generadas en estas comunidades rurales con relación al Estado, pero se busca además, rastrear si existe una posible construcción del Estado desde abajo<sup>18</sup> en estos territorios, es decir, en qué grado los campesinos pueden ser partícipes de esa construcción o presencia territorializada del Estado.

---

<sup>18</sup> Esto es, independientemente si después de tal construcción de estatalidad en la que eventualmente pueden participar campesinos y campesinas, ocurre un momento de absorción o incorporación de esas formas construidas a un sistema o entramado mucho más amplio del que esta población luego no puede ejercer control en tanto se generaliza. Aunque pueda resultar muy simple, un ejemplo de ello es identificable en las fiestas del retorno que son convocadas por las Alcaldías municipales pero que surgieron como iniciativas comunitarias y que actualmente hacen parte de una construcción de identidad en estos municipios. Igualmente sucede con actividades como las ferias campesinas que se convierten en escenarios significativos que involucran la participación del Estado y la apropiación cultural de estas iniciativas. Sin embargo, y aunque esto merezca un análisis más detallado, es claro que hay formas mucho más adaptables que otras dentro de la relación Estado-sociedad, es decir, puede resultar mucho más claro identificar una construcción territorial del Estado con particularidades culturales, ideológicas y del tipo de tradición, que de una absorción de prácticas estrictamente económicas.

Es necesario aclarar que, al hablar aquí de las intervenciones del Estado, pretendemos diferenciar entre lo que son políticas sociales, medidas de asistencia humanitaria y programas de reparación. Así, en un primer momento se muestran algunos de los programas que se han desarrollado para atender cada uno de estos aspectos<sup>19</sup>; posteriormente se presenta la experiencia que de ellos se ha tenido en los lugares de estudio, y se finaliza con lo que serían las formas de recuperación que se han impulsado o desarrollado desde las propias comunidades.

#### **4.1 Atención humanitaria, reparación a las víctimas y políticas sociales de inversión estatal.**

Los Estados desarrollan diferentes maneras de intervenir en la sociedad y mantener condiciones de orden y estabilidad. Algunas de estas formas de intervención están orientadas como políticas sociales de redistribución, mitigación de la pobreza o fomento de desarrollo social colectivo. Así mismo, existen y se desarrollan otro tipo particular de políticas en Estados que se han encontrado atravesados por conflictos armados (tanto internos como externos), que buscan reparar aquellos daños causados durante el conflicto.

Como se señala en la siguiente tabla, las políticas de asistencia humanitaria están fundamentadas en un principio de solidaridad y en Colombia ha operado bajo diferentes formas de corresponsabilidad en las que toda la sociedad ha estado llamada a brindar asistencia humanitaria. De otra parte, las políticas sociales y de atención a víctimas, han estado orientadas por un principio discursivo de justicia social, bien sea justicia distributiva o justicia correctiva.

---

<sup>19</sup> El análisis se realiza principalmente bajo una forma descriptiva de aquello que se fue identificando durante el ejercicio de investigación; sin embargo, quedan abiertas las posibilidades de avanzar en análisis que planteen el tipo de convergencia institucional existente en estas tres veredas y sus respectivos municipios, y la articulación que cada una de estas instituciones, programas o proyectos alcanza en diferentes escalas espaciales.

**Tabla 1:** Diferencias entre Asistencia humanitaria, política social y reparación.

|                               | <b>Origen fáctico</b>                                      | <b>Bases normativas</b>                                     | <b>Propósito</b>                                    | <b>Beneficiarios</b> | <b>Mirada temporal</b>   |
|-------------------------------|--|---|---|----------------------|--|
| <b>Asistencia humanitaria</b> | Catástrofe o emergencia                                    | Principio de solidaridad y deberes de protección del Estado | Mitigar riesgo y reducir vulnerabilidades           | Personas en crisis   | Ahora y hoy, pues la atención es urgente   |
| <b>Política social</b>        | Situaciones de pobreza, exclusión y desigualdad            | Justicia distributiva y deberes estatales frente a los DESC | Satisfacer necesidades materiales básicas           | Pobres               | Hoy, para el contenido esencial de los DESC y la identificación de los beneficiarios. En el futuro, para la realización progresiva de los DESC |
| <b>Reparaciones</b>           | Ofensas y graves violaciones de derechos humanos y del DIH | Justicia correctiva y deber de reparar                      | Borrar en lo posible las consecuencias de la ofensa | Víctimas             | Ayer, pues se trata de corregir los efectos de un hecho del pasado   |

**Fuente:** Reparar en Colombia, ICTJ y Dejusticia (2009).

Es claro que, en un país como Colombia, en el que muchas de las víctimas han estado atravesadas por contextos de pobreza y exclusión social, las políticas de atención a víctimas deben contemplar una apuesta mucho más amplia y compleja que trascienda el tipo de justicia correctiva. Sin embargo, resulta problemático que las acciones de reparación estén limitadas a medidas básicas de superación de la pobreza.

Con esto, es importante señalar que, todas las políticas de intervención estatal están marcadas por asuntos de índole ideológica y de finalidades políticas, por tanto, dan cuenta de orientaciones que se corresponde con la generación de formas de estabilidad social. En particular, las políticas de asistencia social implementadas por el Estado Colombiano en los últimos años han estado marcadas por una mínima redistribución bajo la intencionalidad de pacificar los descontentos locales frente a la desigualdad. Esto ha sido así por lo menos desde el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), y se ha mantenido en otros tantos programas que se han acompañado de

estrategias militares<sup>20</sup>, como la Red de Apoyo Social (RAS) y posteriormente Acción social, política diseñada en el marco del Plan Colombia que buscaba la recuperación económica de sectores pobres y vulnerables del país.

Como se menciona en los mismos informes del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2010) en Colombia “la protección social se ha venido estructurando bajo el enfoque del manejo social del riesgo” (p.69), esto es, políticas claramente focalizadas para poblaciones con pobreza extrema, pero además con posibilidad de vinculación al conflicto armado.

Esto último tiene sentido en la medida en que las políticas o programas de mitigación de la pobreza van a coincidir con lugares afectados por el conflicto armado y porque, más tarde, las funciones de estas entidades se mezclarían con las de atención a población desplazada. Así, la atención a la población víctima de la violencia política y el conflicto armado en Colombia se da, inicialmente, utilizando como base el marco institucional para la atención a la población vulnerable implementado por el gobierno colombiano bajo diferentes programas como: el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social (FSES) y la Red de Solidaridad Social (RSS).

Los cambios ocurridos en estos programas, muestra la existencia de una transición institucional –muchas veces ocurrida de manera difusa- entre la atención a la población con mayores condiciones de vulnerabilidad en la sociedad y la población víctima del conflicto armado. Así, instituciones como la Agencia presidencial para la Acción Social y la cooperación Internacional (Acción Social) tienen antecedentes inmediatos en el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social (FSES)” (Lozano, 2009, p.252), y este a su vez desembocaría más tarde en la creación de Acción Social, dando un giro a su función y enfocándose en la atención de la población víctima. “Además de sus competencias tradicionales para la atención de la pobreza extrema mediante la inversión

---

<sup>20</sup> El Plan Colombia, como política de intervención del gobierno colombiano en compañía del gobierno de EE.UU, buscaba una consolidación estatal, una recuperación de territorios y de confianza en el Estado; inicialmente con una orientación concentrada de manera discursiva en la lucha contra el narcotráfico, pero que implicó de manera general una lucha para derrotar a los actores militares –principalmente insurgentes- que disputaban el poder estatal. El Plan Colombia consistió entonces en un paquete de intervenciones que se orientaban en doble vía, como queda consignado en los documentos públicos de este plan, por un lado, una estrategia de “defensa nacional” con el fortalecimiento y reestructuración de las fuerzas militares en acompañamiento con militares estadounidenses, y por otro lado una intervención en lo económico y social, focalizada en la desestructuración de la guerra a través de programas de ayuda para regiones con mayores niveles de conflictividad (DNP,2006). Lo poca efectividad de estos programas y el aumento de la confrontación armada que produjo, generando un aumento de hechos victimizantes en el marco de la guerra, ha sido algo bastante denunciado por organizaciones de derechos humanos como la Plataforma colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (2003).



social focalizada, el FSES recibió el grueso de las nuevas funciones para asistir a las víctimas de la violencia” (Lozano, 2009, p.252).

La confusión institucional en que han derivado las políticas de atención a víctimas y políticas sociales han llevado a crear, así mismo, una confusión en la sociedad, haciendo que en muchas ocasiones no se lea en estas políticas unas garantías de derechos económicos y sociales, sino unas formas “voluntarias” de ayuda social del Estado.

La manera en que estas políticas se desarrollen y ejecuten tiene repercusiones sociales significativas, en tanto contienen una capacidad de clasificar o ubicar a la población en una determinada categoría tras la cual se pretende otorgar algún tipo de reconocimiento (sea en este caso como víctimas o como población vulnerable, por tomar dos ejemplos de lo acá trabajado) y con este unas posibilidades o limitaciones. De este modo, cabe recordar que, como bien lo ha señalado Bourdieu (2014), el Estado tiene el poder de clasificar, nombrar y ubicar a las personas según un tipo de características; generando con ello un particular entramado de relaciones sociales de dependencia, aceptación o rechazo.

En los casos en los que la clasificación como población pobre, vulnerable o víctima, se ha construido en un transcurrir difuso, que tiene que ver con los casos acá analizados, impiden un efectivo seguimiento de aquello que se ha desarrollado en materia de política social y aquello que se ha desarrollado estrictamente para la reparación de las víctimas.

Aunque no es de principal interés plantear una mirada teleológica que se centre en un análisis del tipo de intervención del Estado y las fallas rastreadas en su funcionamiento; algunos de estos elementos pueden emerger a la hora de presentar aquellas formas de intervención que se ha desarrollado, o con las que se ha manifestado un tipo de presencia estatal en las tres comunidades estudiadas. El problema no radica pues en si el Estado deba o no intervenir en las sociedades, y desarrollar, o no, instituciones eficaces para la atención de problemas que se manifiestan en su interior, sino más bien, en la forma en la que se llevan a cabo aquellas políticas bajo las que el Estado interviene en lo social y el alcance o impacto que las mismas generan.

Como señala la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (2003), en un balance sobre el primer año del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, analizando las políticas sociales diseñadas durante este periodo, enfatizan en cómo se fueron desmontando programas sociales, y a la vez cómo aquellos que permanecían tenían una orientación neoliberal:

En materia de política social, responsable principal de proteger, respetar, garantizar y asegurar el disfrute de los derechos sociales para los ciudadanos de un país, el gobierno del presidente Uribe no plantea grandes cambios frente a las tendencias de la década de los 90 y de su antecesor Pastrana, por el contrario, las refuerza y aplica de manera aún más drástica, acorde con la profundización del modelo neoliberal. (...) Si se analiza detenidamente el contenido de las políticas de vivienda, agraria, educación, salud, laboral, entre otras, de fondo se observa un retroceso trascendental en la evolución de la teoría y práctica económico-social de finales del milenio, en la medida en que se regresa a la concepción del siglo XIX de asistencia social, fundamentada en la caridad hacia los más débiles para su sobrevivencia, bajo la idea liberal clásica de protección a los desvalidos. (Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2003, p. 8)

De este modo, en este informe realizado por diferentes plataformas de derechos humanos, se critica la manera en la que los programas o políticas para la asistencia social, despliegan una función de pacificación en las comunidades, creando personas dependientes de la “caridad” del Estado, a través de los programas de ayuda y beneficencia social, en la medida en que no se insiste en el fortalecimiento de las condiciones necesarias para que las propias comunidades desarrollen sus vidas bajo condiciones de justicia social, con vivienda, empleo, salud y educación de calidad, sino que se brindan subsidios básicos y claramente focalizados que garanticen un mínimo de subsistencia.

Así, lejos de una efectiva redistribución de ingresos y riqueza, lo que se produce son ciudadanías marginales y dependientes. Pues como se señala de manera acertada en este mismo informe, “las políticas sociales no producen transformaciones estructurales, mientras no estén complementadas con políticas macroeconómicas orientadas a mantener la demanda interna y la dinámica económica” (Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2003, p.11). Y a la par que se focaliza la intervención del Estado en cierto tipo de población, se va dejando de lado las funciones básicas correspondientes a un Estado social de derechos, en manos de terceros, generalmente privados, y el recurso económico es el determinante para el cumplimiento de derechos sociales ahora convertidos en mercancías. Pero, además, se van dejando de lado políticas que tendrían un sustento transformador como lo serían la reforma rural:



El problema central, entonces, no es una receta o programa social mejor diseñados, es un cambio de concepción que tiene que partir de políticas redistributivas, especialmente vía tributación, pero no únicamente, por ejemplo, no se pueden olvidar las reformas agraria y urbana. (Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2003, p.11).

#### **4.2 Inicios del reconocimiento de la población víctima del conflicto armado y medidas de atención humanitaria en Colombia.**

La discusión sobre la atención a la población víctima del conflicto armado (inicialmente bajo medidas de asistencia humanitaria), se puede rastrear a partir de los años noventa. En 1993, durante el gobierno de César Gaviria, se emitió el Decreto 444 donde se reconoce a las personas víctimas por atentados en el marco del conflicto armado. Posteriormente, en 1994 se inician análisis sobre el desplazamiento interno en el país; en este año, la comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas elaboró un informe sobre la situación y un año más tarde la Conferencia Episcopal Colombiana publicaría su propio informe al respecto (Aparicio, 2005). Ya para 1995, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) acoge “la definición de desplazado interno dada en 1994 por la Consulta permanente para el desplazamiento interno en las Américas” (Aparicio, 2005, p.2). Y más tarde, en el plan de desarrollo del gobierno Samper (1994-1998) se introducen algunos puntos para el reconocimiento y atención de la población víctima de desplazamiento (Aparicio, 2005).

Desde 1994 entró en funcionamiento la Red de Solidaridad Social -RSS- la cual tenía entre sus funciones: “promover entre las entidades estatales que integran el Sistema Nacional de Atención para la Población Desplazada, el diseño y la elaboración de programas y proyectos encaminados a prevenir y brindar atención integral a los afectados por el desplazamiento.” (Red de Solidaridad Social, 2005). Desde 1997 se empieza a hacer mucho más clara la atención a la población desplazada, por medio del Decreto 976 y la Ley 387 en la que “*se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado*”. Esta Ley, estipulaba –entre otras cosas- la necesidad de garantizar condiciones para la población desplazada, “con el fin de asegurarle su protección y las condiciones necesarias para la subsistencia y la adaptación a la nueva situación” (Ley 387, 1997,

p.5), pensando en el fortalecimiento de las zonas expulsoras y receptoras como forma de garantizar los derechos de los desplazados y con la finalidad de lograr un retorno adecuado. Dentro de esta misma Ley, se define que la atención humanitaria de emergencia se podrá recibir por un periodo máximo de 3 meses, prorrogables en determinadas condiciones excepcionales a otros 3 meses más. (Ley 387, 1997). A partir de 1999, se definen los Principios rectores del desplazamiento interno, y, además, la RSS pasa a ser la entidad coordinadora del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada –SNAIPD- y la encargada de dirigir y coordinar las diferentes instituciones gubernamentales señaladas en la Ley 387 (Red de Solidaridad Social, 2005).

El SNAIPD es, quizá, una de las instituciones más importantes creadas en este periodo en materia de atención a las víctimas del desplazamiento, debido al esfuerzo institucional que implicaba, al integrar al sistema a gran variedad de entidades estatales; esta institución se caracterizaba, además, por una orientación de corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil, por lo que involucraba a entidades tanto públicas como privadas “para generar acciones y lograr respuestas de impacto a la población y el territorio, desde una mirada nacional regional y local”<sup>21</sup> por medio de la realización de diferentes planes, programas o proyectos para la atención a la población desplazada. Este sistema tendría vigencia hasta la creación de la Ley 1448 en el 2011, razón por la cual, sus funciones pasan a ser parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV- (Decreto 0790 de 2012).

Ahora bien, en cuanto al funcionamiento en los espacios locales “la Ley 387 de 1997 establece la creación del Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada en la localidad”, el cual se encontraba presidido por el Alcalde o su delegado, para llevar a cabo la coordinación y articulación de las acciones, los esfuerzos y recursos de las instituciones, entidades y organizaciones del nivel local, subregional, departamental, nacional e internacional en materia de atención a la población desplazada (PIU Municipio de Cocorná, 2009).

Posteriormente, en el 2001, mediante el decreto 2007 se reglamenta lo concerniente a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación; se establece el procedimiento para declarar la inminencia de

---

<sup>21</sup> Tomado de:

[https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Sistema\\_Nacional\\_de\\_Atenci%3%b3n\\_Integral\\_a\\_la\\_Poblaci%3%b3n\\_Desplazada](https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Sistema_Nacional_de_Atenci%3%b3n_Integral_a_la_Poblaci%3%b3n_Desplazada)

riesgo de desplazamiento y las limitaciones a la enajenación o transferencia a cualquier título de bienes rurales. Y “en 2005, por medio del Decreto 2467, se fusionan la RSS y la Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional (ACCI), creando la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional<sup>22</sup>” (Lozano,2009).

En el 2004, la corte constitucional promulga la sentencia T-025, donde declara el estado de cosas inconstitucional en el país respecto al desplazamiento forzado. Posteriormente la misma corte se pronuncia con la Sentencia 278, donde ratifica cuáles son aquellos aspectos que permiten declarar una existencia de inconstitucionalidad a la hora de brindar atención a las víctimas del conflicto armado. Así mismo, por medio del Auto 2019 de 2011 se produce un nuevo pronunciamiento. Como señala Aparicio (2012), el enfrentamiento entre el gobierno y la corte se hizo una constante y aunque no desconoce lo positivo que pudo haber en ello, resalta que a pesar de todo lo discutido el estado de cosas inconstitucionales permanecía, a la par de las condiciones de vulnerabilidad en las que se encontraban las víctimas:

[...] el debate en torno a las cifras oficiales de desplazados internos en el país, el famoso “orden de cosas inconstitucionales” declarado por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004 alrededor de la respuesta del Estado la población desplazada que todavía permanece hasta hoy, como consta en los sucesivos autos de seguimiento que se realiza a las respuestas del Estado, y el famoso enunciado de la “disponibilidad presupuestal” en las leyes y decretos que justamente condicionan las ayudas a estrictos cálculos económicos. (Aparicio, 2012, p.8)

---

<sup>22</sup> Ver: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=17167>.

#### **4.2.1 Discusiones sobre el derecho a la reparación en Colombia: Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.**

En Colombia se han desarrollado varios mecanismos legales por medio de los cuales las víctimas de hechos punibles pueden acceder a la reparación, este proceso se puede llevar a cabo por medio tanto de la vía judicial, como de la vía administrativa. La reparación por vía judicial es aquella que se tramita por intermedio de una autoridad judicial, esta vía, como lo reconocen diferentes entidades como la Defensoría del Pueblo (2012), el Centro Internacional para la Justicia Transicional –ICTJ- y el Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad –Dejusticia- (2009), es generalmente más costosa, demorada y de difícil acceso para las víctimas.

La Ley 975 de 2005 producto de la desmovilización de los paramilitares, es un ejemplo de reparación que se ha desarrollado con un componente fuerte de vía judicial, dejando las reparaciones sometidas al reconocimiento de los hechos por parte del victimario. Sin embargo, es cierto que a partir de este momento se abre el camino para que en el país se introduzcan diferentes reflexiones y discursos en cuanto a la justicia transicional y con ella a los derechos a la verdad, la justicia y a la reparación, asociados en el último tiempo con el arreglo de justicia y paz en el marco de la negociación con los grupos paramilitares, el Gobierno adoptó un llamado programa administrativo de reparación (Lozano, 2009).

De otra parte, la reparación por vía administrativa se ha desarrollado específicamente para atender a los casos de violación masiva de derechos, y para garantizar otros mecanismos de acceso a la justicia y la reparación para las víctimas (Guzmán, 2009). Es característico de esta vía el Decreto 1290 de 2008 por medio del cual “se crea el programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley”, este programa se encarga de atender a población víctima por diferentes hechos como: homicidios, tortura, desaparición forzada y delitos contra la integridad física o sexual, entre otros. Bajo este decreto, la entidad a cargo de manejar la información suministrada por las víctimas era la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Guzmán, 2009).

Además de la diferencia existente entre las vías para acceder a la reparación, también existen o han existido distintas miradas y apuestas de reparación, que van de la mano de formas políticas de orientar y entender el país. Para Uprimny y Saffon (2009), las reparaciones han estado orientadas tradicionalmente bajo un paradigma restitutivo, en el que se prioriza la idea de regresar a las

víctimas a la situación en que se encontraba antes del hecho victimizante. Sin embargo, para ambos autores resulta necesario que una reparación integral, que tenga en cuenta a las víctimas, sus daños y contextos, debería pensarse más que como un tipo de justicia correctiva, como una forma de impulsar transformaciones democráticas. En este sentido proponen un tipo de reparación transformadora, que ayude tanto a la superación de los hechos en el marco del conflicto, como también aquellas razones de tipo estructural previas a los hechos victimizantes, que mantenían a muchas personas sumidas en condiciones de marginalidad o exclusión social.

Así como lo demuestran los recientes “Principios y directrices básicos de las víctimas de violaciones a las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, de las Naciones Unidas y la jurisprudencia constante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la materia, en la actualidad la restitución aparece al lado de la compensación, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición como uno de los cinco componentes de la reparación, que tienen un carácter complementario y no excluyente entre sí y que no ostentan una relación jerárquica los unos con los otros. El concepto actual del derecho a la reparación de las víctimas de crímenes atroces implica entonces que, atendiendo a las particularidades de cada caso, estos diferentes componentes deben combinarse entre sí para garantizar una reparación integral de las víctimas, ya que cada uno tiene potencialidades y propósitos reparadores distintos y que, por esa razón, generalmente la ausencia de uno no puede ser compensada con la presencia de otro. (Uprimny y Saffon, 2009, p.39-40)

Sumado a la existencia de estos mecanismos institucionales y de la normativa internacional al respecto, en el 2010 con el cambio de gobierno y con este un cambio en la perspectiva acerca del conflicto armado por el que atravesaba el país, sumado a los diferentes debates existentes tanto en las instituciones como en la sociedad civil, se crea la Ley de víctimas y restitución de tierras, Ley 1448, como uno de los principales mecanismos a los que pueden acceder las víctimas en Colombia para ser reconocidas y reparadas integralmente.

Con la Ley 1448 se pretendió ampliar el alcance de la reparación, pensándose un país con un posible escenario de transición política hacia la paz; se reconoce a las víctimas independientemente de cuál haya sido su victimario y se establece un componente mixto para la reparación, por un lado, la restitución de tierras por vía judicial y, por otro lado, un mecanismo extrajudicial y masivo para la reparación a las víctimas por vía administrativa (Ley 1448, 2011). Sin embargo, su

desarrollo se fue haciendo cada vez más focalizado y la promesa inicial de reparación a todas las víctimas del conflicto se ha vuelto, cada vez más, un asunto sometido a las condiciones económicas del país.

### **4.3 Atención humanitaria y reparación a víctimas en el Oriente Antioqueño.**

En Antioquia, según datos de la UARIV, el periodo de mayor concentración de desplazamientos se encuentra entre los años 2000 y 2002. En los municipios estudiados el fenómeno se comporta de la siguiente manera: En San Francisco, el mayor pico de desplazamiento ocurre en el año 2003 con 5.207 desplazados, teniendo entre los años 2000 y 2005 un total de 13.439 personas desplazadas. En Cocorná, el mayor número de desplazamiento se da en el año 2000 con 7.968 personas desplazadas, y entre los años 2000 y 2005 suma un total de 27.597 víctimas de desplazamiento forzado en el municipio. En Sonsón, entre el año 2000 y 2005 hay un total de 15.561 desplazados; sin embargo, el mayor periodo de expulsión de población ocurre entre los años 2006 con 1.704 desplazados ese año y 1.590 desplazados en 2007. Palmirita, Boquerón y Río Verde de los Montes, son tres ejemplos de la manera en la que se ha llevado a cabo el proceso de atención y reparación a las víctimas del conflicto social, político y armado; los habitantes de estos tres lugares –que están en jurisdicción de los tres municipios arriba mencionados– fueron desplazados entre los años 2002 y 2007 y posteriormente parte de su población regresó a sus territorios sin un debido acompañamiento estatal<sup>23</sup>, desde 2008 en Boquerón, a partir de 2005 en Palmirita, y después de 2010 en Río Verde. Muchas de estas personas desplazadas terminaron en albergues temporales, casas de familiares o conocidos -en las cabeceras de sus respectivos municipios- y otras más migrando hacia diferentes ciudades como Medellín, Bogotá o Riohacha. En esta investigación, se rastrea el proceso particular de aquellas personas que retornaron o regresaron a sus respectivos lugares de origen, es decir, los lugares que habitaban con anterioridad.

Durante el momento del desplazamiento estas tres comunidades relatan haber recibido escasa atención por parte de los gobiernos locales y menos aún nacional. Para la población que se desplazó hasta las cabeceras municipales<sup>24</sup>, pero también para aquella que lo hizo hacia otras zonas del país,

---

<sup>23</sup> A este fenómeno lo llamaremos retornos sin acompañamiento o regreso.

<sup>24</sup> Se hace referencia a las respectivas cabeceras municipales: Vereda Palmirita (Cabecera municipal de Cocorná), Vereda Boquerón (Cabecera municipal de San Francisco), Corregimiento Río Verde de los Montes (aunque este

resultaba difícil poder estabilizarse o incluso sobrevivir en los lugares en los que se encontraban, ya que además de la poca atención por parte del Estado, también existían diferentes inconvenientes para poder encontrar un trabajo.

Una de las defensoras delegada para la atención a población desplazada en Antioquia, al hacer referencia a la situación de los desplazados, señala la vulneración de los derechos de las que fueron víctimas, ya que además de haberse visto obligados a abandonar sus territorios, es decir, los espacios donde construían sus diferentes proyectos de vida y sus vínculos sociales, ahora llegaban a lugares donde se continuaba o incluso agudizaba la situación de vulneración de derechos porque: “llegaban y no eran atendidos, eran estigmatizados, casi todos campesinos, sin saber interlocutar con las entidades, sin conocer los mecanismos, las rutas, los derechos” (Comunicación personal, defensoría comunitaria Antioquia, agosto de 2018).

El acompañamiento a la población de Palmirita y Boquerón (que en este sentido comparten situaciones similares) consistió en brindarles “atención humanitaria de emergencia” dando refugio, alimentación, cobijas, colchonetas y algunos implementos de aseo<sup>25</sup>. En el caso de la vereda Palmirita, el 10 de julio de 2004, debieron abandonar la vereda y buscar refugio en Cocorná; en ese momento se encontraba habilitado el coliseo, ya que para este tiempo también había otras veredas desplazadas en el municipio. Una vez allí, algunos cuentan haber recibido atención humanitaria por parte de la cruz roja: un mercado por familia durante tres meses, utensilios de cocina, implementos de aseo y colchonetas; las colonias<sup>26</sup> que vivían en la Guajira ayudaban con algunas cosas como ropa o alimentos, la parroquia también les compartió alimentos en algunas ocasiones, y a parte del coliseo, habilitado por la Alcaldía, las personas recurrieron a buscar refugio en casas de familiares o conocidos. Asimismo, en la personería y Alcaldía les ayudaban con todo el trámite de registro por desplazamiento y se realizó una reunión para informar acerca de los derechos que tenían como población desplazada.

---

corregimiento es jurisdicción de Sonsón, por la cercanía los desplazamientos fueron tanto a la cabecera municipal de Sonsón como a la cabecera municipal de Argelia). Esta investigación se centra en la población que regresó a las veredas, es decir, aquellas personas con las que nos encontramos en estas veredas durante el trabajo de campo entre 2018 y 2019.

<sup>25</sup> Una de las entidades que más intervenía o hacía acompañamiento a la población desplazada era la Cruz Roja; es necesario entender que esta no es directamente una organización que pertenezca al Estado, pero que en muchas ocasiones se asume como parte del mismo.

<sup>26</sup> Personas de la vereda que ahora residen en otros lugares.

Además, recuerdan que cuando se fueron dejaron muchos animales y cultivos y que el alcalde les ofreció una volqueta y el acompañamiento del ejército para recoger esas cosas, pero la comunidad se negó manifestando que si iban con el ejército eso era ponerse en riesgo y luego no poder retornar. Durante los nueve meses que estuvieron desplazados en la cabecera municipal de Cocorná, algunos de los campesinos desplazados, buscaron diferentes maneras para (como ellos mismos lo llaman) subsistir; realizaban trabajos en fincas, cargaban guadua en el pueblo, o “lo que resultara”. Después de tres meses, algunos hombres volvieron a sus fincas en Palmirita y al no encontrarse con ningún grupo armado asentado en la vereda, entonces siguieron yendo algunas veces para trabajar en la tierra y luego regresar a Cocorná.

En Boquerón, al igual que en Palmirita, gran parte de la población se ubicó en la cabecera municipal de San Francisco, luego del primer desplazamiento masivo el 16 de marzo de 2003, allí recibieron atención humanitaria por parte de entidades de apoyo y acompañamiento internacional como la Cruz Roja, y también refugio temporal y alimentación de parte de la Alcaldía; sin embargo, desde ese momento la comunidad cuenta las dificultades que implicaba estar en esa situación:

Quando lo del desplazamiento hubo algunos mercados, algunos implementos durante tres meses. La Cruz Roja llegó a dar apoyo. Nos dieron abonos para sembrar, pero siempre por los laditos le meten campaña política. O sea, aprovechan la situación, con lo de la poquita ayuda que llega, pero buscando beneficio para ellos. (Taller 2, Boquerón, mayo de 2018)

Además de este primer desplazamiento, ocurrido por la incursión del ejército con la operación Marcial y los asesinatos extrajudiciales de dos jóvenes de la vereda, en el 2004 las 33 familias que aún quedaban en Boquerón también se vieron obligadas a desplazarse a la cabecera municipal de San Francisco. En el caso del segundo desplazamiento, para que pudieran recibir atención humanitaria, debían inscribirse en algunos cursos de electricidad, peluquería, pintura, entre otros, que brindaba Comfenalco, o el Sena en convenio con Acción Social.

En cuanto a la alimentación recibida, como forma de atención humanitaria, en estos dos lugares coinciden en señalar que consistía en “mucho grano”, frijoles o alverjas duras, muy difíciles de cocinar y a parte de la comida, una habitante de Palmirita recuerda que también les daban pastillas para purgarse, a las que menciona como: “nos dieron veneno pa purgarnos, a cada rato nos daban ibumec” (Taller 2 Palmirita, 2018). Para garantizar la alimentación contaban con la atención de



Acción Social, mercados de la Cruz Roja, y la entrega de bonos alimentarios de Comfenalco y esto más o menos en un periodo de tres meses, luego la gente empezó a buscar trabajos con los cuales garantizar su subsistencia y en el caso de Boquerón cuando no tenían alimentos iban donde el alcalde y este les garantizaba algunos mercados.

**Figura 20** Ubicación espacial de la vereda La Soledad, Co. Río Verde de los Montes.



**Fuente:** Gobernación de Antioquia (2016).

En Rioverde la situación era resuelta entre la misma población, los desplazamientos se produjeron gota a gota, desde las veredas más distantes hasta las más cercanas a la carretera que va de Argelia al “Alto de Guayaquil”. De este modo, de las veredas Campamento, El Coco, Palestina y Brasilal se iba avanzando hacia otras como La Ciénaga o La Soledad, buscando posada, un plato de comida y seguridad, o por lo menos una solidaridad entre los mismos habitantes. En 2002 se producen los primeros desplazamientos, y entre 2005 y 2007 se ven obligados a salir de Río Verde casi el total de sus habitantes, existiendo hoy veredas que aún se encuentran totalmente despobladas como la Palestina y Campamento. El desplazamiento desde estas veredas de Río Verde también resultaba ser especialmente difícil ya que el municipio más cercano es Argelia y se encuentra por lo menos a cuatro o cinco horas caminando.

### 4.3.1 El regreso a las veredas y el desminado

Entre algunas de las intervenciones estatales que se reconocen como una forma de garantizar los retornos, se encuentran el desminado y los proyectos productivos; sin embargo, frente a ambas cosas existen tanto percepciones negativas como positivas en las tres veredas.

Varias de las familias que estuvieron desplazadas decidieron regresar a sus fincas al saber que las veredas ya estaban más tranquilas. Sin embargo, es de señalar que estos retornos sin acompañamiento estatal estuvieron marcados por una cantidad de dificultades, de las que son conscientes tanto aquellas personas que las vivieron, como los mismos funcionarios y entidades que se encargaban de brindar atención a personas desplazadas; así lo señala una de las defensoras delegada para la atención a la población desplazada en Antioquia:

La gente se fue no porque tuviera la mejor alternativa sino porque era la única, a riesgo de su propia vida, mucha gente decía: yo prefiero morir en mi tierra por pisar una mina o algo, que morirme debajo del puente y de hambre con mi familia y de desatención y de discriminación de una sociedad que no nos acoge y una administración que no nos atiende y no nos garantiza integración local. ¿Ahí si hay principio de voluntariedad? (...) Por qué digo yo los mal llamados retornos voluntarios, porque a la gente se le incentivó, se le prometió, se le ilusionó y mucha gente masivamente volvió a los territorios con la expectativa que iba a ser atendido con los programas del Estado. (Comunicación personal, funcionaria defensoría del pueblo Antioquia, 2018)

En este sentido coinciden los campesinos y campesinas de las tres veredas; durante el periodo de tiempo en el que estuvieron desplazados manifiestan como uno de los asuntos más difíciles, no solo económica sino moralmente, el hecho de tener que depender de otros, esperar si les llegaba algo de parte del Estado<sup>27</sup>, la iglesia, Ong's, o de la sociedad civil. Sin embargo, aunque es evidente la sensación de haber sido abandonados por el Estado, para aquellos y aquellas campesinas que se desplazaron hasta las cabeceras de sus municipios, permanece un sentimiento de agradecimiento hacia las personas que estando allí les ayudaron. Aun así, es de resaltar que la sensación de impotencia que les causaba el hecho de tener que depender de otras personas, no se relaciona solo con la espera para recibir algo, sino, sobre todo, con el hecho de no poder ser dueños de su tiempo, su trabajo, su producción y con ello su comida. Es decir, la situación en la que se encontraban los campesinos y campesinas en el momento del desplazamiento afectaba su dignidad, así como sus

---

<sup>27</sup> Entendiendo aquí Alcaldías, Gobernación, Presidencia.

prácticas cotidianas, materiales, ideológicas y culturales. Debido a esta situación, muchas personas veían la necesidad de regresar a sus fincas, pues aunque les daba temor y podían correr peligro porque los caminos estaban minados, o porque nuevamente podrían encontrarse con algunos de los grupos que los desplazó, también sabían que aún estaban sus fincas y aunque abandonadas, enmontadas y ahora sin cultivos, por lo menos allá tenían algo y podrían volver a cultivar/trabajar para garantizar el sustento propio y de sus familias, pero además, y sobre todo, para ellos muy importante, podían depender de su propio trabajo.

Después del tiempo de desplazamiento en el municipio, la comunidad de Palmirita decidió solicitar ayuda de la administración municipal para retornar a sus veredas, pero la respuesta del alcalde fue que no había condiciones para el retorno, que la Alcaldía no contaba con los recursos y que aún no existían protocolos de seguridad. Sin embargo, frente a la falta de agilidad del Estado para tramitar y resolver este tipo de situaciones de inseguridad o vulnerabilidad de las comunidades, estas fueron emprendiendo y resolviendo la vida bajo sus propios medios y posibilidades. Así, aunque la solicitud de ayuda para retornar fue negada, la comunidad decidió regresar a la vereda. Una vez allí, a inicios de 2005, para recuperar sus fincas, y debido a la falta de acompañamiento estatal, muchos se tuvieron que endeudar y otros tuvieron que vender las fincas a causa del desplazamiento. Después de un tiempo han sido estas deudas las que les han puesto en riesgo de volver a ser desplazados por verse a veces sin la cantidad suficiente para pagar en el banco, reeditándose así nuevas formas de victimización a la población campesina.

Aquí hay una situación muy crítica, debido al desplazamiento como perdimos todo y nos fuimos por allá fue a aguantar, si, pues no digamos que hambre, pero sí muchas necesidades y entonces ya nos obligaron fue a que todos, todos nos endeudamos con el banco y esta es la hora que no nos hemos podido salir de esas deudas (...) Para poder abrir las fincas nos endeudamos en el 2005, porque nosotros no recibimos nada para venir. (Taller 2 Palmirita, abril de 2018)

Así, como es señalado en el informe: *“estudio de caso sobre retornos en el Oriente Antioqueño”* (Mesa de Derechos Humanos y Protección Humanitaria del Oriente Antioqueño, 2009), es necesario que se cuente con condiciones para el retorno a los territorios, asegurando garantías de reparación y no repetición que posibiliten superar las condiciones de vulnerabilidad en la que quedan aquellas personas que se ven obligadas a desplazarse:

Si las familias desplazadas retornan sin programas productivos enfocados a garantizar la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos, sin la seguridad jurídica de sus tierras, sin la exoneración de los impuestos que sus propiedades han adquirido en medio del desplazamiento, sin salud, sin educación para sus hijos, sin vivienda digna y la incertidumbre de la no repetición de nuevos crímenes; se estaría contribuyendo inexorablemente a la posibilidad de nuevos desplazamientos por hambre, a la pérdida de la tierra por deudas impagables y el inminente despojo del territorio a raíz de la vocación de desarrollo de la subregión, sustentado principalmente en la privatización del recurso hídrico y la construcción de decenas de micro centrales que muy posiblemente afectará las tierras de los que se encuentran desplazados, de los que han retornado y lo que desean retornar. (Mesa de Derechos Humanos y Protección Humanitaria del Oriente Antioqueño, 2009, p.6)

Además de las dificultades económicas después de haberse visto obligados a abandonar sus fincas, que se constituían como lugar de vivienda y trabajo, los campesinos y campesinas que regresaron ahora tenían que volver a un lugar aún minado, pues el desminado sólo se llevaría a cabo algunos años después, iniciando en lugares priorizados como San Carlos, Granada y San Francisco, y al tiempo se iban realizando algunas intervenciones en otros municipios. En Boquerón, el desminado se inició en 2008 luego de varias solicitudes de la misma comunidad, pero en Palmirita y Río Verde, se demoraría unos años más.

Solo hasta el 2016 se realiza el desminado en Palmirita, luego de 11 años del regreso de la comunidad; igualmente estos cuentan que, al momento de realizarse el desminado en la vereda no se tuvo en cuenta muchos de los lugares en los que se manifestó la posible existencia de minas. Esto desembocó en que después de algunos años, aun sigan sin estar seguros de que en sus territorios no existen minas, más cuando a inicios de 2019 encontraron una mina después de estar trabajando en la vereda.

Las campesinas y campesinos desplazados de Boquerón, varios de ellos asentados en la cabecera municipal de San Francisco, decidieron regresar a Boquerón a partir del 2008, desde este momento fueron entrando algunas familias y posteriormente con el paso de los días o los meses iban llegando otras más. El desminado, aunque muy positivo para la vereda, fue realizado inicialmente solo en los caminos que llevaban al río y no en todo el territorio, es decir, en los caminos hacia las casas o en los “trabajaderos”; esta situación ha generado muchas dudas de los

campesinos hacia el Estado y los procesos de acompañamiento a las víctimas. Para algunos campesinos de Boquerón, el desminado de los caminos que llevaban al río implicaba unos intereses económicos del gobierno con la construcción de micro-centrales hidroeléctricas, más que una intención de cuidar la vida de la población:

Nosotros entramos por sobre las minas se puede decir, ya estábamos en las casas cuando el desminado llegó... en ese entonces empezaron por todo el camino mayor hasta el río, y ya después unas reuniones que yo era pues el que más me tocaba estar con ellos, les exigía que nos desminaran las entradas a los trabajaderos y las viviendas, que la comunidad estaba regresando y que si no desminaban los caminos para los trabajaderos y las viviendas no se hacía nada, entonces ahí sí empezaron. (Comunicación personal, Fabio, Boquerón, julio de 2018)

En Río Verde, el panorama no ha sido mucho mejor, aunque por los caminos que conducen del Alto de Guayaquil a la vereda la Soledad se puede transitar con algo de tranquilidad, en algunos puntos de la vía de Argelia hasta estas veredas aún se pueden ver avisos donde se señala la existencia de minas.

El desminado era uno de los componentes fundamentales en los que el Estado también se escuda para hacer el proceso de intervención, sabemos que por una disposición legal, hasta que no haya certificación de ausencia de sospecha de minas, pues no pueden haber procesos de restitución o procesos de, cierto... y esos procesos fueron muy demorados, nosotros insistimos, yo soy personero desde el 2012 y nosotros insistimos mucho en el proceso de desminado hasta que se logró que Halo Trust entrara en el territorio e hiciera unos procesos de priorización en unas zonas para hacer procesos de desminado, ehh, en Rioverde se ha hecho una muy buena intervención, sin embargo también comenzaron a recortar su intervención bajo unos criterios de priorización por solicitudes de retorno, o por un poco más de presencia de población, entonces ahí se está dando, ahí se... Y porque había una presión muy alta para que entraran también a Argelia, entonces las capacidades operacionales no les daba para ya concentrarse solamente en Sonsón entonces se disminuyó un poquito la intensidad de la intervención en el territorio. (Comunicación personal, funcionario Sonsón, agosto de 2018)

Luego de los cuestionamientos que la Corte Constitucional hace al gobierno (para ese entonces bajo la presidencia de Álvaro Uribe) mediante la Sentencia T-025, un año después en el 2005 se

crea Acción Social; esta es quizá una de las primeras entidades que empieza a operar en el Oriente Antioqueño como forma de atención a la población víctima del conflicto, antes difícilmente se reconoce alguna otra intervención diferente a la de la Cruz Roja, ACNUR, PNUD o las Alcaldías municipales. Y aunque no todos señalan haber recibido ayuda de Acción Social, muchas recuerdan haber participado en algún programa, que inicialmente era manejado por Acción Social y posteriormente por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS); entre algunos de los programas más reconocidos se encuentran: Laboratorio de paz, Familias En Su Tierra (FEST), Familias guardabosque, Red Juntos y Red Unidos. En el siguiente esquema se intenta esclarecer la pertenencia de estas entidades o políticas de atención, de dónde derivan, y más o menos cuál es su finalidad:

**Tabla 2:** Programas que han operado en Palmirita, Boquerón y/o Río Verde.

| <b>PROGRAMAS</b>             | <b>OBJETIVOS</b>  | <b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>     | <b>ENTIDAD COORDINADORA</b>                                  | <b>MARCO LEGAL - LEY o DECRETO</b>   |
|------------------------------|---|-------------------------------|--|--|
| Red Juntos                   | Superar la pobreza extrema y el hambre gestionando proyectos de seguridad alimentaria.  | A partir de 2005 y hasta 2009 | <b>Acción Social.</b><br><br>Plan nacional de consolidación. | Ley 387 de 1997 Sistema Nacional de Atención Integral a la Población desplazada por la violencia (SNAIPD)                        |
| <b>Familias guardabosque</b> | Erradicación de cultivos ilícitos a través de la recuperación y protección de ecosistemas frágiles, mediante contratos voluntarios individuales y colectivos, con los cuales las comunidades y familias reciben un pago anual en efectivo por un período determinado de tiempo. | A partir de 2004 y hasta 2009 | <b>Acción Social.</b>  | Plan Colombia.<br><br>Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito. (UNODC)<br><br>Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 |

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| <p><b>Laboratorio de Paz II 2009-2011</b></p> | <p>Construir las condiciones para una paz duradera y convivencia pacífica, y a su vez, establecer y consolidar espacios y procesos territoriales, institucionales, sociales, económicos y culturales, repercutiendo en un menor nivel de conflicto y violencia, así como de vulnerabilidad de la población.</p>                   | <p>En el Oriente Antioqueño desde el 31 de Diciembre de 2009 a 30 de Marzo de 2011</p> | <p><b>Acción Social.</b><br/><br/>Cooperación Unión Europea.</p>  | <p>Ley 387 de 1997</p>  |
| <p><b>Red Unidos</b></p>                      | <p>Brindar en asocio con las administraciones departamentales y municipales, acompañamiento permanente a las familias en situación de pobreza extrema y desplazamiento, y promueve la articulación interinstitucional y de recursos para el acceso preferente de los más pobres a la oferta de programas sociales del Estado.</p> | <p>Desde 2006 y posteriormente reactualizado.</p>                                      | <p>Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE)<br/>Y posteriormente también el Departamento para la Prosperidad Social<br/><br/>(DPS)</p> | <p>Documento Conpes social 102 de 2006.<br/>Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.<br/><br/>Ley 1785 del 21 de Junio de 2016.</p>   |
| <p><b>Familias en su tierra (FEST)</b></p>    | <p>Trabajar por el desarrollo económico y social de la población víctima de desplazamiento forzado (retornada o reubicada) a través de diversas estrategias. Las familias participantes logran sembrar cultivos para su propio consumo, mejorar las condiciones de su vivienda, emprender proyectos productivos.</p>              | <p>Desde 2011 y por varios periodos de ejecución</p>                                   | <p>Departamento para la Prosperidad Social<br/><br/>(DPS)</p>   | <p>Ley 1448 de 2011.<br/><br/>Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto (SNARIV)<br/><br/><i>Decreto 4155 del 3 noviembre de 2011</i></p> |

|                           |  |                         |  |                  |
|---------------------------|--|-------------------------|--|------------------|
| <b>Familias en Acción</b> | Contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano, mediante el apoyo monetario directo a la familia beneficiaria. | Desde 2012 hasta ahora. | Departamento para la Prosperidad Social (DPS)<br>Departamento Nacional de Planeación (DNP) | Ley 1532 (2012). |
|---------------------------|--|-------------------------|--|------------------|

**Fuente:** Elaboración propia (2019).

Mientras que la Ley 387 estipulaba la responsabilidad del Estado en la atención a la población desplazada, muchas de estas condiciones no se cumplieron. Bien fuera por una vaga articulación entre los órdenes local-regional-nacional –junto con la reelaboración constante de rutas de atención que han generado confusión en la población desplazada y hasta en los mismos funcionarios–, o por la incapacidad presupuestal de los municipios que derivaba de ello.

Además, como ya se ha señalado, ha habido una gran proliferación de instituciones y de regulación de la atención a la población víctima, vía decretos, sentencias o leyes, que en últimas han terminado causando una situación de caos con respecto al relacionamiento con las poblaciones víctimas de desplazamiento o de algún otro hecho victimizante. En este caso, ha resultado común que, frente a esta permanente situación de tránsito de las instituciones, la multiplicación o el agrupamiento de las mismas, la población víctima haya, o generado una actitud de conocimiento de estas situaciones, cambios, etc., y con ello una preparación para realizar los trámites “burocráticos” requeridos; o que, por otro lado, se haya terminado aislando y desentendiendo completamente de su propio proceso de reparación, al sentirse excluida por una maquinaria a la que o bien no sabe leer, o bien no cuenta con las condiciones para hacerlo.

Con lo anterior se puede identificar que el Estado sigue apareciendo en estos municipios como algo contradictorio, mientras es el encargado de garantizar los derechos ciudadanos y de reparar a las víctimas, es a la par el que los vulnera. Tienen razón algunas de las personas que habitan estas veredas cuando mencionan que ha existido un trato diferencial en la reparación que el Estado le ha brindado a campesinos y campesinas en relación a la que han recibido las personas de cascos urbanos o ciudades, y no tanto porque haya una intencionalidad manifiesta de excluir al campesino de los procesos de reparación, sino más bien, porque los mecanismos institucionales diseñados por



el Estado para contemplar las medidas de satisfacción de derechos de las poblaciones rurales han sido mucho más precarios. Si bien esto no señala la ausencia del Estado en las zonas rurales distantes a los núcleos de centralidad en el país, sí advierte sobre la presencia desigual y las maneras diferenciadas en las que el Estado hace presencia en unos y otros lugares. Como lo denomina Aparicio (2012) hay zonas que se han construido de manera marginal en las que el Estado ha ejercido una desinversión. Sin embargo, más que una desinversión, de lo que se trata es de la redefinición de maneras de articular y ejercer control sin necesidad de invertir mucho tiempo y recursos (puesto que en lugares como Palmirita, Boquerón o Río Verde, nunca ha sido clara la presencia, preocupación o labor del Estado en términos de inversión social como garantía de derechos).

Además de la participación en estos programas, los campesinos y campesinas especialmente en Palmirita, aprendieron más o menos los trámites que debían seguir para acceder a la atención humanitaria. Algunos, por ejemplo, sabían de lo costoso que les resultaba ir hasta Medellín para hacer “las vueltas de víctimas”, entonces les pagaban a intermediarios que hacían derechos de petición y tutelas para solicitar la atención humanitaria:

¿Y quién les ayudaba a hacer esas tutelas? -Los particulares y todavía los hay - ¿Y les cobraban por eso? -Claro, vea, por ejemplo, usted recoge aquí papeles de cada familia y por decir me dan de a diez mil o quince mil, para gastos de transporte y todo eso y ellos van y llevan esos papeles allá. Uno entregaba eso porque ir allá era muy difícil, era más costoso, ellos decían que teníamos derecho a 60 millones, entonces uno les daba cuarenta mil pesos y ellos iban y dejaban los papeles allá en Medellín, se esperan dos años, ellos están pendientes de eso, son intermediarios. Algunos sí respondían, yo conocí uno en Medellín y sí me salieron varias ayudas. (Taller 2 Palmirita, abril de 2018)

Algunas veces estos tramitadores o intermediarios que empezaron a negociar con la interlocución entre las víctimas y el Estado no volvían a aparecer y se quedaban con el dinero que las víctimas daban para estos trámites. Sentirse engañados o ya no tener confianza es uno de los asuntos mayormente repetidos, y desconfianza no solo con terceros que aparecen como intermediarios sino también con el Estado, sus instituciones y funcionarios.

[...] esas personas que supuestamente les iban a hacer un PARI para darles ayuda humanitaria tampoco les hicieron nada, entonces ahorita usted le dice a la población va a ver una jornada, la

población difícilmente asiste, puede que asistan porque para que vamos a hablar lo que no es, la población cuando le hablan de indemnización, de ayuda humanitaria la población corre, pero corre no tanto como en tiempos pasados cuando sí era así, ¿por qué ahora ya no? porque han perdido la credibilidad en esas instituciones, que vienen a hacer trámites, vienen a hacer jornadas, pero que no resultan con nada, entonces las personas ya perdieron la credibilidad hasta en la institucionalidad, entonces yo sí digo que eso es negligencia del Estado. (Comunicación personal, funcionario, San Francisco, octubre de 2018)

Otro ejemplo de la falta de credibilidad en las instituciones y en las leyes o decretos promulgados por el gobierno nacional, se refleja en lo que algunos personeros comunicaban a las personas que después de 2008 iban a preguntar por la atención a víctimas, en Palmirita recuerdan que:

El personero de ese entonces, del municipio, nos dijo aquí, no crean en esa ayuda económica en efectivo, eso es una mentira, cuántos millones se irían solo en Cocorná si eso fuera cierto, y él era uno que trabajaba mucho por el pueblo y sacaba proyectos y todo, pero la gente insistió, hubo gente que llevaba papeles, y como le digo yo recibí una ayuda humanitaria en Santuario en el banco, y fui a Medellín por una también y en Cocorná alguna otra, no creo que más, o sea que había gente que le salía una ayuda en otro lado. (Taller 2 Palmirita, abril de 2018)

Estos son algunos de los elementos tomados para esclarecer la situación, siendo recurrente que de 30 o 40 familias en promedio que habitan estas veredas, algo menos de la mitad haya recibido subsidios por desplazamiento, y eso luego de haber insistido en varios lugares y con varias medidas, como por ejemplo las tutelas. Además, es recurrente que se les haya entregado entre dos y tres subsidios por desplazamiento, variando el primero entre 800.000 y 1.500.000 y disminuyendo los siguientes entre 200.000 y 40.000 pesos, causando gran indignación entre las personas pues resultaba más costoso hacer todos los trámites que lo que finalmente recibieron con los últimos subsidios. Como señala un habitante de Palmirita: “a algunos nos hicieron ir a Medellín por 44 mil pesos, por 70 mil pesos, que se iban más en gastos de aquí pa allá, de allá pa acá que lo que traíamos de allá. Incluso hubo un personero que llegó a decir que no necesitábamos nada” (Taller 2, Palmirita, abril de 2018).

Así mismo, con respecto a los proyectos productivos, o a lo que se constituyeron en promesas de acompañamiento al retorno, como el mejoramiento de viviendas, se pueden rastrear grandes falencias y dificultades. Por un lado, el mejoramiento de viviendas ha tardado mucho y la mayor

de las veces aquellos que han logrado un mejoramiento de sus viviendas lo han hecho por cuenta propia o por medio de convites campesinos; la reparación de las carreteras y de las escuelas se ha hecho también de manera comunitaria, o a veces ha aparecido como forma de reparación colectiva; y, los proyectos productivos han sido escasos y algunas veces mal enfocados,

Con relación al mejoramiento de las viviendas, en Boquerón hay familias que aparecen en los indicadores municipales como parte del programa de mejoramiento de vivienda, pero en la comunidad señalan que no es así. En Río Verde esta es una de las solicitudes más recurrentes, sin embargo, en la Alcaldía se responde que no hay condiciones para hacer un mejoramiento de vivienda en estos lugares, dado la distancia y la falta de vías de acceso.

Otra de las situaciones en que coinciden en las tres veredas, es con respecto a los proyectos productivos, para muchos no resultan siendo algo tan bueno en la medida que tampoco soluciona las condiciones dadas por un comercio injusto, en la que los perdedores siempre terminan siendo los campesinos; con respecto a estos proyectos un habitante de Boquerón señala que: “Pues sí le han dao mucho a la gente, pero lo más difícil es el trabajo pa uno. La fama de los proyectos es que son muy buenos, pero a la final no son tan buenos. Porque como le digo, ahí tengo esos cerdos que estoy embalao con ellos. Esta semana por fin sacamos uno” (Comunicación personal, Fabio, Boquerón, julio de 2018).

Para los campesinos y campesinas de estas veredas no es suficiente con que se entregue un paquete de semillas o con que asista un funcionario a visitarlos, sino que son conscientes de un grado mayor del problema que implica para ellos la falta de atención y de políticas agrarias para el mejoramiento integral de las condiciones de vida y producción del sector agrario.

El problema del campo es general, lo que pasa es que a uno sí le dan un proyecto, pero ese proyecto lo ejecuta y queda en las mismas por la problemática agraria, resulta que hay bajos precios, altos costos en los insumos, y entonces el campo se sigue quedando solo, por lo mismo, hace cuarenta años esta vereda tenía todo, tenía pasto, tenía caña, tenía chócolo, pero es el problema de la agricultura. (Taller 2 Palmirita, abril de 2018)

De esta manera, tanto en Boquerón, Palmirita o Río Verde, las políticas de acompañamiento a las víctimas por medio de proyectos productivos como los generados por Familias en su tierra, no terminan siendo realmente efectivos en tanto en el país no se cuentan con políticas agrarias adecuadas para que los campesinos accedan a un tipo de comercio o intercambio productivo justo,

donde se tenga en cuenta los insumos y el tiempo que los campesinos deben emplear y las distancias desde donde deben transportar los productos, entre otras muchas variables.

[...] anteriormente uno trabajaba muy bueno y todo lo que cosechaba se vendía y uno mantenía platica en el bolsillo siempre y hoy en día ya no somos capaz de recuperar pues apenas medio alcanza uno a sostenease. Como le digo lo que uno produce casi no se vende y lo que uno va a comprar vale mucho entonces ahí está el problema ese. Y el gobierno lo ve que sacó más de no sé cuántos millones de la pobreza y mentiras que no. (Comunicación personal, Fabio, Boquerón, julio de 2018).

#### **4.3.2 La magnitud de los daños; más allá del desplazamiento... Particularidad del sujeto campesino.**

Los daños sufridos en estas poblaciones distan de reducirse al desplazamiento forzado. Como ya se ha mencionado, en el momento álgido de conflictividad ocurrieron diferentes hechos victimizantes que hoy se encuentran estipulados legalmente en la Ley 1448, y otros daños que, aunque no estén tipificados, en el contexto específico significaron afectaciones directas a la población campesina. Sin embargo, las intervenciones en materia de reparación integral no se han hecho efectivas hasta el momento. Aunque al preguntar en las diferentes alcaldías y a los enlaces municipales de reparación estos entregan un listado de lo que se ha hecho en los municipios, es claro que no existe una posición unificada en relación a la pertinencia de lo realizado, o bien, la posición más recurrente consiste en señalar lo poco que se ha hecho; en este sentido el personero de Sonsón plantea cómo muchas veces han sido las propias organizaciones territoriales las que han adelantado procesos para la recomposición de la vida, más que las realizadas por el mismo Estado:

[...] El enfoque de reparación que trae la ley se desconfiguró, se desconfiguró porque cuando uno va a la ley es el tema de reparación integral, pero realmente eso se desconfiguró y el mismo Estado ayudó a desconfigurarlo. Cuando hablo del Estado son todas las instituciones básicamente, el tema de la reparación integral compone muchos conceptos, pero se ha delimitado mucho al tema de lo económico, al tema de la indemnización, entonces han perdido vigencia o interés otros aspectos de la reparación, por ejemplo, todo el tema comunitario, o la recomposición de los territorios, otros aspectos que serían importantes de incluir en las reparaciones. La reparación debería recomponer todo eso que se afectó, por ejemplo, en el tema psicosocial no hay nada, lo que se denomina el

PAPSIVI, muy poca cobertura y muy poco impacto, cierto. AMOR que es una organización del Oriente pues ha tratado de hacer unos procesos importantes con las abrazadas, con las promotoras de vida y salud, han tratado de hacer algo, pero inclusive han sido más iniciativas, más comunitarias o de organización que... que más estatales. (Comunicación personal, funcionario Sonsón, agosto de 2018)

Así mismo, es importante aclarar que las limitaciones no han ocurrido solo en términos de la reparación integral y con ella de las intervenciones psicosociales o comunitarias que se deberían adelantar para llevar a cabo procesos de verdad, justicia reparación y garantías de no repetición, sino que también han existido grandes limitantes en materia presupuestal:

[...] yo sí digo, dentro de su negligencia hay todo un paraje oscuro allá dentro de la misma administración, uno, o desví los recursos, o lo otro, prioriza otras regiones donde de pronto el conflicto sí afectó pero no tanto, porque para nadie es un secreto que la subregión Oriente fue uno de los más golpeados por el conflicto armado, acá en esta sub región está prácticamente la mitad, o más de la mitad, de hechos victimizantes que ocurrieron a nivel nacional, en este municipio, si no es el único, es uno de los únicos donde ocurrieron los 11 hechos victimizantes que tiene reportada la unidad de víctimas, todos los hechos victimizantes que usted se sepa, (...) todos los hechos victimizantes los sufrió la comunidad del municipio entonces es una negligencia total del Estado pues porque obviamente como le digo si hay otros municipios donde la reparación llega pero acá se nos están muriendo los adultos mayores esperando una indemnización, eso no tiene sinceramente presentación en un Estado. (Comunicación personal, San Francisco, enlace municipal de víctimas, octubre de 2018)

Las intervenciones en materia de reparación, bien sea por el carácter masivo que se pretendió en su momento y luego de ello por las discusiones sobre la falta presupuestal para llevar a cabo tales intervenciones, muchas veces no ha ido más allá de las políticas de atención a población “vulnerable” y no han tenido en cuenta situaciones contextuales en las que se desenvuelve la vida de aquellas personas que han sido víctimas del conflicto armado, en este caso no ha atendido a las particularidades de ciertos sujetos campesinos que viven en lugares distantes a los centros poblados y que por tanto no cuentan con los mismos niveles de interconexión, comunicación y de información para estar al tanto de lo que va sucediendo en el día a día de los procesos de reparación. Esto ha llevado a una escasa interlocución y más aún a que el Estado siga sin proyectar formas de institucionalidad sólida en estos territorios, haciendo que en muchas ocasiones se desconozca lo que en ellos hay construido.

[...] ahorita con ese tema de restitución de tierras, si usted mira con el decreto 1167 de julio en el cual ya el Estado le estaba poniendo una fecha a las personas para presentar la solicitud, ya les dijo no nada más hasta esta fecha les voy a recibir solicitud, entonces eso es un tema que imposibilita a las otras personas que quieran presentar solicitud o que de pronto porque viven muy lejos o salen muy poco, se enteran poco de estos temas y nunca presentan una solicitud, el día de mañana que una central hidroeléctrica de estas quiera entrar allá puede sacar a esa persona como quiera y si quiere no le paga, por qué, porque la persona simplemente no se enteró que había un proceso de restitución de tierras, que tenía un plazo y no presentó la solicitud, esa persona ante la entidad nacional no aparece con tierra, ahí lo pueden despojar, pueden revictimizar a esa persona. (Comunicación personal, funcionario de San Francisco, octubre de 2018)

Los programas de reparación, si se piensan de una forma integral, deben tener en cuenta estas particularidades territoriales, incluyendo en un sentido más real que formal aquellas voces campesinas que señalan cuáles serían los mecanismos más efectivos para sentirse reparadas. En este sentido, es claro lo manifestado por algunos campesinos de Boquerón, cuando insisten en que la reparación es dejarlos vivir tranquilos en sus territorios, que no les quiten los ríos y su biodiversidad por la existencia de proyectos energéticos como la construcción de micro-céntales, o que no los saquen de sus fincas para declarar sus tierras como áreas protegidas.

Sumado a ello, para estas mismas personas reparar también es brindar a campesinos y campesinas el reconocimiento como sujetos de derecho, permitir e impulsar los mercados campesinos y en particular un comercio justo, estableciendo otras relaciones de intercambio, sin intermediarios, pero donde también se priorice la producción nacional y se permita a campesinos y campesinas seguir habitando el campo. Además de ello, insisten en que, reparar es generar garantías básicas de concientización; de explicar la ley, pero también los mecanismos y las maneras de poder acceder a los derechos (comunicación personal, Boquerón, julio de 2018).

[...] yo creo que uno por ejemplo, si verdaderamente se hiciera una reparación, pero una reparación donde la gente se sensibilizara, sería otra cosa, sería otra cosa muy distinta, pero a ellos no les va a interesar que nosotros conozcamos la realidad y que verdaderamente nos demos de cuenta de todo lo que nosotros tenemos, al cual podemos acceder, por dónde nos podemos mover, a ellos no les va a interesar, pero ojalá uno el día de mañana se hiciera una reparación, pero donde se sensibilizara a la gente, al campesino. Sensibilización en el tema de normatividades, las leyes, todo eso. Cómo se pueden hacer, conocerlas. Es que uno escucha, que hay la Ley 1448, de la Unidad de Víctimas, pero ¿qué es eso? esos son números, pa un campesino son números, vaya entiéndalo

verdaderamente qué es. Si uno llegara a entenderla bien, la gente comienza a exigir distinto. (Comunicación personal, Alex, Boquerón, julio de 2018)

Ampliar el marco de la reparación, posibilitaría reconocer discusiones territoriales o sectoriales que han avanzado en la identificación de problemáticas de carácter mucho más estructural que por tanto han sostenido las bases para una sociedad en conflicto, y posibilitaría a la vez un reconocimiento más amplio y un poder de participación o decisión territorial que mitigue nuevas situaciones de exclusión o vulnerabilidad. El reconocimiento de los campesinos como sujetos de derecho, exigido por algunos de los campesinos y campesinas en Boquerón pasaría entonces por tener en cuenta la participación de estas comunidades a la hora de planear y proyectar sobre el territorio; por ejemplo, sería tener en cuenta la problemática actual que representa para estas poblaciones del Oriente la construcción de centrales hidroeléctricas.

[...] el Estado no es ajeno al desplazamiento, el mismo Estado revictimiza a las personas y las revictimiza de muchas maneras, simplemente que la persona en el momento no se da cuenta, obviamente ve que se le están violando sus derechos pero como es el Estado el que lo está haciendo entonces cree que es algo legal, entonces obviamente el Estado es causante de muchos desplazamientos, abandono forzoso, porque a esa persona cuando van allá y le dicen es que acá vamos a construir una hidroeléctrica, a esa persona la están desplazando, le toca irse, entonces obviamente el Estado es responsable. (Comunicación personal, enlace municipal de víctimas, San Francisco, octubre de 2018)

#### **4.4 Expresiones generales de la presencia estatal en Palmirita, Boquerón y Río Verde.**

El Estado no solo son las clases hegemónicas, aunque sea cierto que estas han tenido prevalencia institucional debido, en parte, al poder económico y la capacidad de influencia que han establecido; también es y aparece construido como formas ciudadanas que van dando cohesión social y que son aceptadas por quienes conviven en un espacio tiempo. Es tanto formas de disenso como de asentimiento social, es por tanto aquellas formas no cuestionadas (o de cuestionar) que van estableciendo regularidades y aceptaciones sociales que guardan el registro de un tiempo y que por lo tanto pueden ser heredadas y heredables.

El Estado, pues, no es tan solo una instancia que legitima un orden establecido por una acción de tipo “propaganda”. El Estado no es tan solo una instancia que dice: el orden social es así, y está bien así. No es tan solo la universalización del interés particular de los dominantes que llega a imponerse a los dominados. Es una instancia que constituye el mundo social según ciertas estructuras. Habría que jugar con la noción de constitución. (Bourdieu, 2014, p.255)

Los campesinos, por ejemplo, configuran formas particulares de relación y vinculación social, como lo son: Las ferias de ganado (realizadas cada mes) donde –generalmente- el hombre campesino establece un tipo particular de relación y vinculación comercial (social) tanto con otros campesinos como con otros sujetos que pueden eventualmente confluír en estas prácticas; o cosas básicas como salir al pueblo los domingos, hecho que no solo dinamiza la economía, sino que acentúan prácticas religiosas; la feria campesina o la distribución de productos y mercados campesinos, etc.

Hay muchas formas cotidianas en las que se reproduce y se genera una formación social discursiva de lo que se es, es decir, de generación de identidad que ubica y posiciona frente a otros y construye prácticas de subordinación o insubordinación que dependen o se sustentan en percepciones, necesidades, deseos, decepciones o angustias, etc. Con esto no decimos pues que aquellas formas cotidianas en las que se construyen y reproducen las estructuras sociales, entre ellas el Estado, sean meras reproducciones cotidianas y voluntarias, exentas de condicionamientos de poder o relaciones dispares, sino más bien, se quiere reconocer en ellas los elementos de estructuración que las caracteriza.

Así pues, no se trata, como sostiene Lemetrie (2019) de que “el Estado llegue tarde”, sino más bien que han existido unas formas particulares en las que el Estado se ha ido “territorializando”, esto, según apuestas estratégicas que se mueven en distintos órdenes (escalas), según la misma estructuración (o configuración regional), o según sus habitantes. En gran medida el Estado (a través de sus instituciones) se ha constituido de manera focalizada, como por ejemplo con los proyectos de laboratorio de paz, Familias en Acción o Familias en Su Tierra.

Resulta pertinente recordar que las transformaciones institucionales (en varias ocasiones) no ocurren de manera rápida, como tal vez pueda ocurrir con un decreto o una ley, esto porque, las instituciones y su manera de operar territorialmente pueden contar con unas orientaciones que dependen o se enmarcan en largos periodos de funcionamiento, así, asumir nuevas políticas u



orientaciones depende de un equilibrio de fuerzas que puede alargarse en el tiempo y ser resultado de diferentes concepciones u orientaciones de aquellos actores que ahora ocupan los espacios de poder. Estas tensiones no sólo perviven entre diferentes instituciones, sino también entre poderes políticos del orden nacional y local. Esto es, las instituciones del Estado tienen la posibilidad de funcionar bajo una autonomía relativa, lo que ha causado que algunas instituciones o poderes locales se muevan por vías contrarias o abiertamente contradictorias. Ejemplos de ello se rastrean en: 1) Las denuncias presentadas por las cortes y la defensoría del Pueblo, frente al incumplimiento de los deberes del Estado. 2) El señalamiento constante de funcionarios locales frente a la falta de voluntad y garantías del Estado en el orden nacional. 3) Las acciones emprendidas por Alcaldes de diferentes municipios, para mitigar la guerra y buscar salidas negociadas en un tiempo donde primaban las opciones armadas. 4) La existencia de discursos e instituciones que han confluído en tiempo y lugar y que han encarnado apuestas diferentes que se mueven entre la paz o la guerra.

Pero ¿quiere esto decir que hay una ausencia del Estado, que el Estado llega tarde, o que está en un constante “llegar y retirarse”? O más bien, quiere decir que siempre aparece de maneras diferentes según capacidad y necesidad. Pero también que el Estado tiene unas formas particulares de territorializarse, es decir, de adquirir fuerza y permanencia en algunos lugares, bajo prácticas que se convierten en regulares o sistemáticas. Más bien, se identifica que ha existido una forma de asentamiento institucional del Estado que opera casi siempre en la dirección de lo nacional a lo local -vía políticas de descentralización-, que en ocasiones resulta poco acertada socialmente debido a sus propias dificultades de funcionamiento interno. Pero a la vez, se reconoce que independiente de la presencia o efectivo funcionamiento de aquellas instituciones que se desprenden del orden nacional, el Estado es algo más que eso<sup>28</sup>, así, además de su forma física institucional, también está presente en formas ideológicas y de disputa política.

Por último, es de señalar la posibilidad de establecer una serie de características generales –a manera de tipologías-, sobre los discursos que subyacen en las comunidades, según las formas en las que el Estado ha operado localmente y el imaginario que a partir de su presencia se va desarrollando. Inicialmente se pueden señalar algunas breves diferencias y similitudes en estos tres lugares, sin embargo, podría resultar mucho más amplio y esclarecedor seguir ahondando en estas

---

<sup>28</sup> Con esto queremos decir que, si bien el Estado puede “llegar”, también se construye con particularidades propias del lugar donde funciona. Esto porque la palabra “llegar” produce un sentido de externalidad, que hace pensar en algo que antes no estaba. Y que por ende no es propio de un espacio o lugar.

representaciones, como también en una tipología de la relación Estado-sociedad que se piense desde muchos más escenarios locales.

- Boquerón: Durante el trabajo desarrollado fue común escuchar la idea de “el Estado somos todos”, esta expresión así planteada puede tener connotaciones problemáticas en tanto equipara Estado y Sociedad a tal punto que exime al Estado de sus responsabilidades particulares<sup>29</sup>; Sin embargo, la manera en que esta expresión es empleada por los campesinos y campesinas de Boquerón, implica una manera de sentirse parte de una sociedad, que va más allá de una identificación exclusiva con los espacios veredales, y que a la vez opera como una forma de denuncia sobre el deber que tienen aquellos que ocupan los diferentes espacios de gobierno, de escuchar sus propuestas y necesidades y tenerlas realmente en cuenta. De este modo, subsiste una idea de ser parte del Estado, pero a la par se mantiene la idea de una externalidad con relación al Estado, sustentada en la falta de legitimidad del gobierno. Así, al decir “el Estado somos todos”, algunos campesinos señalan que el Estado no pertenece a una clase o sector de la sociedad y que por tanto toda la sociedad debería ser escuchada. En este caso, para ellos, las apuestas de reconocimiento del campesino como sujeto de derechos o el desarrollo de mercados justos son exigencias que el Estado debe atender e incorporar.

Este análisis, permite entender que el Estado también es y se construye como una correlación política de fuerzas en donde subsisten diferentes intereses que, aunque a pequeña escala, buscan potenciar unas formas específicas de hacer, pero también de ser reconocidos, que se contraponen con el interés u orientación general bajo la que se direcciona el Estado en un momento particular de su existencia.

- Palmirita: En esta vereda, al igual que en Boquerón, subsisten “discursos ambiguos”, en tanto los campesinos y campesinas reconocen un adentro y un afuera en su relación con el Estado. Por un lado, se sienten parte e incluso han existido casos de participación política institucional, en elecciones para el consejo municipal de Cocorná. Pero de otro lado, también existe una sensación de externalidad en esta relación-Estado, al señalar una

---

<sup>29</sup> Como la regulación de las relaciones sociales, las medidas de redistribución o el desarrollo de políticas económicas y sociales dentro de la esfera pública.

soledad o incluso abandono de las comunidades por parte del Estado, en la medida en que se identifica una falta de garantías en el cumplimiento de derechos sociales y económicos. Esto último se puede ejemplificar en casos como: la falta de acompañamiento para retornar a las veredas, pero también con la falta de políticas que permitan mejorar las condiciones de vida de la comunidad y ser reparados para solventar las deudas adquiridas tras el desplazamiento.

- Río Verde: En veredas como La Soledad, Ciénaga o Brasilal, donde la única presencia del Estado que los habitantes reconocen es, primero y de manera evidente una intervención armada a través del ejército, y posteriormente a partir de unos subsidios precarios, de los cuales no se reconoce claramente las entidades o instituciones que los entregan, más allá de saber que responden a una situación de victimización y vulnerabilidad de la población.

Para las personas de este lugar, a diferencia de lo encontrado en Boquerón o Palmirita, el Estado es asumido como algo externo, es decir, el Estado son otros, generalmente unas personas con poder económico que desconocen la existencia de este lugar, o que cuando recurren allí es en búsqueda de beneficios políticos (votos) o económicos (extracción de bienes comunes). siendo recurrente escuchar que se han sentido engañados por el Estado.

El Estado en este caso está representado en: 1) La gobernación de Antioquia luego de la electrificación de la zona en 2008. 2) La alcaldía de Sonsón y Argelia frente a las que llevan más de 50 años exigiendo el apoyo en la construcción de vías de transporte entre las veredas y estos municipios. 3) Cornare, por la presencia que desarrolla dado que es una zona de paramo y por tanto de alto potencial hídrico.

Aunque hay diferencias que subsisten en estas tres veredas, también es común encontrar una coincidencia que está relacionada con la desconfianza frente a las instituciones del Estado y específicamente con quienes ocupan cargos de gobierno, pero a la par, se mantiene un sentimiento de esperanza de poder recibir algo del Estado. Esta situación que se traduce en una relación de ambigüedad, hace que, si bien no se produzca una paralización total o un eclipsamiento frente a las “ayudas” del Estado, si se permanezca en una situación de espera de ser reparados.

## CONCLUSIONES

Se ha planteado aquí un análisis general que aborda aspectos visibles de la presencia del Estado en el Oriente antioqueño; sin embargo, es claro que quedan abiertas las posibilidades para seguir ahondando en análisis mucho más profundos y detallados de las maneras en las que el Estado se desarrolla en el espacio local o subnacional. Por ejemplo, seguir avanzando en los ejes de análisis propuestos por autores como Álvaro García Linera: el Estado como presencia política territorializada que está integrado por una materialidad institucional, unas creencias colectivas generalizadas, y una correlación política entre actores, pero, además, la manera en que estos elementos se relacionan o articulan.

Sumado a ello, es necesario ahondar en: 1) Las características de las instituciones, su tipo de orientación práctica y la incidencia territorial que alcanzan. 2) Los discursos de intervención que se establecen localmente por parte de los diferentes actores que crean o recrean el Estado y la repercusión o influencia territorial alcanzada por estos. 3) Establecer elementos de diferenciación entre los actores que inciden directamente en el Estado y aquellos que se encuentran por fuera de estas posibilidades de incidencia, teniendo en cuenta, cuáles son las intencionalidades políticas que les movilizan. 4) La manera como se van re-configurando dinámicas territoriales, tanto en un aspecto económico como cultural y cómo opera el Estado en estas variaciones o reconfiguraciones; y qué discursos se van cristalizando y reproduciendo, pero, además, cómo conversan en diferentes escalas territoriales.

Ahora bien, frente a lo que se ha venido presentando en los tres lugares acá estudiados (Boquerón, Palmirita y Río Verde de los Montes), podemos identificar que, no es posible asumir que el Estado ha llegado tarde, en tanto esto significaría decir que el Estado solo es redistribución, intervención social humanitaria, reparación, o mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, o que en últimas el Estado es un pacto social. Así que, más que haber llegado tarde, habría que plantear que se ha presentado de maneras internamente diferenciadas y contradictorias, en las que no compagina con la idea tradicional de aquel que ejerce como fuerza garante de los intereses colectivos, pero a la vez, como mediador entre diferentes posiciones que entran en tensión

o confrontación<sup>30</sup>. Así pues, no se trata de que el Estado no esté presente, sino que lo hace en formas y tiempo-lugar que lo requiere –más allá de si su accionar resulta efectivo o legítimo-; en el Oriente antioqueño el Estado está para mediar en la construcción de una microcentral, está para los trámites administrativos que los campesinos y campesinas deben hacer en los respectivos municipios, ha estado bajo formas de intervención o asistencia humanitaria y vía préstamos bancarios, o regulando la oferta de terceros. Pero, sobre todo, está y se consolida una forma de Estado en lo ideológico que reproduce imaginarios y limita las acciones de denuncia, movilización, o confrontación en gran parte de la población.

En Cuanto a la presencia institucional del Estado, se puede rastrear que en Palmirita, Boquerón y Río Verde no ha existido una presencia continua de oferta institucional<sup>31</sup> o programas estatales, pero además de continua, variada y con suficiente amplitud para la población (sea de políticas sociales para la mitigación de la pobreza, o de políticas para el mejoramiento agrario y rural en general, o incluso de atención humanitaria y reparación), o en los casos de aquellas que han tenido continuidad, como algunos programas educativos y de salud, no han resultado satisfactorios para todas las personas, como podría ocurrir en los escenarios urbanos en los que se han solidificado algunas instituciones. Sin embargo, esto no es una ausencia o intermitencia generalizada del Estado, en todas sus formas de operar: Institucional, Militar e Ideológica. Pues, como ya se ha señalado, aunque no exista una continuidad en alguna de sus formas, aparece y se manifiesta mediante otras.

A través del recorrido presentado en este trabajo, se ha señalado cómo el Estado ha logrado expresar unos momentos de mayor visibilidad en una u otra de esas formas; por ejemplo, entre finales de los años 90 e inicios del 2000, se puede destacar la presencia militar en la región, pero a la par, la implementación -aunque en menor medida- de programas de intervención social para la mitigación de la pobreza y la pacificación territorial. Posteriormente, se daría más fuerza a

---

<sup>30</sup> El Estado, muchas veces ha tomado posiciones claras, de un lado u otro, es decir que ha estado permeado por aquellas ideas colectivas en las que, quien manda decide, es decir, quien concentra poder económico y político y ocupa cargos de gobierno tiene la posibilidad tal de operar, así sea en contravía de intereses comunitarios o de cierto número de personas, colectivos u organizaciones. Hay que aclarar, sin embargo, que esta visión tradicional y muy reproducida del Estado, se va llenando de otros matices o va mutando en aquellas personas que han tejido relaciones organizativas sólidas y que han permitido el intercambio con otras experiencias o personas y que se han ido ejercitando en la defensa de sus derechos.

<sup>31</sup> Principalmente oferta institucional proveniente del orden nacional.

políticas de consolidación territorial centradas en el asistencialismo social y se iría disminuyendo la función militar, sin necesariamente desaparecerla.

Además, resulta cierto que el Estado, en su forma institucional, no siempre opera adecuándose al contexto social en el que se inserta, en la medida en que sus saberes, prácticas y procedimientos establecidos, no todo el tiempo encajan necesariamente con el lugar en el que empiezan a operar. Por ejemplo, en el caso de los programas de atención a víctimas y de las políticas o medidas para la asistencia humanitaria, no se ha tenido en cuenta tiempos, distancias y posibilidades de la población campesina. Por lo tanto, han resultado ser instituciones poco eficaces, o que bajo la lectura de las poblaciones donde han operado, han resultado evidentemente insuficientes (incluso hasta para los mismos funcionarios del Estado), hasta el punto de señalar que estas instituciones parecen estar allí y operar de esta manera más que para la mitigación del daño y para la efectiva garantía de derechos, como una manera de cumplir metas o indicadores a nivel nacional o internacional y mostrar (aquí juega un papel importante la discursividad) que existe un cumplimiento de estándares para el mejoramiento de la vida, sin que ello sea necesariamente real.

Finalmente, se puede decir que, en los tres lugares de análisis, el Estado hace presencia y se manifiesta vía: Partidos, elecciones, Ong's, fuerza pública militar (ejército, policía), pero también a través de programas radiales y de televisión, y servicios públicos, escuelas, presupuesto, proyectos productivos; además de otras formas que las mismas comunidades rurales van estableciendo y regularizando en su cotidianidad, haciendo efectivo que el Estado es tanto ideológico como militar. Sin embargo, es pertinente seguir ahondando en la especificidad de aquellas formas locales en que este se manifiesta, tanto si es desde su aspecto descentralizado que responde a políticas nacionales, como aquello que se desarrolla e impulsa propiamente en los espacios locales como el municipio o la vereda.

## REFERENCIAS

- Angarita, P., Gallo, H., Jiménez, B., Londoño, H., Londoño, D., Medina, G., Mesa, J., Ramírez, D., Ramírez, M., y Ruíz, A. (2015). *La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano 1998-2010*. Medellín: Sílabo Editores, Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales.
- Aparicio, J. (2005). Intervenciones etnográficas a propósito del sujeto desplazado: Estrategias para (des)mobilizar una política de la representación. *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 41, Pp. 135-169.
- Aparicio, J. (2012). Los desplazados internos: entre las positivities y los residuos de las márgenes. *Revista de Estudios Sociales* N°43. Bogotá. Pp. 108-119.
- Archila, M. (2018). Fortalecimiento del Estado y la sociedad civil. En: *idas y venidas, vueltas y revueltas. Protesta social en Colombia 1958-1990*. Bogotá: Cinep, Siglo del Hombre Editores.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el College de France (1989-1992)*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Brachet, V; Uribe, M. (2016). Introducción: Estado y sociedad en clave relacional, en: *Estado y sociedad en América Latina: acercamientos relacionales*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Chaves, M; Hoyos, J. (2006). *El Estado en las márgenes y las márgenes como Estado. Transferencias económicas y gobiernos indígenas en Putumayo*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (icanh).
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –CCEEU- (2007). *Ejecuciones extrajudiciales, el caso del Oriente Antioqueño*. Colombia:
- Defensoría del Pueblo. (2012). *Contenido y alcance del derecho a la reparación. Instrumento para la observación y la protección del derecho de las víctimas*. Recuperado de: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/04/alcanceReparacion.pdf>

- Departamento Nacional de Planeación; Dirección de Justicia y Seguridad (2006). *Balance Plan Colombia 1999 – 2005*. Recuperado de: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/Bal\\_plan\\_Col\\_espanol\\_final.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/Bal_plan_Col_espanol_final.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2010). *El camino recorrido. Diez años de Familias en Acción*. Bogotá, Colombia: Acción Social, DNP.
- Departamento para la prosperidad social. (S.f). Programas especiales. Laboratorio para la paz II. Recuperado de: <http://www.prosperidadsocial.gov.co/pro/gd2/Paginas/Laboratorio-de-Paz-II.aspx>
- Departamento para la prosperidad social. (S.f). Programas y proyectos. Familias en acción. Recuperado de: <http://www.dps.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Ley%201532%20de%202012%20-%20Familias%20en%20Acci%C3%B3n.pdf>
- Departamento para la prosperidad social. (S.f). Acompañamiento familiar y comunitario. Estrategia Unidos, para la superación de la pobreza. Recuperado de: <http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/prg/Paginas/Acompa%C3%B1amiento-Familiar-y-Comunitario.aspx>
- Domínguez, M. (2017). *Territorios colectivos. Proceso de formación del Estado en el pacífico colombiano (1993-2009)*. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Fondo editorial FCSH.
- Expósito, M. (2003). *Diagnóstico Rural Participativo: Una guía práctica*. República Dominicana: Centro Cultural Poveda.
- Franco, V. (2006). *Poder regional y proyecto hegemónico: el caso de la ciudad metropolitana de Medellín y su entorno regional 1970-2000*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD. (S.f). Programa Familias En Su Tierra FEST, en asociación con Departamento para la Prosperidad Social. Recuperado de: <https://www.fupad.org/pr/prosperidad-social-familias-en-su-tierra/>
- García, A. (2015). *Democracia, Estado, Nación*. Caracas, Venezuela: Editorial Trinchera.



- García, C. (2007). Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El Oriente antioqueño: De la violencia de los cincuenta al Laboratorio de Paz. Ponencia presentada al Congreso Nacional de Sociología, Bogotá, 2006, y al Primer Seminario Nacional Odecofi, Bogotá, marzo, 2007.
- García, C. (2004). Resistencias. Análisis comparado de la acción colectiva frente a la guerra en Urabá y Oriente antioqueño. *Revista Nómadas*. (20), pp. 102-110. Colombia: Universidad Central Bogotá.
- García, C. (1994). Territorios, regiones y acción colectiva. En Silva, Renán, (Ed.) *Territorios, regiones, sociedades*. Bogotá: Cerec.
- García, C., y Aramburo, C. (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia*. Medellín: Cinep - Odecofi - Iner.
- González, F. (2016). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Odecofi, Cinep, Colección Territorio, Poder y Conflicto.
- Giddens, A. (2003). La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración. Argentina: Amorrortu editores.
- Gobernación de Antioquia (s.f). MAPA DE SONSÓN: Recuperado de: [https://antioquia.gov.co/images/municipios/sonson\\_map.jpg](https://antioquia.gov.co/images/municipios/sonson_map.jpg)
- Gobernación de Antioquia (s.f). MAPA DE COCORNÁ: Recuperado de: [https://antioquia.gov.co/images/municipios/cocorna\\_map.jpg](https://antioquia.gov.co/images/municipios/cocorna_map.jpg)
- Gobernación de Antioquia (s.f). MAPA DE SAN FRANCISCO: Recuperado de: [https://antioquia.gov.co/images/municipios/sanfrancisco\\_map.jpg](https://antioquia.gov.co/images/municipios/sanfrancisco_map.jpg)
- González, A. (2016). Del conflicto armado a la construcción de iniciativas para la paz territorial. En: Foro del Oriente, diálogos regionales y oportunidades de región. Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Medellín.
- Guzmán, D. (2009). Reparaciones para las mujeres víctimas en Colombia, En: *Reparar en Colombia, los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Colombia: ICTJ, Dejusticia, Pp. 193-225.

- Hall, S. (2014). Significación, representación, ideología: Althusser y los debates posestructuralistas. En: *Sin Garantías, trayectorias y problemáticas de los estudios culturales*. Editorial universidad del Cauca.
- Hall, S. (2014). La cultura, los medios de comunicación y el ‘efecto ideológico’ En: *Sin Garantías, trayectorias y problemáticas de los estudios culturales*. Editorial universidad del Cauca.
- Hall, S. (2014). El Estado en Cuestión En: *Sin Garantías, trayectorias y problemáticas de los estudios culturales*. Editorial universidad del Cauca.
- Kalmanovitz, S. (2001). *Las instituciones y el desarrollo económico en Colombia*. Bogotá: editorial norma.
- Lemetrie, J. (2019). *El Estado siempre llega tarde, la reconstrucción de la vida cotidiana después de la guerra*. Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo XXI editores.
- Lozano, C. (2009). Quince años de prestación de Ayuda Humanitaria por Muerte en Colombia: un estudio normativo, En: *Reparar en Colombia, los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Colombia: ICTJ, Dejusticia, Pp. 249-291.
- Medina, C. (2008). *FARC-EP y ELN una historia política comparada 1958-2006*. Universidad Nacional de Colombia.
- Meneses, M. (2016). Programa de Familias Guardabosques: un instrumento de política pública para la erradicación de cultivos ilícitos. *AGROFORESTERÍA NEOTROPICAL*, N° 6.
- Mesa de Derechos Humanos y Protección Humanitaria del Oriente antioqueño. (julio – diciembre 2008). “Informe sobre la situación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Oriente antioqueño, año 2007”. *El Ágora USB. Revista de Ciencias Sociales*. Vol.8, Pp. 25-338.
- Mesa de Derechos Humanos y Protección Humanitaria del Oriente Antioqueño. (2009). *Proceso de retorno al Oriente Antioqueño, estudio de caso*.
- Migdal, J. (2008). Estudiar el Estado, en: *Revista Académica de Relaciones Internacionales*. Versión digital, <https://teoriasdelestado.wordpress.com/2017/05/02/estudiar-el-estado/>
- Ministerios de salud (Minsalud). (2019). Red Unidos. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Paginas/redunidos.aspx>

- Moncayo, V. (2004). *El Leviatán derrotado. Reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*. Bogotá: Grupo editorial Norma.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación al Desarrollo Alternativo en Colombia. (S,F). Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento a los Programas de Familias Guardabosques y Proyectos Productivos, UNDOC y Acción Social. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/Informe\\_ejecutivo\\_2007\\_espanol.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/Informe_ejecutivo_2007_espanol.pdf)
- Museo Casa de la Memoria. (2018). Ruta 60. Recuperado de: <https://www.museocasadelamemoria.gov.co/sobre-la-ruta/>
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2007). *Ejecuciones extrajudiciales: el caso del Oriente antioqueño*. Bogotá: Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2004). *Panorama actual del Oriente antioqueño*. Bogotá: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.
- Observatorio Memoria y Conflicto. (2018). Bases de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto, contando la guerra en Colombia, del CNMH. Recuperado de: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/metodologia/categorias/>
- Olaya, C. (2016). El exterminio del movimiento cívico del Oriente de Antioquia.
- PIU Municipio de Cocorná 2009-2012. (2009). Plan Integral Único para la atención a población afectada por el desplazamiento forzado.
- Plan Nacional de Desarrollo 1974-1978. (1975). Cerrar la Brecha. Alfonso López Michelse. Bogotá, Colombia.
- Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. (2003). Hacia un Estado Comunitario. Álvaro Uribe Vélez. Bogotá, Colombia.
- Plataforma colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. (2003). El embrujo autoritario. Primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Bogotá, Colombia. Recuperado de:

<http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/primeranoUrbe.pdf>

Poulantzas, N. (1969). *Clases sociales y poder político en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI editores.

Poulantzas, N. (1977). *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*. Cuadernos de pasado y presente, cuarta edición. México: siglo XXI editores.

Programa Familias Guardabosque. Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC), y Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/Informe\\_ejecutivo\\_2007\\_espanol.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/Informe_ejecutivo_2007_espanol.pdf)

Programa de Seguimiento a las Políticas Públicas en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo (ProSeDHer).

Ramírez, S. (2013). *Configuraciones Locales Del Estado: Titulación colectiva, economías de enclave y etnicidad en el Pacífico Colombiano*. Colombia: Universidad Del Valle.

Red de Solidaridad Social. (2005). Resolución N° 5139 presidencia de la república, Red de solidaridad social RSS. Tomado de: <https://www.refworld.org/pdfid/5a267bb74.pdf>

Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

Ugarriza, J; Pabón, N. (2017). Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958-2016. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario.

Uprimny, R; Saffon, M. (2009). Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática, En: Colombia, ICTJ, Dejusticia, Pp. 31-70.

Valenzuela, C. (2005). Contribuciones al análisis del concepto de escala como instrumento clave en el contexto multiparadigmático de la Geografía Contemporánea. *Investigaciones Geográficas*. N°59, 2006, pp. 123-134.

Vásquez, T. (Sf). Esbozo para una explicación espacial y territorial del conflicto armado colombiano. Colombia: Cinep.

Zapata, D., Barrera, M., Naranjo, L., Zuleta, C., Ramos, L., Lacoste, M. y R. Gómez (Eds.). (2017). *Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima para el Oriente antioqueño*. Alianza Clima y Desarrollo, Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare, Fundación Natura, WWF. Cali, Colombia.

Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo: Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá, Siglo del hombre editores.

## **Leyes.**

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) 2da Ed. Legis.

Congreso de Colombia. (julio 18 de 1997). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. [Ley 387, de 1997] Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-387-de-1997.pdf>

Congreso de Colombia. (25 de julio de 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. [Ley 975 de 2005]. Recuperado de: [https://www.cejil.org/sites/default/files/ley\\_975\\_de\\_2005\\_0.pdf](https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf)

Congreso de Colombia. (10 de junio de 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. [Ley 1448 de 2011]. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Congreso de Colombia. (21 de junio de 2016). Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema - red unidos y se dictan otras disposiciones. [Ley 1785]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201785%20DEL%2021%20DE%20JUNIO%20DE%202016.pdf>

### **Decretos.**

Presidencia de la república de Colombia. (25 de enero de 1966). Por el cual se organiza la defensa nacional. [Decreto 3398 de 1965]. Recuperado de: [https://www.minjusticia.gov.co/portals/0/MJD/docs/decreto\\_3398\\_1965.htm](https://www.minjusticia.gov.co/portals/0/MJD/docs/decreto_3398_1965.htm)

Presidencia de la república de Colombia. (24 de septiembre de 2001). Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 7°, 17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación. [Decreto 2007 de 2001]. Recuperado de: <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/565302/Decreto+2007+de+2001.pdf/adf0c22e-da8c-4f4b-a033-d83ae01eece0>

Presidencia de la república de Colombia. (22 de abril de 2008). Por el cual se crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley. [Decreto 1290 de 2008]. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto-1290-de-2008.pdf>

Presidencia de la república de Colombia. (20 de abril de 2012). Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia – SNAIPD, al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – CNAIPD, al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. [Decreto 0790 de 2012]. Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto-0790-de-2012.pdf>

## **Sentencias**

Corte Constitucional Colombiana. (2004). Sentencia T-025. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Tribunal Superior del Distrito, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz Medellín. (24 de septiembre de 2015). Radicados: 0016000253-2007-82700, 0016000253-2008-83269, 0016000253-2007-82699, 0016000253-2008-83275, 0016000253-2006-80864, 0016000253-2008-83275 y 0016000253-2008-83285 [MP Rubén Darío Pinilla Cogollo]. Sentencia, Bloque Cacique Nutibara de las AUC.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. (29 de febrero de 2016). Radicación: 110016000253201300146. [MP Uldi Teresa Jiménez López]. Postulado, Ramón María Isaza y otros.

Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín. (21 de febrero de 2019). Radicado: 110016000253 2009 83846 [MP Juan Guillermo Cárdenas Gómez]. Bloque “Héroes de Granada” Fiscalía 45 Unidad Nacional de Justicia y Paz. Sentencia Primera Instancia. Medellín-Antioquia.

## **Talleres y entrevistas**

Taller 1, vereda Palmirita. (marzo de 2018).

Taller 2, vereda Palmirita. (abril de 2018).

Taller, vereda Boquerón. (mayo de 2018).

Taller, vereda Río Verde. (junio de 2018).

Comunicación personal, Fabio, Boquerón. (julio de 2018).

Comunicación personal, Alex, Boquerón. (julio de 2018).

Comunicación personal, Hernán, Palmirita. (mayo de 2019)

Comunicación personal, funcionario Defensoría del pueblo Antioquia. (agosto de 2018).

Comunicación personal, funcionario, San Francisco. (octubre de 2018).

Comunicación personal, funcionario Sonsón. (agosto de 2018).

### **Archivo de prensa**

El colombiano, jueves 02 de enero de 2003, p.12a. En Granada, Cocorná y San Luis claman cese al fuego.

El colombiano, sábado 4 de enero de 2003, P.8a. Farc y Eln atacan otra vez juntos.

El colombiano, enero de 2003, P.1b. En 2002, la guerrilla averió 482 torres de transmisión.

El colombiano, 8 de enero de 2003, p.1b. En 2002, la guerrilla averió 482 torres de transmisión.

El colombiano, febrero de 2003, P. Llegan a San Luis los primeros 90 hombres, carabineros para el Oriente.

El colombiano, 2003, P.12a. Crece el drama en San Francisco.

El colombiano, 2003. Al finalizar el año el país tendrá 17.982 militares campesinos.

El colombiano, viernes 4 de abril de 2003, p12a. Más desplazados en San Francisco.

El colombiano lunes 7 de abril de 2003, p.12a. La IV Brigada golpea al frente 9 de las FARC.

El colombiano martes 8 de abril 2003, p.12a. Ejército persigue a guerrilla en Oriente.

El colombiano viernes 25 de abril de 2003, P.12a. Mueren cuatro insurgentes.

El colombiano viernes 21 de abril de 2003, P. 12a. Mueren quince guerrilleros.

El colombiano, domingo 27 de abril de 2003, P.3a. Nuevo golpe en la operación Marcial.

Verdad abierta, 21 de marzo de 2016, Ramón Isaza: un líder entre político y militar del Magdalena Medio.